



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

**LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN
EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ITAGÜÍ
COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

**ADALGIZA DEL PILAR TORRES TORRES
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN PROFUNDIZACIÓN
LÍNEA CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS**

ASESORA

MARTHA EUGENIA ARANGO C.

SOCIÓLOGA. MAGÍSTER EN EDUCACIÓN DE ADULTOS

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN**

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

2018



RESUMEN

La realidad al interior de las instituciones educativas evidencia múltiples situaciones en torno a la convivencia que alteran los ambientes de aprendizaje y los adecuados procesos pedagógicos. Así pues, desde la presente investigación se ha querido plantear cómo desde los proyectos institucionales se abordan los componentes de prevención y promoción con el fin de proponer estrategias que fortalezcan la convivencia, a la luz de la 1620 de 2013, atendiendo a las condiciones del contexto en las instituciones educativas y en particular en la I.E. Ciudad Itagüí.

Se ha hecho una caracterización de la convivencia escolar a través de la observación, utilizando el enfoque cualitativo, y el método de investigación acción pedagógico desde y el paradigma socio crítico. Se desarrollan en el marco teórico aspectos claves como convivencia escolar y conflicto, promoción y prevención, proyectos pedagógicos, además de los conceptos que fueron surgiendo como participación, empoderamiento y dialogo.

Este estudio ha mostrado las dinámicas de la convivencia al interior de la institución y el trabajo que desarrollan los proyectos pedagógicos desde los componentes de promoción y prevención para buscar fortalecer la convivencia pacífica y la solución de los conflictos, llegando a plantear la necesidad de un cambio de paradigma sobre la convivencia al interior de la institución, el manejo del conflicto desde una pedagogía positiva, el asentimiento de las medidas formativas o pedagógicas y el empoderamiento de todos los integrantes de la comunidad educativa para el mejoramiento y la promoción de una sana convivencia.

Palabras claves: Promoción y prevención, convivencia escolar, conflictos, proyectos pedagógicos.

ABSTRACT

The reality lived inside the schools generates multiple situations around behavioral issues that alters the learning environment and the pedagogical processes. This investigation wants to show how the institutional projects components of prevention and promotion are addressed to propose strategies that will reinforce the coexistence in the schools, taking into account the 1620 of 2013 and considering the context of the schools specially in the institution Ciudad Itagüí.



Using the qualitative approach and the investigation method of pedagogical action from the socio-critical paradigm a characterization of the school behavioral components has been made. Clue Aspects such as School relationships, promotion and prevention, and pedagogical projects are developed in the theoretical framework as well as the concepts that emerged such as participation, empowerment and dialogue.

This study has shown the dynamics of coexistence inside the institution and the role of the pedagogical projects based on the promotion and prevention components ,with the purpose of strengthening peaceful interpersonal relationships and conflict resolution; bringing up the need of a change in the coexistence paradigm in the school, handling conflict from a positive pedagogy, assenting the pedagogical and training rules and the empowerment of all the members of the school community to promote and improve better relations.

Key words: Promotion and prevention, school convivence, conflicts, pedagogical projects.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3



DEDICATORIA

A mi gran amor JAIME, por su apoyo incondicional y por enseñarme el valor de la verdad.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3



AGRADECIMIENTOS

A Gabriel mi hijo, por el tiempo que dejé de pasar a su lado, para poder realizar mis estudios.

A mi familia en especial a mi madre y mi esposo por alentarme siempre a seguir y por confiar en mis capacidades.

A la Institución Educativa Ciudad Itagiú, sus maestros, directivos y estudiantes por permitirme aprender a través de ellos.

A la Universidad de Antioquia por abrir una vez más sus puertas para mi formación.

A mi asesora Martha Arango por sus conocimientos y orientaciones, por su apoyo, por confiar siempre en esta propuesta investigativa.

Al Ministerio de Educación por el Programa de Becas para la Excelencia pues por medio de este pude cualificarme para fortalecer mi labor docente.

A todos los que de una forma u otra contribuyeron para poder alcanzar este sueño.

Gracias



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3



TABLA DE CONTENIDO

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
1.1 Justificación	8
1.2 El Contexto	10
1.2.1 La Institución Educativa Ciudad Itagüí	10
1.2.2 La situación socio-espacial, cultural, económica y de seguridad y convivencia en la que se inscribe el proyecto de intervención	12
1.3 El Problema	18
3. MARCO TEÓRICO	28
3.1 Referentes Legales y/o Normativos.....	28
3.2 Antecedentes de Investigación en Convivencia Escolar	29
3.3 Referentes Teóricos.....	36
3.3.1 Sobre el Concepto de Convivencia Escolar.....	36
3.3.2 Convivencia escolar y conflicto	41
3.3.3 La Promoción y la Prevención	43
3.3.4 Sobre Los Proyectos Pedagógicos	48
3.3.5 Empoderamiento	51
3.3.6 Diálogo.....	52
3.3.7 La violencia en la escuela.....	54
3.3.8 Participación	55
4. METODOLOGÍA	58
4.1. OBJETIVOS.....	58
4.1.1 Objetivo General.	58
4.1.2 Objetivos Específicos.	58
4.2 EL ENFOQUE: la investigación cualitativa	58



Facultad de Educación

4.3 EL MÉTODO: la Investigación – Acción Educativa	59
4.4 FASES Y PASOS.....	60
5. RESULTADOS.....	63
5.1 Caracterización de La Convivencia Escolar en la Institución Educativa Ciudad Itagüí -IECI	63
5.1.1 Aspectos relacionales	63
5.2 Gestión Institucional de la convivencia, la promoción y la prevención	75
5.2.1 Qué dice y hace la Institución Educativa en convivencia escolar	75
5.2.2 Gestión de la promoción y la prevención en la IECI	79
5.3 La participación en la vida escolar	88
6. DISCUSIÓN.....	90
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	98
Bibliografía	102

**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3



1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Justificación

La presente investigación se justifica en la urgencia que tienen las instituciones educativas por la convivencia al interior de las aulas, la cual se ve afectada por varias situaciones que padece nuestra sociedad, como la falta de tolerancia, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia que se traslada de alguna manera a los espacios educativos, entre otras, en las cuales nuestros estudiantes se ven inmersos de una u otra forma, razón por la cual, se convierte en responsabilidad de la escuela educar en la convivencia pacífica. Es por esto que el Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado una serie de normas, guías y orientaciones con el fin de dotar a las Instituciones Educativas de una buena caja de herramientas para su intervención, lo mismo que para favorecer el acompañamiento del mismo Ministerio a las IE en todo el territorio nacional.

La forma como la escuela tramita la convivencia, partiendo de las orientaciones ofrecidas, requiere de un esfuerzo extra por parte de las Instituciones Educativas, pues es necesario que se tenga en cuenta el contexto, se analicen y focalicen aquellas situaciones en las cuales los chicos se ven inmersos, y que además de tener la norma como referente, se tenga en cuenta que la convivencia debe ir más allá de esta y trascender a lo formativo, lo cual no solo se verá reflejado en la escuela sino en la sociedad.

Es importante indagar sobre la realidad de la convivencia escolar, y sobre cómo se gestionan la promoción y la prevención a fin de identificar las necesidades más sentidas de la comunidad educativa en materia de convivencia. Ver cómo están conviviendo nuestros estudiantes y de qué manera la escuela puede aportar a su formación para aprender a convivir y a prevenir situaciones de riesgo, contribuirá además a definir el foco y horizonte de nuestras acciones en materia de convivencia.

Según la ley 1620 “ *Se consideran acciones de promoción, las políticas institucionales que se concentran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los términos establecidos en la Ley 1620 de 2013*”, Igualmente, “*Se consideran acciones de prevención las que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos con el*



fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa". (MEN, 2013)

La escuela por tanto, debe tomarse como el escenario para desarrollar principios orientadores y brindar herramientas indispensables a los estudiantes, de tal manera que se conviertan en ciudadanos seguros de sí mismos, capaces de solucionar por la vía del diálogo, los inconvenientes que se puedan presentar en el momento en que existan diferencias y sobre todo, ciudadanos que busquen siempre la realización personal y el bienestar común.

En este orden de ideas, las Instituciones Educativas diseñan y aplican una serie de proyectos pedagógicos que le apuntan al refuerzo de acciones de promoción y prevención. En el caso concreto de la Institución Educativa Ciudad Itagüí, desde hace cinco años se vienen ejecutando dieciocho proyectos en este sentido, por lo tanto, es urgente evaluar su pertinencia, identificar sus efectos y ajustar lo que sea necesario para fortalecer las situaciones de convivencia y los instrumentos de apoyo como el Manual de Convivencia y en general, todas las acciones desarrolladas en procura de la convivencia en la Institución.

Cabe mencionar que este ejercicio no sólo sirve para entender una situación particular de la Institución Educativa Ciudad Itagüí, sino que podría aportar elementos para con los cuales, otras instituciones educativas públicas del municipio, puedan llegar a mejorar la convivencia escolar.

De igual manera, dada la expectativa de cualificación profesional en calidad de investigadora y becaria, resulta de gran importancia la realización de un proyecto de estas características, pues desde el desempeño del rol de coordinación, las posibilidades de impacto aumentan en la medida que se tiene la visión de conjunto de la Institución Educativa y se cuenta con las herramientas administrativas para orientar y acompañar a docentes y directivas, en el desarrollo de las alternativas pedagógicas que se deriven de este proyecto y de la forma como se manejan las diferentes situaciones presentadas en pro del mejoramiento de la convivencia escolar

La relevancia de esta propuesta está en la búsqueda de estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en la Institución Educativa Ciudad Itagüí y la cualificación de las diferentes tareas que esta desarrolla cotidianamente con el objetivo de fortalecer la formación de los estudiantes y acercar la comunidad a la institución, por lo cual se hace necesario aunar esfuerzos para que los

ejercicios que se realicen tengan un impacto positivo en la convivencia escolar y se pueda materializar en unos espacios adecuados para que se desarrolle el acto educativo.

1.2 El Contexto

1.2.1 La Institución Educativa Ciudad Itagüí

La Institución Educativa Ciudad Itagüí surgió por la ley 715 de 2001, a partir de la fusión de los establecimientos educativos María Bernal Molina y El Tablazo. Inició labores con el nombre actual según resolución 1146 del 8 de julio de 2003. Hasta diciembre de 2017 contaba con tres sedes locativas ubicadas en los barrios El Tablazo y la Aldea de la comuna 5 del municipio de Itagüí, pero debido a la demolición y construcción de nuevos espacios, las tres sedes se han concentrado en un espacio provisional en el sector del barrio La Aldea, aspecto que se ha tornado propicio para hacer visibles algunos asuntos de la dinámica institucional, que antes no se percibían tan claramente, o mejor, frente a los cuales se tenía una visión parcializada. Hoy se pueden observar con mayor claridad aspectos relacionados con las situaciones de convivencia, así como las formas de intervención de los docentes desde las actividades académicas desarrolladas en el día a día.

Algunas de las situaciones que se han hecho más evidentes tienen que ver, por ejemplo, con el consumo de sustancias psicoactivas, favoreciendo así la atención de los jóvenes y evidenciando la necesidad del fortalecimiento de estrategias de promoción y prevención. Cabe anotar que otras situaciones como peleas, burlas, y agresiones no presentan un aumento significativo con relación a lo observado el año anterior.

Continuando con la descripción del contexto institucional, vale decir, que los y las estudiantes que hacen parte de la Institución Educativa Ciudad Itagüí, provienen principalmente de los barrios que constituyen la comuna cinco del municipio de Itagüí, estos son: Las Acacias, Las Américas, El Tablazo, Calatrava, Loma Linda, Terranova, La Aldea, Ferrara y Balcones de Sevilla ubicados en la zona urbana del municipio.

La institución cuenta con una población de 1.296 estudiantes, repartidos en tres jornadas, mañana, tarde y noche, desde los niveles de preescolar a once, además de la educación para adultos. Entre los grados de sexto a noveno se tiene implementada la jornada única de 6:30 am a 2:30 pm, además de la media técnica ofrecida por el SENA. En los grados décimo y once y la



jornada nocturna, educación para adultos de 6:00 pm a 10:00 pm. En todos los casos se aprecia una mayoría de población masculina, situación que también se evidencia al analizar la población por jornada, de acuerdo a los datos de matrícula.

Dentro del total de los estudiantes la institución tiene una población de 50 estudiantes con necesidades educativas especiales, distribuidos en los diferentes grados de primaria y bachillerato, los cuales son atendidos según la propuesta de inclusión y con los que se trabajan adecuaciones en las diferentes áreas para que puedan desarrollar sus potencialidades.

El cuerpo docente está conformado por un grupo de 55 profesores, 1 docente orientador, 4 coordinadores y 1 rector, todos profesionales en diferentes áreas del conocimiento, algunos con nivel de maestría, lo cual en algunos casos ha fortalecido procesos al interior de las aulas. Sin embargo, se puede evidenciar que la mayoría de los docentes implementan métodos de enseñanza tradicional en sus clases. (Diario de campo mayo 10)

Es una fortaleza para la institución contar con el servicio de *docente orientador* quien apoya los procesos convivenciales que requieren de una atención más especializada o algún tipo de remisión a entidades externas. El equipo directivo está fortalecido y se han logrado distribuir las diferentes funciones entre la coordinación de convivencia escolar, académica y coordinación de las primarias, cosa que favorece el trabajo en equipo, la integración de estrategias y una coordinación con enfoque integral en la institución.

En cuanto a rectoría, la institución durante el último año (2017) se vio afectada por el cambio de tres personas que asumieron el cargo de manera diferente lo cual desestabilizó muchos de los procesos que se llevan en la I.E. Comenzando el mes de noviembre el año 2017 asumió de forma definitiva la rectoría el señor Juan Ricardo Caro Riaño, quien en años anteriores había sido secretario de educación en el municipio de Rionegro lo cual es una fortaleza, pues tiene una visión más amplia de la educación, además conoce el sector y el municipio de Itagüí pues hasta el año 2013 fue rector de una de las instituciones del municipio.

Con la llegada del nuevo rector, en lo que va corrido del año 2018 la institución ha logrado estabilizarse y actualmente se encuentra en la búsqueda de soluciones que aporten al fortalecimiento académico, de la convivencia– y en general del bienestar institucional. Cabe destacar su capacidad de liderazgo y gestión lo cual fortalece aún más el equipo directivo de la I.E.



Por otro lado, los procesos pedagógicos y académicos son pilar fundamental en la vida institucional. Reúne lo que se considera una de las funciones principales y quizás su razón de ser en el marco del desarrollo de las competencias en los estudiantes. Por este motivo en los últimos años los estudiantes de la IECI, han participado en diferentes pruebas tanto internas como externas, que tienen como objetivo identificar los diferentes desafíos de aprendizaje y a partir de allí implementar estrategias que favorezcan mejores prácticas de enseñanza – aprendizaje. Pero el mejoramiento de la institución no se debe basar solo en resultados académicos, pues es la perspectiva integral de la formación la que favorece, en conjunto, los aprendizajes académicos y prácticos, desde la vida y para la vida. Uno de los aspectos que hacen parte de la formación integral, tal y como se propone con la realización de los proyectos pedagógicos institucionales, es precisamente la convivencia, por lo cual es necesario que tanto lo académico como lo convivencial se encuentren en una estrecha relación y desarrollen estrategias conjuntas para mejorar la calidad de la educación en todos los aspectos que ello involucra.

1.2.2 La situación socio-espacial, cultural, económica y de seguridad y convivencia en la que se inscribe el proyecto de intervención

- Situación socio-espacial

Desde el punto de vista socio espacial, la Institución Educativa está ubicada en el municipio de Itagüí, localizado al sur del Valle de Aburrá,

Sobre la margen izquierda del río Medellín, ocupando un territorio de 17 Km², distribuidos 9.6 km² como área urbana y 7.4 en área rural. Se encuentra ubicado a 1.550 metros sobre el nivel del mar. Sus límites municipales son: al Oriente Envigado y Sabaneta; al Suroccidente La Estrella, al Norte Medellín, al Occidente el Corregimiento de San Antonio de Prado (Medellín), ocupa el 1.48% de la superficie total del área metropolitana del Valle de Aburrá y su población total permanece en un aumento significativo, pasó de ser el 4% en 1951 al 7.4% en 1993. Actualmente, según el censo DANE 2005, la población proyectada al 2015 es de 267.851 habitantes. (Comunidad Napomuceno , 2017)

Ahora bien, según el Plan de Ordenamiento Territorial –POT el municipio de Itagüí se encuentra delimitado actualmente por tres áreas, así: Área Urbana, comprendida por las zonas más planas y las laderas medias, Área Suburbana, delimitada por las áreas de pendientes medias a fuertes, donde las condiciones de asentamiento están restringidas tanto por la topografía como por su



misma accesibilidad. Área Rural, que comprende las partes más altas de todo el territorio. La comuna No.5, territorio donde está ubicada la Institución Educativa Ciudad Itagüí, integra, según Catastro Municipal, los barrios Balcones de Sevilla, Ferrara, La Aldea, Terranova, Tablazo, Las Américas, Las Acacias, Calatrava y Loma Linda en la zona urbana del municipio.

Es de anotar que al confrontar los datos de población con su extensión, el Aburrá Sur, lugar donde está situado el municipio de Itagüí, “es un territorio poblacionalmente urbano pero territorialmente rural” lo que indica que esta concentración de población genera fuerzas de atracción de actividades económicas y de servicio que refuerzan la misma concentración poblacional y una dinámica tan intensa que la expansión urbana se hace evidente” (Jaramillo, 2007 pág. 40) lo cual es observable en la Comuna 5 de una manera palpable con las situaciones de desplazamiento de población de otros lugares del departamento y del país hacia este territorio.

Igualmente, “El Aburrá Sur mantiene una gran concentración poblacional en las zonas urbanas y presenta un claro conflicto de usos del suelo urbano y rural, ya que este último ha sufrido drásticos cambios que conllevan a la desaparición significativa de la población de origen campesino(...) La expansión de la ruralidad ha sido negativa, principalmente en Itagüí y en Envigado. Para el conjunto del Aburrá Sur la expansión fue negativa en un 18%.(Jaramillo, 2007 pág. 68)

Sin embargo, según el Plan Metropolitano 2008 – 2020 (pág. 20), en los municipios de Girardota, Itagüí, la Estrella y Sabaneta, la población rural supera el 40% y en términos de miseria, la situación es crítica en este tipo de población, especialmente en Itagüí donde alcanza el 38%.

En consecuencia, los impactos de esta situación, se ven claramente reflejados en el diagnóstico desarrollado por el Municipio de Itagüí para la formulación del PDM 2016-2019, donde se identifica que en esta comuna hay aproximadamente 6.656 hogares, de los cuales 2.917 se clasifican en “pobreza extrema” caracterizada por situaciones como carencia de recursos económicos, dificultades para acceder a la salud, la educación, la alimentación adecuada, la recreación y el sano esparcimiento y la condiciones de una vivienda digna, lo cual impacta directamente en el desarrollo integral de las personas, llevándolos en algunos casos a buscar formas poco adecuadas para conseguir su sustento como el micro tráfico u otro tipo de actividades al margen de la ley. Estas situaciones afectan de forma directa la estructura familiar



y social, lo cual se ve reflejado en la dinámica institucional afectando la convivencia escolar, pues muchos de los problemas de la sociedad se trasladan al escenario de la escuela (Tomado de Diagnostico PDM 2016-2019.)

Los estudiantes de la institución provienen de los estratos socioeconómicos 1 y 2, en una comuna donde se han evidenciado grandes problemáticas sociales relacionadas con la violencia urbana, el consumo de estupefacientes y bebidas alcohólicas.

- Situación cultural

Algunos de los rasgos culturales que caracterizan este territorio tienen que ver, en primer lugar, con la composición familiar. Se observa una gran diversidad de tipologías, entre las cuales, un alto porcentaje corresponde a *familias monoparentales*, es decir, aquellas conformadas por hijos y un solo progenitor que en su mayoría tiene jefatura femenina. Otro grupo sobresaliente son las *familias extensas*, donde conviven tres generaciones en el mismo espacio (abuelos, padres y nietos), conformando en la mayoría de los casos, una especie de redes de apoyo que les permiten compartir y racionalizar los recursos económicos para la subsistencia. Están también las *familias nucleares*, constituidas por padre, madre e hijos, aunque en menor proporción, lo mismo que las *familias simultáneas*, conformadas por la díada conyugal, sus hijos y los hijos concebidos en relaciones anteriores. (IECII., 2017)

En particular, la población de la comuna cinco de Itagüí es un grupo muy diverso cultural y socialmente, buena parte de sus habitantes son oriundos de diferentes municipios del departamento de Antioquia y de otras regiones del país que se han desplazado, ya sea por la violencia o en busca de oportunidades laborales para el mejoramiento de su calidad de vida. Esto conlleva un desafío importante en términos de convivencia dado que se hace necesario reforzar o formar en el respeto por las diferencias y el pluralismo cultural para anticiparse a los posibles problemas que puedan generar esta situación.

Itagüí ha hecho una gran apuesta por la cultura ofreciendo diversos espacios de formación y participación cultural de manera gratuita, direccionados desde la Casa de la Cultura en la cual se ofrecen talleres de artes, música, baile, entre otros, a los cuales pueden tener acceso los habitantes de las diferentes comunas del municipio. Cabe agregar que la Casa de la Cultura también ofrece talleres en los barrios para así favorecer a las personas de bajos recursos y democratizar el derecho a la cultura. Por otro lado, en los diferentes barrios del municipio, se



realizan encuentros donde se muestran las diferentes expresiones artísticas que se construyen los grupos y organizaciones barriales. Itagüí, según su plan de desarrollo municipal, tiene como lema “Itagüí Ciudad De La Alegría” en el componente cultural, marco en el cual se busca fortalecer la cultura y brindar espacios de participación que a su vez favorezcan la convivencia en el municipio.

Otra de las estrategias que ha fortalecido la convivencia en el municipio son las diferentes actividades y espacios de formación deportiva a los cuales tienen acceso las poblaciones infantil, adolescente, joven y adulta. Estas contribuyen a fortalecer hábitos de vida saludables, ofreciendo diferentes disciplinas y mejorando los escenarios

Por todo esto Itagüí hoy en días sigue mejorando la calidad de vida en el municipio, favoreciendo espacios de encuentro a nivel educativo, salud, recreación y de seguridad entre otros, que siguen fortaleciendo el tejido social y contribuyen a la paz del país.

- **Situación económica**

En términos de equidad, específicamente en los hogares de los estudiantes de la institución, la pobreza es una de las problemáticas más sentida y generalizada que afecta en gran medida la dinámica familiar, pues los bajos ingresos que determinan el sostenimiento no satisfacen plenamente las necesidades básicas.

A partir del análisis de datos registrados al momento de la matrícula en octubre de 2017, se puede determinar que el 95,86% de los grupos familiares de los estudiantes se encuentran clasificados en estrato socioeconómico 2; un 1,91% de la población restante son de estrato 1 y el 2,24% corresponde al estrato 3.

Desde el punto de vista de la ocupación económica, en más del 50% de las familias debe trabajar la pareja o más de dos miembros del hogar para poder solventar los gastos; la situación se torna más crítica en algunas familias donde solo labora la mujer y el padre no asume las funciones parentales. Una baja proporción representa las familias donde el hombre es el único proveedor y familiares como tíos, abuelos y primos, colaboran con los gastos, ya sea con dinero o en especie.

Teniendo en cuenta las conversaciones cotidianas con estudiantes y padres de familia, se ha podido determinar que en aquellas familias donde solo labora la mujer y el padre no asume las funciones parentales, la situación económica es más crítica.



A esta realidad se suman algunas familias con proveedores desempleados o que no tienen un trabajo fijo, éstos asumen el subempleo como la única opción que les ofrece el medio o se dedican al “rebusque”, es decir, realizan cualquier actividad que les garantice un ingreso.

Conviene indicar que políticas sociales en torno al mejoramiento en la calidad educativa mediante estrategias como la Jornada única, el fomento de la educación superior, el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el suministro de kit escolar, el suministro de material didáctico, familias en acción, la gratuidad en la educación, entre otras, favorecen la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y oxigenan la economía familiar contribuyendo al ahorro en gastos familiares, que de otro modo no podrían ser atendidos. (Itagui, 2016-2019)

No hay que dejar de lado sin embargo, el gran dinamismo económico que ha caracterizado a Itagüí históricamente y por lo cual es explicable que hoy en día sea un municipio receptor de desplazamiento,

El desarrollo industrial de Itagüí se inició a finales del siglo XIX, cuando en el año de 1875 se inauguró el camino carreteable entre Itagüí y Medellín. En esta época la actividad del municipio era agropecuaria, pero a comienzos del siglo XX contaba ya con varios tejares y trapiches los cuales daban cuenta de las primeras manifestaciones de desarrollo en el municipio, y que repercutirían en el año de 1901 con la puesta en marcha de la Cervecería Antioqueña, y con la llegada de las primeras ruedas Pelton. En 1927, comienza a apuntalarse el proceso industrial del municipio con el surgimiento de la empresa Curtimbres Independencia y, posteriormente, las fundaciones de Satexco y Tejidos Unión, a finales de la década del 30.

(...) desde finales de la década del 40, se fortalecen líneas de desarrollo que impulsan al municipio al nivel de ciudad industrial de la región; ya desde el año de 1949 se le había encargado a Paúl L. Wiener y a José Luis Sert (dos importantes planeadores urbanos europeos, que estaban realizando los estudios de valoración para Medellín), para que establecieran el Área Metropolitana y diseñaran la extensión de la zona industrial de Itagüí hacia el sur, y más allá las zonas agrícolas. En este contexto, durante el año de 1954, se le encargaría a los alumnos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional levantar el plan piloto del municipio, con el fin de reglamentar las obras de urbanización. Para 1985, se concretaría la zonificación del municipio como se conoce actualmente. Durante la década del



90 se consolidarían importantes obras como la construcción del parque Ditaires, que se inició en 1992 y finalizó en 1994 con la inauguración del estadio Metropolitano; en 1993 se estrenaría el nuevo centro administrativo (CAMI). (Jaramillo, 2007 pág. 60)

- Situación de seguridad y convivencia

A través de su historia, el municipio de Itagüí ha evidenciado problemáticas sociales relacionadas con la violencia urbana, según cifras de CODHES4 y SISDHES5 (2010), en esa década se ubicó entre los diez primeros lugares en Antioquia en cuanto a cifras de desplazamiento. Según la ONG Nueva Gente, los grupos armados del municipio operaban principalmente en barrios como El Tablazo y sus límites, donde buscaban control por el territorio. Sin embargo, en los últimos años ha habido un cambio considerable respecto a la violencia urbana, con disminución de los índices de homicidio y de las llamadas “barreras invisibles”; (Gobierno municipal, 2017)

Hoy Itagüí es referente nacional de seguridad gracias a múltiples gestiones que se vienen adelantando desde el año 2014, donde los gobernantes comenzaron a brindar diferentes mecanismos de protección integral como por ejemplo el aumento en el pie de fuerza de la policía, la implementación de la estrategia de los cuadrantes de policía respuesta inmediata CAI, además de la ubicación de cámaras de seguridad en diferentes puntos del municipio, con lo cual se redujo significativamente las cifras de hurtos, homicidios y delitos que atentaban contra la integridad de las personas. También se logró dismantelar diferentes bandas delincuenciales, como por ejemplo la que operaba en el sector de Calatrava la con una fuerte influencia en la población de la Institución Educativa, afectando la dinámica institucional, el aumento de la deserción escolar y el ausentismo, pues en ocasiones la jornada escolar debía terminar antes de la hora indicada por temor a los enfrentamientos entre las diferentes bandas.

En los últimos 8 años la cifra de homicidios bajó en un 91% al pasar de 335 en 2009 a 28 en 2016. Este nuevo escenario permite que los jóvenes puedan acceder a los diversos espacios públicos urbanos e institucionales, promoviendo la constitución de sus identidades e integración social.

Los planes de desarrollo municipal son reiterativos al plantear que la violencia requiere respuestas que muchas veces desbordan las posibilidades de los sectores gubernamental y judicial. Es importante resaltar que en el Aburrá Sur viene ganando la atención y prevención de



los casos de violencia intrafamiliar: las comisarías de familia han incrementado la atención con mecanismos como la conciliación y la resolución negociada a los conflictos. En la información estadística proporcionada por las comisarías de familia y las personerías de los municipios del Aburrá Sur, se destaca el incremento de las denuncias por violencia intrafamiliar, que en un año aumentó en un 300%. Esto se explica desde la institucionalidad que ha venido adquiriendo el tratamiento a la violencia, expresada en la preocupación del Estado por brindar prevención, atención y mecanismos para la denuncia lo cual brinda mayor confianza y acceso a los ciudadanos. Igualmente hay mayores niveles de información de los programas.

Se destacan los indicadores de conciliaciones familiares y entre vecinos, como resolución pacífica de conflictos con el apoyo de la institucionalidad pública. (Jaramillo, 2007. Pág. 118)

Sin embargo,

El componente de ética del Proyecto Metrópoli 2002-2020 plantea que se ha venido presentando una crisis en los valores individuales, familiares, sociales y políticos en el ámbito metropolitano; aspecto que se acentúa con problemas como el conflicto político, la presencia del narcotráfico, la violencia intrafamiliar, expresiones de agresividad y diversos delitos. En el Aburrá Sur sobresalen la agresión verbal, el engaño y la estafa, y las amenazas. Situación que hace mucho más apremiante su intervención desde todos los ámbitos posibles y mucho más desde el educativo. (De aburra , 2008-2020)

1.3 El Problema

En nuestra sociedad, tanto a nivel local como global, la convivencia escolar refiere gran importancia para la construcción de adecuadas relaciones sociales dado que es en ella donde los niños y adolescentes, se constituyen desde sus particularidades, en un laboratorio social que se recrea, experimenta y establece en la medida en que dichas relaciones fluyen.

La formación en convivencia se alimenta desde la construcción que hacen sus estudiantes y desde las expresiones de la sociedad que bien pueden estar planteadas a nivel institucional en el Currículo y en el Proyecto Educativo Institucional y que configuran, junto con otros elementos, la convivencia escolar.

La convivencia escolar entendida en este caso como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar de manera pacífica y armónica, se refiere al “conjunto de



relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral” (Ministerio de Educación Nacional, 2013) La convivencia escolar se manifiesta en nuestras aulas y espacios institucionales de múltiples formas y condiciones, algunas favorables y otras menos favorables, sin dejar de lado lo que la sociedad expresa a través de tendencias comportamentales que confluyen en la cotidianidad escolar.

Lo que deja ver, entrever y ocultar la convivencia como situaciones cotidianas son las formas de crianza, tendencias sociales, convicciones particulares e intenciones institucionales que se ponen en circulación en una convivencia permanente que va mostrando los diferentes y diversos matices de los comportamientos de los estudiantes y que se convierten en objeto de estudio en la medida que hay resistencias, afectaciones, regularidades e irregularidades en los mismos.

En la vida cotidiana de la Institución Educativa Ciudad Itagüí, se pueden observar diversos comportamientos, que podrían clasificarse así: de *apropiada convivencia*, es decir aquellos que no alteran la rutina diaria y no interfieren de manera negativa en el aprendizaje grupal o individual, *habituales y de manejo controlado por los docentes y coordinadores*, tal es el caso de las burlas entre compañeros en el aula de clase, los apodos, los silbidos, comer durante las clases, utilizar aparatos electrónicos en momentos inapropiados, ausentarse del aula sin autorización, discusiones entre los estudiantes; y por último, los *comportamientos que llegan a afectar la integridad física del otro* como los robos, el consumo de sustancias psicoactivas comúnmente el “popper” y la marihuana, entre otros. Estos comportamientos encajan perfectamente en los que la ley 1620 de 2013 caracteriza como situaciones tipo I, II o III.

Artículo 40. Clasificación de las situaciones. Las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos:

1. Situaciones Tipo I. Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.
2. Situaciones Tipo II. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a. Que se presenten de



manera repetida o sistemática. b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

3. Situaciones Tipo III. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente. (MEN, 2013)

Pero la convivencia escolar va más allá de la atención inmediata de las faltas que pueden cometer los estudiantes, la convivencia escolar involucra a toda la comunidad educativa y la forma como se relacionan unos con otros, docentes-docentes, docentes- padres de familia, docentes-directivos, estudiante- estudiante, estudiante –docente. Se trata de la interacción diaria, una construcción que va más allá de la norma o del poder que puedan ejercer los unos frente a los otros.

La escuela es uno de los espacios donde se forman sujetos, que en el marco del respeto, son capaces de establecer relaciones y hacer del conflicto una oportunidad para aprender a vivir en comunidad, pero cuando esto no se logra se pueden afectar no solo las clases sino la dinámica institucional, por tal motivo, desde los diferentes componentes que tiene la Institución Educativa Ciudad Itagüí, como los proyectos pedagógicos, las orientaciones de grupo, los proyectos de aula y demás actividades reflexivas que se realizan, se busca que tanto los y las estudiantes como el cuerpo docente, adquieran herramientas para el tratamiento de los conflictos escolares que permitan, más allá de resolver conflictos, prevenirlos mediante diversas estrategias de promoción y prevención en la perspectiva de crear ambientes adecuados para el desarrollo armónico del ejercicio de enseñanza –aprendizaje.

Para efectos de este proyecto de investigación e intervención, se realizaron ejercicios previos de observación en la I.E con el propósito de identificar qué tanto se estaban aplicando las *acciones o decisiones* sugeridas en la norma para atender cada una de las situaciones de convivencia de acuerdo a los tipos establecidos y según la Ruta de Atención Integral (RAI) que incluye los procesos de promoción, prevención, atención y seguimiento de los casos, así expresados:

El comité escolar de convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia



Facultad de Educación

escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley (MEN, 2013, art 26).

Desde esta perspectiva, se encontró que a pesar de haber desarrollado algunas acciones adecuadas y en concordancia con este marco legal, propositivas, planeadas, organizadas y claves para atender la convivencia escolar de una forma oportuna, no se ha aplicado en rigor la ruta de atención integral RAI, por lo cual se siguen presentando dificultades en los componentes de promoción y prevención. Tal es el caso, por ejemplo, de los estudiantes que se encuentran en riesgos físicos y psicosociales derivados de problemáticas como el consumo de sustancias psicoactivas o embarazos a temprana edad, los cuales se han tratado de manera punitiva, dejando de lado acciones que realmente ayuden a superar su situación, agravándose por las reacción que este tipo de tratamiento han generado y que en ocasiones arrastra o vincula a otros.

Esto indica en parte, que la I.E Ciudad Itagüí ha centrado sus esfuerzos en la atención y el seguimiento de los casos, mas no en la promoción y prevención, lo cual nos muestra cómo se parcializa o se reduce la convivencia (Ortega R. , 2007), lo que minimiza la posibilidad de trabajarla de una manera pedagógica y democrática, permitiendo que el manejo de las diferentes situaciones de conflicto se conviertan en herramienta para el desarrollo institucional y personal.

Igualmente, se realizó observación sobre 18 proyectos pedagógicos en marcha, encontrando que, a pesar de la realización de acciones ajustadas a las normas del (MEN, Ley 1620 de 2013 Art.20), persisten problemas que podrían estar afectando sus resultados e impactos, tales como:

- Aumento de jóvenes con dificultades de consumo
- Quejas de los docentes por inconvenientes que se presentan en el aula de clase
- Temores de algunos padres de familia por la incitación al consumo
- Otras conductas relacionadas con la falta de tolerancia entre los mismos estudiantes, lo cual desencadena en ocasiones en situaciones tipo I, II o III y que ha llevado a la remisión de los casos a las autoridades competentes.



Dadas las anteriores condiciones, se presume que una de las razones por la cuales persisten estos problemas podría ser la desarticulación de acciones y/o la pérdida de sentido de los proyectos por atender situaciones en emergencia, por lo cual caben preguntas tales como:

¿Están los proyectos institucionales realmente articulados con el currículo institucional y pedagógico y a su vez con el PEI?, ¿Los proyectos institucionales están contextualizados en la realidad institucional, social y cultural de la comunidad educativa, o se diseñan solo con referencia a la norma?, ¿Qué aportan los proyectos institucionales a la convivencia escolar y por ende a los componentes de promoción y prevención?

Para entender mejor el aspecto de la dispersión, falta de articulación y/o probable descontextualización, se listan a continuación dichos proyectos con una breve descripción y las metodologías para su aplicación:

- Cátedra de Estudios Afro colombianos: orientada a fomentar el respeto por la diversidad étnica y cultural.
- Gobierno escolar: para contribuir a la formación de un ser humano capaz de trascender las limitaciones a la libertad de una forma reflexiva y crítica ante la realidad, gracias a su capacidad de pensarse como sujeto político autónomo, constructor de democracia real, y creador de opciones de vida, trabajo, convivencia pacífica y excelencia académica
- Fomento a la cultura del emprendimiento: afianzar, aplicar y complementar la temática respectiva del área de emprendimiento, ciencias naturales, química, física, matemáticas, Tecnología Informática, Humanidades, Ética y artística, por medio de la creación de ideas de negocio.
- Cátedra escolar de teatro y artes escénicas: aprovechar la estrategia del teatro y artes escénicas como una herramienta educativa para el desarrollo de habilidades comunicativas y de liderazgo.
- Cátedra municipal: Lograr gradualmente la articulación real de los componentes científicos sociales y actitudinales, con elementos de historia, cultura, ambiente, identidad y ciudadanía de las comunidades locales que genere la apropiación y aplicación integral del concepto región.



Facultad de Educación

- Estudio de la Constitución y la Democracia (para 11°): afianzar los conocimientos y habilidades adquiridos por los estudiantes de once durante su vida escolar en cuanto a al conocimiento de la constitución política colombiana y la democracia. Dar cumplimiento a la ley 107 de 1994, en su artículo primero, sobre el estudio de la constitución y la democracia.
- Cátedra de la paz: Establecer mecanismos y estrategias que logren fomentar un ambiente de paz y convivencia entre los y las estudiantes, docentes, directivos docentes y comunidad; y hacer parte de las redes de protección de esos derechos al buen trato, a través de la aplicación de procesos que transformen las situaciones de conflicto en situaciones creativas y enaltecidas.
- Servicio Social de los Estudiantes: Promover en los estudiantes la ejecución de proyectos orientados al bienestar y desarrollo de la comunidad educativa, mediante la aplicación de sus conocimientos y capacidades adquiridas en el transcurso de su proceso educativo.
- Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica: Propiciar la construcción de una cultura política. E incentivar la formación en el conocimiento y comprensión de las instituciones y de la dinámica política
- Educación para la justicia, la paz: Formar o afianzar en los educandos de la IECI los valores y capacidades relacionadas con el respeto a los seres humanos en toda su diversidad y a toda forma de vida, como bases para una existencia pacífica y una ciudadanía activa, a través de la reflexión sobre las posibilidades individuales de aportar a una mejor humanidad y a través de la formación de pensamiento crítico-constructivo y nuevas búsquedas éticas y estéticas.
- Aprovechamiento del Tiempo Libre: Generar espacios que permitan a toda la comunidad educativa, la participación en actividades extra curriculares de tipo lúdico, recreativo, deportivo y cultural que complementen el desarrollo integral del estudiante y el mejoramiento de su calidad de vida. Fomento de las diversas culturas, La práctica de la educación física La recreación y el deporte formativo.



Facultad de Educación

- Protección del Ambiente: Promover en la comunidad educativa de la Institución, el fomento de la cultura de la educación ambiental y reconocer su importancia en el bienestar humano la ecología y la preservación de los recursos naturales
- Educación Sexual y ciudadanía: Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes mediante acciones estructuradas encaminadas a proporcionar una sólida formación sexual, ética y moral, basada en el conocimiento vivencial y en la práctica del respeto a los derechos humanos
- Educación en Tránsito y Seguridad vial. Diseñar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial en la Institución Educativa con el fin de la prevención continua para la disminución de la ocurrencia de accidentes de tránsito y formar una cultura de hábitos seguros en las vías.
- Proyecto de prevención integral a la drogadicción: Promover en los estudiantes una lectura reflexiva y crítica tanto de los factores de riesgo que predisponen al consumo de sustancias psicoactivas como de los factores protectores que previenen dicho consumo.
- Proyecto de comunicación. Fomentar una comunicación asertiva, veraz y concreta en los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Proyecto de vida: proporcionar a los niños y jóvenes alternativas de solución para sus dificultades, fortaleciendo su proyecto de vida.
- Proyecto de competencias ciudadanas: desarrollar prácticas pedagógicas que favorezcan de manera simultánea la adquisición de competencias ciudadanas hacia el fortalecimiento de la convivencia pacífica.

Como puede observarse, a simple vista hay proyectos que podrían complementarse y/o fundirse, como es el caso de las cátedras de estudios afrocolombianos, estudio de la constitución y la democracia y estudio y práctica de la constitución, de la paz, educación para la justicia y la paz, la cátedra municipal, gobierno escolar y el proyecto de competencias ciudadanas, todos ellos en el ámbito de las ciencias sociales y humanas.

Igualmente se observa que proyectos como la cátedra de teatro, fomento a la cultura del emprendimiento y aprovechamiento del tiempo libre, podrían ubicarse en el terreno de las estrategias creativas.



De la misma manera, los proyectos de protección del medio ambiente, educación sexual, educación ambiental, prevención de la drogadicción y proyecto de vida, perfectamente podrían confluir en el proyecto de vida.

Así mismo, el proyecto de comunicación debería transversalizar todos los proyectos educativos. El de servicio social, por tratarse de un requisito de grado debería tratarse de manera separada, no como proyecto pedagógico, lo mismo podría suceder con la cátedra Estudio de la Constitución y la Democracia dirigida solo a los estudiantes de 11º

Ahora bien, la norma indica que los proyectos pedagógicos

deberán ser desarrollados en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, construidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario. (1620, 2013)

Sin embargo, muchos de ellos solo se desarrollan con los estudiantes del bachillerato, lo que en términos de integralidad deja vacíos y retos por resolver, uno de ellos relacionados con la exigencia de la norma que considera el desarrollo de competencias ciudadanas como “el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (MEN M., 2003 Guía No.6 pág. 8) con lo cual se lograría el mejoramiento de los ambientes escolares y la formación de sujetos que aporten a la sociedad desde una convivencia pacífica.

Ahora bien, por sugerencia de las asesoras pedagógicas del municipio, las competencias ciudadanas se articularon a los proyectos para lograr mayor integralidad. Fue así como se diseñó una matriz o “*Cronograma de actividades por gestión*” en la que aparecen por columnas: el proyecto y la ley que lo reglamenta, la competencia ciudadana que desarrolla, las áreas del conocimiento que lo integran, el cronograma, los responsables y la evaluación. Sin embargo, al no contar con unos indicadores de impacto, se hace difícil hacer su seguimiento y medir su efectividad, aún a pesar de tener unos indicadores de desempeño por proyecto articulados al sistema de gestión de calidad.



Esto registra una arista más de la falta de articulación, puesto que se saca de la posibilidad de evaluación cualitativa de los proyectos y se le da el carácter de dato cuantitativo sin correspondencia alguna con la competencia que se pretende desarrollar.

Cabe anotar, con relación a las estrategias operativas para el desarrollo de los proyectos, como la orientación o dirección de grupo, los centros de interés, las salidas pedagógicas, los actos cívicos, la escuela de padres, las capacitaciones para los docentes, las ferias y las experiencias artísticas (obras de teatro, recreación y deportes), que hay unas con mayores desarrollos que otras, por ejemplo:

La dirección de grupo: es una de las más utilizadas, sin embargo, en ocasiones no se realiza o no se le da la trascendencia que tiene para el proyecto, de un lado porque el docente que la debe aplicar no es el responsable del proyecto y de otro porque algunos aducen pérdida de tiempo. En otras ocasiones, se tiene que aplazar debido a las necesidades de la Secretaría de Educación Municipal que interfieren en la dinámica institucional.

Los centros de interés: esta actividad solo se evidencia en los niveles de preescolar, en los demás niveles se trabaja de una forma tradicional.

Las salidas pedagógicas: son muy esporádicas porque requieren financiación y la Institución Educativa no tiene presupuesto y está prohibido pedir a los padres de familia aportes para esto. Las que se han realizado, gracias a la gestión y apoyo de entidades como Comfama, pierden toda su intencionalidad y se convierten en paseos, pues los docentes no retroalimentan lo vivido afuera y no dejan evidencia o evaluación de la actividad.

Los actos cívicos o culturales: en los que se celebra o conmemora alguna fecha patria o algún acontecimiento social, no van más allá, su carácter formativo se pierde y en ocasiones los estudiantes no atienden o no respetan a quien está dirigiendo el acto, síntoma de que no despierta el suficiente interés, probablemente porque no están relacionados con sus inquietudes o conectadas a sus intereses.

La escuela de padres: debido a que los padres no asisten, se optó por realizarlas en los momentos de entrega de notas, por lo que el sentido del proceso y de escuela se pierden y de otro lado, se quedan en el plano meramente informativo y no en el de la formación.



Capacitaciones para los docentes: se planean de acuerdo a las necesidades institucionales, aunque en muchas ocasiones no se llevan a cabo por falta de presupuesto institucional de tal forma que casi siempre son desarrolladas directamente por la Secretaría de Educación del municipio que si tiene cómo contratar profesionales y expertos en los temas pertinentes.

Ferias: En el año 2017 se realizó la feria de la creatividad, la innovación y la tecnología, la cual se constituyó en fuente de observación para efectos del presente trabajo. En esta ocasión se identificó falta de organización y compromiso por parte de algunos los docentes y estudiantes; no hubo una selección previa de los trabajos, lo cual originó saturación de bases y dificultó que los espectadores pudieran apreciar con mayor facilidad los trabajos realizados.

Experiencias artísticas: estas experiencias hacen parte del proyecto “Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas” a cargo del profesor de artes quien se apoya en el profesor de literatura para el análisis de obras literarias que sirven como base para el desarrollo de los ejercicios artísticos. Los estudiantes muestran sus trabajos en el aula y algunas veces se proyectan en la feria de la creatividad, la innovación y la tecnología.

Las actividades lúdicas y deportivas: normalmente se desarrollan los juegos interclases durante el año, y a mitad de año se desarrolla una jornada lúdica, donde los jóvenes del grado 11 organizan bases para realizar diferentes juegos, como encostalados, brincar lazo, mini partidos de fútbol entre otras, caracterizada por su buena organización y la participación de todos. Estas actividades son las que más atraen la atención de los estudiantes y por lo general se viven en ambientes de respeto y tolerancia, debidos a la buena organización y a que responden a los intereses y expectativas de la comunidad educativa.

Estas observaciones y otros hechos relevantes de la vida institucional, animaron el presente proyecto de investigación e intervención hacia una indagación sistemática sobre las situaciones de convivencia y las estrategias implementadas por la IE Ciudad Itagüí para atenderlas. En consecuencia, se hace pertinente y relevante encontrar respuestas a la pregunta:

¿Cómo se atienden los componentes de promoción y prevención desde los diferentes proyectos pedagógicos, para fortalecer la convivencia escolar en la Institución Educativa Ciudad Itagüí?



2. MARCO TEÓRICO

El marco teórico de este proyecto se desarrolló con base en tres tipos de referentes: legales y/o normativos, antecedentes investigativos y referentes teóricos propiamente dichos.

2.1 Referentes Legales y/o Normativos

En Colombia se han expedido una serie de normas, leyes y guías en cuanto a la convivencia escolar y la promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, que han llegado a las escuelas para servir de apoyo en su labor de formación en lo referido a la convivencia pacífica. Una formación que no es solo para que los niños y jóvenes aprendan a convivir en el entorno escolar, sino para su desempeño y aplicación en la vida social, por tanto, para este ejercicio investigativo es relevante la revisión de dichos contenidos legales, los cuales se sustentan en las teorías desarrolladas por las ciencias sociales y humanas, en torno al tema de interés.

La Constitución política de 1991 le delegó a la educación responsabilidades particulares con respecto a la formación para la paz y la convivencia, orientadas a educar ciudadanos respetuosos de la ley, con formación democrática, respetuosos de la diversidad y las diferencias, y capaces de tramitar y resolver sus conflictos de manera pautada sin recurrir a la violencia. (MEN M. pág. 2)

En consecuencia, La Ley General de Educación 115 de 1994, establece como uno de los fines de la educación la formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, equidad, y también en el ejercicio de la tolerancia y la libertad. (Artículo 5 numeral 2). Igualmente, define objetivos comunes para todos los niveles en los cuales propone enfatizar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto de los derechos humanos.

La Ley de Infancia y Adolescencia de 2006, promulgada por el Gobierno Colombiano, es una invitación a los padres y familias a que se involucren en el desarrollo de los niños y adolescentes y comprendan que este tipo de situaciones son corresponsabilidad de las familias y el Estado. Es una invitación a que padres e hijos aprendan a resolver dificultades y así logren promover la convivencia pacífica, no sólo en los colegios, sino también en los hogares.

Por su parte, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Camino a la Prosperidad”, el mejoramiento de la calidad de la educación y la formación para el ejercicio de la ciudadanía constituyen la herramienta fundamental para formar a las ciudadanas y ciudadanos que el país



necesita; una ciudadana o ciudadano en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y en la sostenibilidad ambiental, en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente (MINEDUCACION, 2013)

En correspondencia con este propósito, el Ministerio de Educación ha diseñado una serie de guías y manuales para las instituciones educativas del país en el contexto de la ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 del mismo año, entre otras, la guía No. 6 sobre Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, en el año 2003, con su respectiva caja de herramientas para la formación ciudadana, así como la Guía Pedagógica para la Convivencia Escolar N°49, donde se encuentran herramientas pedagógicas para facilitar los ajustes a los manuales de convivencia adaptándolos a las comunidades, con la participación de los diferentes estamentos en aspectos como la promoción, prevención, atención y seguimiento a la convivencia. Es de anotar que la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 "por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y La Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar", define, entre otros conceptos, el acoso escolar o bullying y el ciberbullying o ciberacoso escolar (Artículo 2) al tiempo que busca "crear mecanismos para la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas".

2.2 Antecedentes de Investigación en Convivencia Escolar

En el desarrollo de esta propuesta se revisaron diferentes investigaciones y teorías con relación a los proyectos pedagógicos, la promoción y la prevención, enfocados a la convivencia escolar. Estas producciones intelectuales muestran cómo se han abordado los temas en cuestión en diferentes espacios y contextos, apuntando al mejoramiento de la calidad educativa y a la creación de ambientes adecuados donde los estudiantes aprenden a convivir pacíficamente. Se hace alusión a investigaciones realizadas en el país, que han abordado temas relacionados con el análisis del entorno social como factor determinante de la convivencia escolar y los proyectos pedagógicos necesarios para contrarrestar este impacto, a estudios sobre la convivencia basada en los valores de respeto y tolerancia para evitar la violencia en las aulas; y sobre el concepto de convivencia ligado a las competencias ciudadanas relacionadas con la democracia y la paz en perspectiva de derechos. Igualmente se revisaron propuestas como la de Aulas en Paz, que



adopta estrategias para la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia a partir de competencias ciudadanas relacionadas con la inteligencia emocional. También se revisó una experiencia desarrollada en Argentina denominada. “La Convivencia y la Disciplina, un contenido transversal”.

Esto permitió tener una visión acerca de cómo se ha abordado el tema de la convivencia escolar en diferentes espacios y ampliar la mirada para analizar la realidad de la Institución Educativa Ciudad Itagüí.

En el proyecto “El entorno social como factor determinante de la convivencia escolar” cuyo objetivo central de investigación fue “identificar los principales factores de violencia urbana que afectan la convivencia escolar en la institución educativa, encaminado a propender por una debida gestión que minimice o limite los impactos reales y potenciales en los niños” (Sánchez Rodríguez & Restrepo, 2014 pag 72), se describen las características de la institución educativa Villa Santana en el municipio de Pereira, donde en un ambiente hostil ejercido por algunos grupos al margen de la ley, los problemas de drogadicción de los amigos del barrio y/o vecinos y el poco compromiso de cuidado y crianza de los padres, ponen a los estudiantes ante unas situaciones de vulnerabilidad en medio de la problemática civil. Muestran en su trabajo cómo los factores de la violencia urbana, tales como la agresividad y el consumo de sustancias psicoactivas, afectan la convivencia escolar y generan apatía y bajo rendimiento académico.

Ante esta situación detectada, la escuela implementó algunas herramientas pedagógicas para contrarrestar el impacto del entorno a través de los proyectos pedagógicos institucionales de prevención de la drogadicción, educación sexual, escuela saludable y fortalecimiento de la escuela de padres, pero estas no generaron el impacto esperado, no lograron transformar la realidad, concluyendo que las dificultades sociales no se pueden transformar solo desde la escuela, es un trabajo conjunto de toda la sociedad. Ante esta realidad se propuso trabajar con metodologías contextualizadas que aportaran significativamente en los aprendizajes de los estudiantes, fortalecer el trabajo con las familias, y desarrollar en los estudiantes capacidades para tomar decisiones en el entorno habitado.

La investigación llegó a las siguientes conclusiones: el contexto social de la institución influye en la escuela, es necesaria una metodología contextualizada que aporte al proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes buscando fortalecer la autonomía y la proyección individual



hacia proyectos de vida sólidos y significativos para los mismos. Se requiere una dinámica responsable de los padres en la crianza para así lograr fortalecer sus vidas en valores y fundamentos como el autocuidado, el respeto por sí mismos y por los demás.

Esta investigación aportó elementos sobre el manejo que se le debería dar a los proyectos pedagógicos en la perspectiva de prevención, con los cuales se espera mitigar los conflictos y mejorar el ambiente escolar y el desarrollo de las habilidades para la toma de decisiones, que les permita a los jóvenes aprender a convivir.

El proyecto “Convivencia escolar y prevención de violencia en las aulas” cuyo objetivo se centró en “Generar y fomentar entre niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa Guillermo León de la ciudad de Montería espacios abiertos de comunicación, interpretación, socialización y de convivencia escolar a través de la resiliencia como medio facilitador en la solución de conflictos de la comunidad estudiantil, de tal manera que se logre una disminución en los índices de violencia escolar”(Leon Fernandez , 2016). Se entiende la convivencia como esa acción de “Vivir con el otro, compartir su vida y sus ideas, respetando sus diferencias individuales, lo que implica el acuerdo sobre unas normas mínimas, sobre los límites de nuestro comportamiento, dentro del cual se asumen los deberes y se respetan los derechos de los demás”. Este concepto se pone en concordancia con el planteamiento acerca de los esfuerzos que hacen directivas, estudiantes y comunidad en general, para favorecer espacios de formación desde donde se propaguen valores de respeto y tolerancia por la opinión del otro” buscando fortalecer la convivencia pacífica en las aulas.

En el desarrollo de estos propósitos, decidieron enfocarse hacia la resiliencia, entendida como una acción participativa en la búsqueda de soluciones ante algunas dificultades de convivencia escolar. Este proceso de acción-participación en favor de la resiliencia, buscó en primer lugar, apuntalarse en la experiencia de los adultos mayores y de las familias de los estudiantes, para identificar factores que presentes en esta problemática y en segundo lugar, conocer su perspectiva frente a posibles soluciones de reducción de la violencia y la promoción de espacios de convivencia escolar a través del lenguaje, mediante el empleo de la resiliencia, tendientes a o llegar a acuerdos sobre una definición conjunta o sobre un modo de actuación colectiva en pro de la resolución de los conflictos en la escuela Esto a su vez, permitiría la construcción de saber sobre las formas de resolución de los conflictos a partir de la experiencia vital de los “involucrados” o de los actores comunitarios convocados.



Finalmente se concluye que “ el objetivo general de la investigación cumplió con su propósito debido a que se fundamentó en establecer, mediante el lenguaje, el uso de la acción-participación con relación a una problemática y consiguió adquirir y fortalecer el uso de la resiliencia para la misma, siendo este un indicador de impacto que permite a futuras investigaciones resaltar el uso de estrategias de aplicación de talleres mediante el empleo de gestores y actores sociales que contribuyan al conocimiento”.

Es importante por tanto rescatar de esta investigación que cuando en las comunidades educativas se logran establecer canales de comunicación, interpretación y análisis, apropiados para resolver las dificultades de convivencia escolar, se pueden disminuir las situaciones y los conflictos. De esta manera, la comunidad educativa se empodera como gestora de las soluciones y construye autonomía para la toma de decisiones futuras.

Por otro lado, en la propuesta de trabajo “Educación para la convivencia pacífica en el contexto escolar” (Cardona Cardona , Giraldo Cifuentes , & Ospina Zapata , 2008), se propusieron como objetivo:

La implementación de estrategias pedagógicas para fortalecer el ejercicio de competencias ciudadanas que faciliten la construcción de la convivencia pacífica, y lograr que los conflictos que se presentan en las aulas de clase se conviertan en pretextos para hacer reflexión sobre la importancia de alcanzar la paz como derecho fundamental de los colombianos. (Cardona Cardona , Giraldo Cifuentes , & Ospina Zapata , 2008)

Sus autores se centraron en el grupo de competencias ciudadanas denominadas “Convivencia y paz”, que se consideraron fundamentales para la solución de los conflictos presentados en la vida cotidiana de las y los estudiantes del grado quinto de la Institución Educativa Javiera Londoño en Medellín (sede Sofía Ospina), debido a la falta de solidaridad, respeto y tolerancia hacia los demás, identificados como problemas para la convivencia en esta IE.

Para el desarrollo de estos objetivos, se aplicó inicialmente la técnica de la observación con el fin de identificar los conflictos y la forma de resolverlos al interior del grupo de estudio. Posteriormente, se diseñaron estrategias pedagógicas orientadas a que las y los estudiantes aprendieran, desarrollaran y practicaran las habilidades sociales denominadas competencias ciudadanas, para el desarrollo de la empatía, el reconocimiento de las emociones, la regulación



emocional, la meta-cognición, el juicio crítico, la toma de perspectivas, la escucha activa, entre otras, y aplicarlas en las relaciones cotidianas y en la solución de conflictos.

Esta propuesta toma importancia en la medida que los estudiantes se hacen conscientes de la necesidad de visibilizar las competencias ciudadanas de manera permanente y apropiarse de ellas para el bienestar personal y social. La construcción de una convivencia participativa, donde la democracia juega un papel fundamental enmarcado en los derechos humanos, brinda herramientas básicas para que las personas puedan convivir pacíficamente haciendo valer sus derechos fundamentales y los de los demás. Es necesario que estos aprendizajes se den desde temprana edad, para que los niños construyan en su diario vivir el respeto por los derechos humanos, teniendo así un horizonte para la construcción y la acción en las instituciones educativas.

En este orden de ideas, se concluyó: la convivencia escolar es una construcción de toda una sociedad, no es ajena a las situaciones que en la escuela se presentan y que además, aquellas situaciones que se presentan en el contexto educativo o que se aprenden allí, más adelante se replicarán en la sociedad; es por esta razón que se espera que la escuela forme ciudadanos que aprendan a vivir en paz y que puedan solucionar los conflictos que se les presenten en su vida cotidiana.

De acuerdo con esta propuesta de investigación y coincidiendo en el reconocimiento de la transversalidad de la convivencia escolar en el currículo, es importante diseñar estrategias pedagógicas para formar en los estudiantes una conciencia de sí mismos y desarrollar habilidades fundamentales para la convivencia en una sociedad respetuosa, tolerante y responsable, y de paso, para lograr un aprendizaje significativo que contribuya a transformar la convivencia en las instituciones educativas.

Ahora bien, los trabajos revisados dan pistas para entender los condicionamientos del entorno social en la convivencia escolar y el fortalecimiento de los valores como el respeto y la tolerancia, claves para el desarrollo de la convivencia escolar. Sin embargo, persisten vacíos de comprensión sobre los componentes de Promoción y Prevención, como elementos de referencia obligada para la profundización de la convivencia escolar, que si bien es cierto se especifican con la ley 1620 de 2013, han hecho parte de la tarea de la escuela desde siempre, tal



y como se indica en la Ley 115/94 Artículo XX referido a los fines de la educación, de los cuales se destacan los siguientes, directamente relacionados con estos componentes:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

Por esta razón, el presente trabajo de investigación y profundización se propone dar pistas acerca de cómo apropiarse de estos conceptos y hacerlos explícitos en los proyectos pedagógicos y en la vida cotidiana de la escuela, llenando así un vacío investigativo y práctico.

En el programa Aulas en Paz, una estrategia multi-componente para la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia a través del desarrollo de competencias ciudadanas (Ramos, Nieto y Chau, 2007), se encontraron elementos valiosos sobre prevención y promoción. Aulas en Paz busca prevenir la agresión combinando una aproximación universal (prevención primaria) con una aproximación focalizada (prevención secundaria). El componente universal es un componente de aula que busca desarrollar competencias ciudadanas relacionadas con la agresión, el manejo de los conflictos, la intimidación y el bullying en estudiantes desde 2º hasta 5º grado de primaria durante 40 sesiones anuales. Estas están distribuidas en 24 sesiones exclusivas de competencias ciudadanas y 16 sesiones llevadas a cabo en la clase de lenguaje y en las que se integran el desarrollo de competencias de lenguaje con competencias ciudadanas. El componente focalizado incluye dieciocho sesiones semanales de refuerzo en competencias ciudadanas realizadas en espacios extracurriculares en grupos heterogéneos compuestos por 2 niños con problemas recurrentes de agresión y 4 que se destacan por sus comportamientos prosociales. Además, incluye cuatro talleres anuales con todos los padres de familia y cuatro visitas anuales a los hogares de los estudiantes con mayores problemas de agresión.

Estos talleres y visitas buscan reforzar el aprendizaje de competencias ciudadanas que está ocurriendo en el aula y en los grupos heterogéneos, así como brindar apoyo a los padres de familia para promover en sus hogares un ambiente que favorezca la puesta en práctica de



competencias ciudadanas, especialmente frente a asuntos relacionados con agresión, conflictos y normas.

La lectura de esta propuesta, permitió entender la importancia de las competencias ciudadanas y su transversalización en los proyectos pedagógicos para lograr que los estudiantes adquieran herramientas para la solución de conflictos, además de la posibilidad de fortalecer los componentes de promoción de la convivencia y la prevención de la violencia escolar.

Por otra parte, en Argentina se identificó la estrategia “La Convivencia y la Disciplina, un Contenido Transversal” (Lafont Batista, 1995). La autora de este artículo, presenta un análisis que parte de la Ley Federal de Educación de su país (Argentina) con el cual pretende concientizar acerca de la importancia de la convivencia como un contenido transversal básico en todos los niveles de enseñanza.

Desde su punto de vista, el Estado impulsa a las instituciones escolares a revisar su manera peculiar de convivir y a la búsqueda de un orden propicio para el desarrollo armónico de la tarea pedagógica. Estimula la creación de metodologías propias, acordes con los factores sociales (comunicacionales) psico-sociales (comportamentales), profesionales (maestros – alumnos), históricos (antecedentes), culturales (pautas y valores predominantes en el ambiente que rodea a la comunidad educativa) que caracteriza a cada institución, con la aplicación de criterios democráticos en las propuestas pedagógicas facilitadoras del aprendizaje y de la labor en el aula. De esta forma, el Proyecto Pedagógico Institucional y la gestión directiva y docente estarán en condiciones de incorporar las demandas de los diferentes actores sociales. Basada en estos criterios, definidos directamente y enumerados uno a uno en su artículo, Lafont concluye que la necesidad de aprender a convivir está planteada, y en cuanto a las condiciones, éstas se deben generar para favorecer el éxito de la propuesta. Se debe ganar espacio para reflexionar, fundamentar las necesidades y lograr acuerdos que permitan una enseñanza a partir del modelo, el cual pretende una vinculación institucional total, contextualizada en su entorno educativo, donde los docentes desarrollen diseños de clase con un sentido orientador de su tarea y contenedor de las inquietudes propias de todo cambio real.

Esta estrategia muestra la importancia de potencializar las competencias ciudadanas como una manera de apropiarse de una nueva mirada sobre el conflicto escolar y fortalecer los componentes de promoción y prevención en la institución.



Acorde con los antecedentes investigativos y prácticos revisados y descritos en este ítem, se concluye provisionalmente, la necesidad volver la mirada sobre la forma como se trabajan los componentes de promoción y prevención en la Institución Educativa Ciudad Itagüí, a fin de derivar pistas para la ejecución de los proyectos pedagógicos y diseñar estrategias institucionales en esta perspectiva.

2.3 Referentes Teóricos

A partir de la revisión de los proyectos y estrategias presentada hasta aquí, se identificaron las primeras categorías conceptuales alrededor de las cuales giraría el desarrollo del presente proyecto de intervención, tales como: convivencia escolar, promoción, prevención y proyecto pedagógico. Y a medida que fue avanzando el proceso, emergieron otros conceptos que han orbitado la experiencia institucional en el ámbito de la convivencia como son: violencia, conflicto, participación, empoderamiento y diálogo. La reflexión sobre estos aspectos y un constante ir y venir sobre ellos, ayudó de manera sustancial al desarrollo de los objetivos de este proyecto.

2.3.1 Sobre el Concepto de Convivencia Escolar

Desde la década del noventa, ya en marcha nuestra Ley General de Educación, la UNESCO encargó a una Misión Internacional la elaboración de un documento orientador sobre los retos de la educación para el S.XXI. Fue así como en el año 1996 se publica el texto “La Educación encierra un Tesoro de Jaques Delors, en el cual se enfatiza el enfoque de los cuatro pilares de la educación para el siglo SXXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir con los demás y aprender a ser (págs. 91-103).

Frente al “aprender a vivir con los demás”, el estudio señala:

La idea de enseñar la no-violencia en la escuela es loable, aunque solo sea un instrumento entre varios para combatir los prejuicios que llevan al enfrentamiento. Es una tarea ardua, ya que, como es natural, los seres humanos tienden a valorar en exceso sus cualidades y las del grupo al que pertenecen y a alimentar prejuicios desfavorables hacia los demás. La actual atmósfera competitiva imperante en la actividad económica de cada nación y, sobre todo a nivel internacional, tiende además a privilegiar el espíritu de competencia y el éxito individual (...) Es de lamentar que, a veces, la educación contribuya a mantener ese clima al interpretar



Facultad de Educación

de manera errónea la idea de emulación”. Y continúa diciendo, “...Parecería entonces adecuado dar a la educación dos orientaciones complementarias. En el primer nivel, el descubrimiento gradual del otro. En el segundo, y durante toda la vida, la participación en proyectos comunes, un método quizá eficaz para evitar o resolver los conflictos latentes.

–El descubrimiento del otro. (...) enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos. (...) Algunas disciplinas se prestan particularmente a hacerlo, como la geografía humana desde la enseñanza primaria y, más tarde, los idiomas extranjeros. El descubrimiento del otro pasa forzosamente por el descubrimiento de uno mismo; por consiguiente, para desarrollar en el niño y el adolescente una visión cabal del mundo (...) primero debe hacerle descubrir quién es. Solo entonces podrá realmente ponerse en el lugar de los demás y comprender sus reacciones. El fomento de esta actitud de empatía en la escuela será fecundo para los comportamientos sociales a lo largo de la vida. Así, por ejemplo si se enseña a los jóvenes adoptar el punto de vista de otros grupos étnicos o religiosos, se pueden evitar incomprendiones generadoras del odio y violencia en los adultos. (...) Por último, la forma misma de la enseñanza no debe oponerse a este reconocimiento del otro. Los profesores que, a fuerza de dogmatismo, destruyen la curiosidad o el espíritu crítico en lugar de despertarlos en sus alumnos, pueden ser más perjudiciales que benéficos. Al olvidar que son modelos para los jóvenes, su actitud puede atentar de manera permanente contra la capacidad de sus alumnos de aceptar la alteridad y hacer frente a las inevitables tensiones entre seres humanos, grupos y naciones. El diálogo y el intercambio de argumentos, será uno de los instrumentos necesarios de la educación del siglo XXI.

–Tender hacia objetivos comunes. Cuando se trabaja mancomunadamente en proyectos motivadores que permiten escapar a la rutina, disminuyen y a veces hasta desaparecen las diferencias –e incluso los conflictos– entre los individuos. Esos proyectos que permiten superar los hábitos individuales y valoran los puntos de convergencia por encima de los aspectos que separan, dan origen a un nuevo modo de identificación. (...) En consecuencia, en sus programas la educación escolar debe reservar tiempo y ocasiones suficientes para iniciar desde muy temprano a los jóvenes en proyectos cooperativos, en el marco de actividades deportivas y culturales y mediante su participación en actividades sociales: renovación de barrios, ayuda a los más desfavorecidos, acción humanitaria servicio de solidaridad entre las



Facultad de Educación

generaciones, etcétera. (...) Además, en la práctica escolar cotidiana, la participación de los profesores y alumnos en proyectos comunes puede engendrar el aprendizaje de un método de solución de conflictos y ser una referencia para la vida futura de los jóvenes, enriqueciendo al mismo tiempo la relación entre educadores y educandos. (Delors, 1996)

Es por esto que hablar de convivencia escolar es algo que hoy en día se ha convertido en tema de debate en el mundo y con especial énfasis en países latinoamericanos como México, Chile, Argentina, Cuba, Venezuela y Colombia, entre otros, desde los cuales se han planteado diferentes definiciones o formas de ver y manejar la convivencia escolar, amparados en diversos autores como Banz, Ortega, Mockus, Jares, Chaux; y el Ministerio de Educación Nacional

Entre otros aspectos, estos debates académicos concuerdan en que la convivencia escolar es el conjunto de las relaciones entre los actores de la comunidad educativa, donde se practica el respeto por la individualidad, la diferencia de género y de ideología de cada una de las personas, relacionándose entonces, con el derecho a la “diversidad”.

El Ministerio de Educación Nacional (2014), declara que

La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral. La convivencia es por tanto una construcción permanente donde se requiere de la participación de todos actores de la escuela de una forma activa, la convivencia no es estática sino que cambia con el tiempo y se puede fortalecer en el día a día de acuerdo a la gestión de la escuela (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

“La convivencia escolar constituye una compleja red de relaciones sociales, que se desarrollan, mueven y mutan cotidianamente. Resulta pertinente entonces, profundizar en el concepto de relación social, base de la convivencia escolar.” (Ortega, 2007). Siguiendo este planteamiento la relación social se entiende como el vínculo que se da entre dos o más actores sociales en un contexto determinado. En el contexto de las ciencias sociales, se le atribuyen las siguientes características o propiedades:



Reciprocidad: Las relaciones sociales son fenómenos colectivos no individuales, es decir, para que exista una relación, se requiere de dos o más actores sociales, que se relacionan simultáneamente y construyen un vínculo marcado por su identidad.

Complejidad: Cada actor social mantiene diversas relaciones sociales de forma simultánea y en ellas se encuentra su individualidad o particularidades. Los actores se relacionan con muchas personas al mismo tiempo y dependiendo de su espacio puede variar esta relación.

Dinamismo: las relaciones no son estáticas varían con el tiempo, evolucionan y se materializan en circunstancias propias.

Asimetría: Toda relación social, es también una relación de poder, un juego de fuerzas que puede presentarse de forma armónica o todo lo contrario vivir en controversia.

Teniendo en cuenta estas cuatro propiedades, se concluye que, en la institución educativa se teje una compleja red de relaciones con distintos niveles de incidencia en la dinámica escolar. Entran en juego en estas relaciones las diferentes costumbres, normas, creencias y aspectos de la vida familiar y social, entre otros, que le dan a las relaciones con los demás, una posición en los diferentes espacios de interacción.

De acuerdo con lo anterior, la convivencia escolar se entiende “como el conjunto de relaciones sociales que se desarrollan al interior de un establecimiento educativo, incluyendo todas las interacciones que desarrollan los diferentes actores escolares tanto al interior de cada estamento como interestamentalmente. (Ortega, 2000)

Se pueden entonces diferenciar varios tipos de convivencia escolar, según como se desarrollen las relaciones en la comunidad educativa. En algunas comunidades educativas la convivencia escolar no es vista como un todo, sino que se reduce a particularidades, lo cual dificulta su análisis e intervención adecuada. Según Ortega algunas de estas reducciones son:

- Reducción de la convivencia al control de la indisciplina: en muchas instituciones se cree que la convivencia es sinónimo de la disciplina, lo cual, aunque tiene una estrecha relación no es el todo de la convivencia. Esto lleva a poner en los estudiantes la responsabilidad de la convivencia ya que son ellos los que normalmente cometen faltas de disciplina que están contempladas en la normativa de las instituciones (manuales de convivencia).



Facultad de Educación

“Se maneja una mirada de la convivencia como de exclusiva responsabilidad de los estudiantes, contrariamente a una concepción más amplia en que la convivencia es una construcción que se gesta entre los distintos actores institucionales y es responsabilidad de todos, sin excepción” (Banz, 2008).

- Reducción de la convivencia a conmemoración de fechas significativas: es habitual que en los establecimientos educativos se entienda que trabajar la convivencia es planificar, desarrollar y/o evaluar algún acto cívico o actividad extracurricular. Por ejemplo, el “día del estudiante”, “día del profesor”, “día de la madre” o “el día de la convivencia”. Efectivamente estas actividades sirven para trabajar pedagógicamente algunos temas de convivencia, pero no abordan la cotidianidad de las relaciones sociales que ocurren en el plantel educativo. No son suficientes para generar reflexión y aprendizaje sobre las formas de tratarse al interior del establecimiento y fuera de él.
- Invisibilización de algunos actores escolares: Otro proceso de reducción de la convivencia, es la tendencia a invisibilizar a algunos actores escolares presentes en el establecimiento, por ejemplo algunos asistentes de la educación como los auxiliares, manipuladoras de alimentos, personal de servicios generales, etc. Muchas veces también los padres de familia sufren esta invisibilización, no reconociendo el importante rol que juegan en la convivencia de todo el establecimiento y en los procesos educativos de los estudiantes.
- Desarrollo de temas de la convivencia a partir de “lo valórico”: Un último proceso de reducción se vincula al abordaje de los temas de convivencia exclusivamente desde una perspectiva valórica, donde los adultos de la escuela, docentes y directivos principalmente, intentan homogenizar, transmitir e imponer sus propios valores a los estudiantes y acudientes, no reconociendo en ellos, sujetos capaces de presentar una articulación valórica propia y variada. Peor aún, muchos valores trabajados usualmente por los docentes y orientadores de los centros educativos, como por ejemplo el amor, el respeto, la verdad, la solidaridad, entre otros, son conceptos demasiado abstractos, donde cada docente posee sus propias opiniones y definiciones, dificultando la articulación de un trabajo pedagógico sistemático, coherente y concreto.



Cuando se aborda la convivencia de una forma sesgada, enfocada solamente desde uno de los anteriores puntos o tipos de convivencia, se deja de lado la posibilidad de abordarla de una forma democrática, pedagógica e integral donde tengan participación todos los actores de la comunidad educativa.

La convivencia escolar resume el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes (Mockus, 2002)

Es así como el clima escolar positivo no se improvisa, se construye contando con la voz de estudiantes, docentes, docentes con funciones de orientación, personal administrativo, familias y directivas docentes. Estos procesos de aprendizaje deben tener en cuenta que la convivencia no implica ausencia de conflictos. En todo grupo social se presentan este tipo de situaciones debido a la presencia de diversos puntos de vista y múltiples intereses; diferencias que pueden convertirse en motores de transformación y cambio.

De esta manera, el problema no radica en el conflicto en sí, sino en su manejo inadecuado. En este caso, es necesario que la escuela cuente con acciones concertadas para su manejo, lo cual se convierte en un reto para que la comunidad educativa desarrolle estrategias que le permitan resolver los conflictos de manera adecuada y construir aprendizajes a partir de lo ocurrido. (Ministerio de Educación Nacional, 2013Pag.2).

2.3.2 Convivencia escolar y conflicto

Si entendemos la convivencia escolar como ese conjunto de las relaciones sociales de las cuales nos habla Ortega, entonces el conflicto es el resultado del deterioro de dichas relaciones, y esto se puede presentar debido a los diferentes puntos de vista y múltiples interés.

Cualquier tipo de convivencia presenta conflicto, esto, ni es bueno ni es malo, pues este hace parte de la cotidianidad de la vida, y se debe tener como oportunidad para aprender y mejorar las diferencias con los otros.

En los espacios donde interactúan los seres humanos no es posible encontrar una armonía absoluta de las relaciones como tampoco un enfrentamiento constante.

Es necesario utilizar estos conflictos como oportunidades para que todas las personas que conforman la comunidad educativa hagan uso del diálogo como opción para transformar las



relaciones; el pensamiento crítico como un mecanismo para entender lo que ocurre; la capacidad de ponerse en los zapatos de otra persona e incluso sentir lo que está sintiendo (empatía) como una oportunidad para reconocerse, y la concertación como herramienta para salvar las diferencias (Ruiz-Silva & Chaux, 2005).

Pero en la mayoría de los casos se tiende a ocultar o ignorar los conflictos. Son tratados como casos individuales y se buscan culpables sin ni siquiera comprender las características y condicionantes de la situación. Esto se presenta porque existe una idea generalizada del conflicto, como un aspecto negativo que tiene que ser evitado y que no tiene posibilidades en la vida escolar. Cuando esto es así “predomina la concepción tradicional, tecnocrática y conservadora del conflicto; aquella que lo califica como algo negativo, no deseable, sinónimo de violencia, disfunción o patología y, en consecuencia, como una situación que hay que corregir, y, sobre todo, evitar” (Jares, 1997)

No se puede intervenir la convivencia escolar sin reconocer la presencia del conflicto, y sus características, es decir identificar aquellas situaciones que son más recurrentes, quiénes se involucran, qué, cómo y quiénes los están abordando y qué tipo de soluciones se les está dando, qué está pasando con los involucrados en el conflicto, puesto que los conflictos manejados inadecuadamente, como lo describe el decreto 1965 de 2013, pueden escalar y convertirse en violencia:

Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados (*Decreto 1965 de 2013, artículo 39 N2*)

Por lo tanto es importante que la escuela haga ejercicios para que toda la comunidad educativa esté en capacidad de reconocer y manejar un conflicto cuando este se presente, verlo como una oportunidad de aprendizaje y así evitar que se convierta en una situación de violencia verbal o física.

Igualmente los conflictos pueden escalar hasta el acoso escolar, pero resulta necesario diferenciarlos, como lo plantea la guía 49:



Facultad de Educación

Aunque los conflictos pueden escalar hasta generar situaciones de acoso escolar, es importante diferenciarlos, pues las situaciones de acoso escolar se caracterizan por la presencia de agresiones, que se dan de manera recurrente por parte de quienes tienen más poder sobre quienes tienen menos. Teniendo en cuenta que los conflictos son situaciones comunes y propias de una sociedad plural y democrática en la que todas las personas pueden pensar, creer y sentir diferente, lo importante no es eliminarlos o mitigarlos, sino manifestarlos de una forma constructiva, sin agresión. “Existen tres formas para manejarlos: Constructivamente: por medio del diálogo, la negociación o mecanismos alternativos como la mediación. Pasivamente: cediendo ante las exigencias de la otra parte o evadiéndose mutuamente. Inadecuadamente: usando la fuerza o la agresión para imponer los intereses”. (Ministerio de Educación Nacional, 2013, Guía 49 pág. 5)

Es importante entonces comprender que nuestra sociedad ve el conflicto como algo negativo. En la escuela de acuerdo al manejo que se le dé a este se pueden fortalecer las relaciones con los otros, generando mejores ambientes de aprendizaje y brindando herramientas para que los estudiantes puedan convivir en sociedad, por ellos es importante que el conflicto en lugar de evadirlo o de asumir frente a él una conducta punitiva, se gestione para que se produzcan aprendizajes no solo académicos sino también personales.

2.3.3 La Promoción y la Prevención

La escuela busca desarrollar varias estrategias que permitan a los estudiantes aprender a convivir pacíficamente en medio de la diferencia, aceptando la diversidad y las formas de ver el mundo que tienen los otros, además, buscando favorecer las relaciones interpersonales de los estudiantes, docentes y las familias. Se reconoce el reto de desarrollar en las instituciones estrategias que permitan la formación para el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos: “Las bases de aprender a ser y estar, consisten en ir desarrollando una escuela en donde encontremos afectos positivos mutuos y estrategias para afrontar los conflictos de manera pacífica” (Ortega, 2004).

En este sentido se crea la Ley 1620 de 2013 en Colombia, la cual establece herramientas como el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Sus principales



estamentos son el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar y la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus protocolos de atención.

Así, para efectos de este trabajo se toma la RAI (Ruta de Atención Integral), la cual cuenta con los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento de las situaciones de convivencia escolar. El interés de análisis de este ejercicio investigativo es comprender cómo se gestionan los componentes de promoción y prevención desde los proyectos pedagógicos, presumiendo que si la escuela fortalece estos dos componentes, se podría entonces disminuir la atención y el seguimiento de los casos de convivencia escolar.

Tal como lo plantea la ley 1620 de 2013 es necesario generar estrategias de promoción y prevención en las instituciones educativas en todo el país, lo cual va a permitir disminuir los conflictos. Se hace un llamado para que la escuela salga de los viejos esquemas y costumbres de la sociedad colombiana, donde nos hemos limitado a atender los casos de violencia en las instituciones, en lugar de fortalecer y asumir la promoción de la convivencia de manera sistemática, como una tarea de primer orden en los establecimientos educativos para reducir la atención de situaciones violentas, como lo propone la profesora Isabel Puerta en su texto “Convivir pacíficamente”,

Desde esta perspectiva,

Se consideran acciones de promoción, las políticas institucionales que se concentran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los términos establecidos en la Ley 1620 de 2013.

Se consideran acciones de prevención las que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa (MEN, 2013).

- **Componente de promoción**

El componente de promoción se centrará en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Este componente determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad



educativa en los diferentes espacios del establecimiento educativo y los mecanismos e instancias de participación del mismo, para lo cual podrán realizarse alianzas con otros actores e instituciones de acuerdo con sus responsabilidades (Ley 1620 de 2013).

Este componente tiene que ver con la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos, su difusión y garantía, para ello es básico el desarrollo de competencias y ejercicio de los DHSR, lo que se traducirá en un buen clima escolar, en busca de participación y tranquilidad de los miembros de la comunidad educativa y en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

A propósito, en el componente de promoción el decreto 1965 de 2013, que reglamenta la ley 1620 del mismo año, instituye unas acciones que se deben traducir en políticas para fomentar en los establecimientos educativos la convivencia y el mejoramiento del clima escolar, en un adecuado ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Estas políticas se pueden traducir de la siguiente manera: construcción de identidad, construcción colectiva de normas, participación, perspectiva de los derechos, conflicto escolar y formas de tratamiento de los conflictos. Dichas políticas no se reproducen de una manera cíclica, ni repetitiva, son independientes pero guardan una estrecha relación la una con la otra.

Por consiguiente, se consideran acciones de promoción las políticas institucionales que se concentran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los términos establecidos en la Ley 1620 de 2013. Desde el comité de convivencia escolar se deben por tanto liderar las siguientes acciones:

- El ajuste de los manuales de convivencia, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1620 de 2013 y en el Título III del decreto reglamentario.
- Proponer políticas institucionales que favorezcan el bienestar individual y colectivo, que puedan ser desarrolladas en el marco del proyecto educativo institucional - PEI, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 115 de 1994.
- Liderar el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas tales como derechos humanos, sexuales y reproductivos, sexualidad, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, mediación y conciliación, para fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.



Facultad de Educación

- Fortalecer la implementación y evaluación de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía desde el preescolar, que correspondan a las particularidades socioculturales del contexto en el que se encuentra el establecimiento educativo. Estos proyectos deben garantizar el derecho que tienen niñas, niños y adolescentes de recibir información fundamentada en evidencia científica con el fin de que, progresivamente, vayan desarrollando las competencias que facilitan la toma de decisiones autónomas frente al ejercicio de la sexualidad y la realización de proyectos de vida.
- Articular el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y la negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros.
- Generar mecanismos y herramientas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos se lleve a cabo de manera transversal en todas las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación establecidas en el proyecto educativo institucional.

De esta manera, las acciones básicas del componente de promoción tienen que ver con el desarrollo de las competencias ciudadanas, las cuales se deben enfocar desde una perspectiva de derechos, conocimiento y aplicación de los mecanismos que los garanticen, cumplimiento de deberes, perspectiva de género y prevalencia de los derechos de los NNA (niños, niñas y adolescentes).

En el componente de promoción también se rescata la participación desde los diferentes escenarios que ofrece la escuela, donde se generan encuentros con los pares y las posibles alianzas, además de los espacios creados por la ley para el fortalecimiento de los derechos. Esto requiere que la escuela entre en un ejercicio constante donde el contenido de los derechos sea transversal a todas las acciones para vivirlos en la cotidianeidad, conduciéndonos así a una transformación del espacio educativo.



La promoción si se trabaja de una forma sistémica disminuye la ocurrencia de situaciones que afecten la convivencia y por tanto la atención y el seguimiento de las mismas, favoreciendo así el clima escolar y el acto educativo.

- **Componente de prevención**

Según Mendia y Areizaga en *Convivir Pacíficamente*, la *prevención de conflictos* es un “Conjunto de acciones emprendidas a corto, medio y largo plazo con el fin de evitar la emergencia de un conflicto latente entre partes enfrentadas o, en caso de manifestarse, impedir su escalada hasta una situación de violencia abierta o su reparación” (p. 61).

Por otra parte, de las experiencias de atención de conflictos armados en el mundo, se han podido retomar algunos aprendizajes y principios aplicables en los procesos de prevención de conflictos en la escuela: (...) las estrategias de prevención de conflictos se basan en tres principios fundamentales: la reacción temprana ante las señales de un conflicto potencial, un enfoque integral para reducir las tensiones que pueden desencadenar el conflicto violento, y el esfuerzo por resolver las causas de raíz que subyacen a la violencia (Carnegie Commission, 1997:5-6).

Parafraseando a la profesora Isabel Puerta “la escuela tiene una deuda con la prevención de los conflictos” (Puerta Lopera , Builes Builes , & Sepulveda Alzate , 2015) - más en la reflexión que en la acción-, pues de hecho, educar significa socializar para la vida en común, entonces, podría decirse que la creación de la Ley 1620 de 2013 es un camino que se abre para saldarla. En este componente de prevención se plantea una orientación específica acerca de asumirla, como un proceso continuo de formación para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, con el propósito de disminuir el impacto del contexto económico, social, cultural y familiar en su comportamiento.

La prevención incide sobre las causas que puedan originar, potencialmente, la problemática de la violencia escolar, sobre los factores precipitantes en la familia y en los espacios sustitutos de vida familiar, que se revelan en comportamientos violentos vulnerando los derechos de los demás, por lo tanto, quienes los manifiestan están en riesgo potencial de ser sujetos de violencia o de ser agentes de la misma en el contexto escolar.

Ahora bien, según la política de prevención colombiana, se consideran acciones del componente de prevención aquellas que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que

podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar, con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa. Hacen parte de las acciones de prevención:

- La identificación de los riesgos de ocurrencia de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, a partir de las particularidades del clima escolar y del análisis de las características familiares, sociales, políticas, económicas y culturales externas, que inciden en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 17 de la Ley 1620 de 2013.
- El fortalecimiento de las acciones que contribuyan a la mitigación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos., identificadas a partir de las particularidades mencionadas en el numeral 1 de dicho artículo.
- El diseño de protocolos para la atención oportuna e integral de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

Lo anterior conlleva la revisión de las políticas, la actualización y ajuste permanente de los manuales de convivencia, de los programas educativos institucionales y de los protocolos de la Ruta de Atención Integral, por parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

En consecuencia, es importante que la escuela otorgue un espacio a los componentes de la promoción y la prevención para lograr ambientes adecuados de aprendizaje y que no sean actividades aisladas dentro del currículo.

2.3.4 Sobre Los Proyectos Pedagógicos

En el Decreto 1860 de 1994 y en los artículos que a continuación se reseñan se deja claro qué son y cómo los proyectos pedagógicos o cátedras escolares pueden ser vinculados al proyecto pedagógico institucional:



Facultad de Educación

Artículo 36. Proyectos Pedagógicos. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

De acuerdo con lo anterior, la escuela desde su función de educar debe procurar abrir espacios contextualizados, a fin de formar ciudadanos que le aporten a la sociedad en su día a día, desde su entorno. Para ello es necesario tener claridad de lo que el Estado le propone a la escuela en términos de desarrollar unidad entre lo académico y lo comportamental logrando así una educación integral. Los directivos deben ser líderes en este aspecto sin dejar de lado lo académico, que es finalmente el corazón de la escuela, sustentado en la convivencia escolar. Podría decirse que la convivencia es la columna vertebral de todo el proceso, pues si esta falla se dificulta la enseñanza y el aprendizaje en los espacios educativos, es por tanto importante tomar los proyectos pedagógicos como ejes que permitan su fortalecimiento.

Igualmente, en el Artículo 15 numeral 1 de la mencionada Ley, se indica que los proyectos pedagógicos “deberán ser desarrollados en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, construidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que sin ser una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario”. Así las cosas, se sugieren los siguientes proyectos:

Los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad: orientados al desarrollo de competencias para la toma de decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar; aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente reflexiva y crítica y decir no a propuestas que afecten su integridad física o moral. Deberán desarrollarse gradualmente de acuerdo con la edad, desde cada una de las áreas obligatorias señaladas en la Ley 115 de 1994, relacionados con el cuerpo y el desarrollo humano, la reproducción humana, la salud sexual y reproductiva y los métodos de anticoncepción, así como las reflexiones en torno a actitudes, intereses y habilidades en relación con las emociones,



la construcción cultural de la sexualidad, los comportamientos culturales de género, la diversidad sexual, la sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la construcción del proyecto de vida del estudiante.

La educación para el ejercicio de los derechos humanos: implica la vivencia y práctica de los derechos humanos en la cotidianidad escolar, cuyo objetivo es la transformación de los ambientes de aprendizaje, donde los conflictos se asumen como oportunidad pedagógica que permite su solución mediante el diálogo, la concertación y el reconocimiento a la diferencia y el desarrollo de competencias para desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario. Este proyecto pedagógico enfatizará en la dignidad humana, los derechos humanos y la aceptación y valoración de la diversidad y las diferencias. En el currículo, el establecimiento educativo deberá hacer explícito el tiempo y condiciones destinadas a los proyectos, acorde con lo señalado en los artículos 76 a 79 de la Ley 115 de 1994 en relación con el currículo y planes de estudio. (Ley 1620 de 2013)

Por otro lado la Ley 1029 de 2006 que modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y establece lo siguiente sobre la enseñanza obligatoria: En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales; b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo; c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política; d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, y e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. (ley 1029 de 2006).



De esta forma, los proyectos pedagógicos, sin ser un área específica, procuran la formación de los estudiantes según el contexto, para fortalecer los procesos educativos y hacer de la escuela un órgano vivo de la sociedad.

En otro orden de cosas, durante el proceso de observación y en la construcción del marco teórico, surgieron nuevos conceptos que permitieron una mejor interpretación de la realidad observada en torno a la convivencia escolar, tales como empoderamiento, diálogo, violencia y participación.

2.3.5 Empoderamiento

Como empoderamiento se conoce el proceso por medio del cual se dota a un individuo, comunidad o grupo social de un conjunto de herramientas para aumentar su fortaleza, mejorar sus capacidades y acrecentar su potencial, todo esto con el objetivo de que pueda mejorar su situación social, política, económica, psicológica o espiritual.

La palabra, como tal, es un calco que proviene del inglés, deriva del verbo *to empower*, que en español se traduce como ‘empoderar’, del cual a su vez se forma el sustantivo empoderamiento (Significados.com, 2018).

Empoderar, pues, significa desarrollar en una persona la confianza y la seguridad en sí misma, en sus capacidades, en su potencial y en la importancia de sus acciones y decisiones para afectar su vida positivamente.

Asimismo, en el plano individual, el empoderamiento se refiere a la importancia de que las personas desarrollen capacidades y habilidades para hacer valer su rol y mejorar su situación en términos de derechos sociales y políticos, así como en lo referente a la actividad económica y productiva. (Significados.com, 2018)

En el ámbito escolar es necesario que los docentes empoderen a los estudiantes y para ello el docente debe estar empoderado de su rol, al empoderar a los niños y jóvenes estos estarían en capacidad de resolver asertivamente las dificultades que se les presenten. Es recomendable entonces, mostrar a los estudiantes que ellos son personas únicas, auténticas y con capacidades, para que se sientan con la habilidad de defender sus propias ideas. Además, al activar estas capacidades en los grupos, contribuyen al desarrollo del sentido de pertenecía y la colaboración.



Cuando los estudiantes están empoderados juegan un papel protagónico en su educación, es importante darle la palabra a los estudiantes en todos los momentos y situaciones que se presenten en la escuela, donde el estudiante se ejercite en la reflexión y la crítica. Además, el educador debe dejar su papel de emisor del conocimiento para que éste se convierta en una construcción conjunta.

Con relación a lo anterior ha de recordarse que existen diversos aspectos y estrategias para que los estudiantes dentro y fuera del aula, puedan tomar la iniciativa sin pasar por encima de las normas de la escuela, contribuyendo al ejercicio de aprendizaje. Una de ellas es el trabajo en equipo, donde todos se involucran en diferentes roles que conducen a un objetivo común, cuyo logro, además de la nota es la obtención de otros estímulos relacionados con el desarrollo de la autonomía, el empoderamiento, la capacidad de tomar decisiones y de aprender de los demás, en suma, habilidades para la vida.

Otra acción que facilita el empoderamiento en las instituciones educativas es el Comité Mediador donde los estudiantes ayudan a sus compañeros desde una postura reflexiva a resolver las situaciones de convivencia escolar que se les puedan presentar, generando capacidad de escucha, empatía, reflexión y solución conjunta de dificultades en relación con la convivencia.

2.3.6 Diálogo

Tanto el diálogo como el empoderamiento, son categorías que aparecen en la medida que se hizo el acercamiento a la manera como se tramitan los conflictos en la Institución Educativa. En este orden de ideas, se retoma el concepto de experiencia dialógica de Paulo Freire.

El contexto escolar es un espacio donde las personas adquieren capacidades para la toma de decisiones y la solución de los conflictos por la vía del diálogo, lo cual implica la construcción de relaciones más dialógicas y democráticas.

Para Freire (1997), la educación tiene una responsabilidad en el desarrollo del pensamiento crítico y es aquí en donde se reconoce el poder que aporta el diálogo entendido como una relación horizontal de A más B; un diálogo que comunica a través del amor, la humildad, la esperanza, la fe, y la confianza. De este modo, la dialogicidad de la persona le permite pronunciar el mundo como un derecho que pone a prueba el encuentro entre los hombres. Así, el diálogo se constituye en el camino mediante el cual los hombres generan acciones creadoras y



liberadoras de situaciones de opresión. El diálogo, también reconoce la solidaridad y propicia el pensamiento crítico; es allí donde surge la verdadera educación y la mediación con el mundo (Cárdenas 2017).

El diálogo es una característica de los seres humanos pero de la cual no siempre se hace uso, pocos saben de qué una buena práctica de esta costumbre nos ayudaría a llevar una buena convivencia en la sociedad. “El tema del diálogo es sin duda algo paradójico, ya que aunque se trata de una capacidad innata en nosotros muchas personas no están dispuestas a emplearlo con la frecuencia necesaria, lo que conlleva a que la resolución del conflicto se retrase o empeore innecesariamente (Gómez, 2016)

El hecho de que las partes dialoguen no significa que la dificultad este resulta o que el conflicto haya finalizado. Pero el hecho de tener la oportunidad de dar sus puntos de vista y explicar lo sucedido puede llevar a resolver el conflicto, todo esto se debe hacer desde el respeto, actitud de escucha y el buen trato lo cual es el comienzo para resolver los conflictos.

“Sin embargo hablar no es lo mismo que dialogar, ya que el primero de ellos solamente implica que hay una expresión verbal de lo que uno quiere expresar a la otra persona, pero en ningún caso implica que haya ningún entendimiento” (Gomez,2016)

Los conflictos hacen parte de la cotidianidad de la vida y no es necesario verlos como algo negativo, pues todos tenemos diferentes puntos de vista, por lo cual hacer uso del dialogo puede fortalecer las relaciones y ayudar a sanar posibles heridas. La escuela debe en tanto generar espacios para el diálogo, donde se puedan construir lazos de confianza que faciliten la solución de los conflictos.

El diálogo, según la guía 49, tiene las siguientes características: busca encontrar una base común, las personas participantes escuchan para ampliar su comprensión y encontrar sentido. Las personas participantes creen que pueden estar equivocadas y están abiertas a cambiar de posición. La atmósfera es segura, se siguen las reglas acordadas para el respeto. Se exponen las posturas para revisarlas. Es posible llegar a una solución mucho mejor que las disponibles hasta el momento. Muchas personas tienen partes de la respuesta y pueden tejerse en una solución realizable.



El diálogo es un método de participación de dos o más partes, donde es necesario el ejercicio de la democracia, para que el mismo pueda tener buenos resultados entre los participantes, además se deben dar en un ambiente de cordialidad y mutuo respeto

2.3.7 La violencia en la escuela

El diccionario de La Lengua Española Larousse (2003) define la violencia como actuar haciendo uso excesivo de la fuerza física y como la acción injusta con que se ofende o perjudica a alguien. Esto es consecuente con el ambiente escolar que se está reflexionando, ya que no solo se emplea la fuerza física sino también algunas acciones, gestos o palabras que pueden perjudicar a alguien.

La violencia escolar no es algo nuevo, siempre ha existido el niño abusador, el que golpea a los otros, el que quiere obtener las cosas así sea a la fuerza, el que insulta y pone apodos a los compañeros. Actualmente, con el auge de la tecnología y las redes sociales, han aparecido otras formas de violencia como el acoso cibernético, ciberacoso o cyberbullying. Vale la pena anotar que Martín-Baró (1995) entiende la violencia como un fenómeno más amplio que la agresión. Considera que cualquier acto en que se aplique una dosis excesiva de fuerza es considerado violento, y entiende la agresión como una forma de violencia en la que alguien aplica la fuerza contra otra persona, de manera intencional, para causarle daño.

Así pues, en cuanto a la comprensión y el análisis de la violencia escolar la autora María del Rosario Ayala-Carrillo en su estudio “la violencia escolar un problema complejo” señala

Al margen del debate conceptual, el análisis y comprensión de la violencia escolar han sido dirigidos desde diferentes enfoques: de las víctimas, del agresor y de los testigos; desde la interacción y problemas entre iguales; el contexto familiar y cultural; desde la dinámica de las instituciones; las consecuencias y efectos sobre las personas, entre otros. La violencia se ha clasificado según las formas en que se manifiesta; las más comunes son: violencia física y verbal, directa e indirecta, activa o pasiva (cuando no se presta la ayuda necesaria o se omiten acciones a sabiendas del daño que puede causarse). Pero existen manifestaciones a las que, por sus características, se da una denominación particular: mobbing, violencia de género, acoso sexual, violencia doméstica, bullying, acoso psicológico, violencia escolar, etcétera... La mayoría de las investigaciones sobre violencia escolar se centran, fundamentalmente, en el estudio del fenómeno conocido como bullying, traducido como “acoso escolar entre iguales”. Sin embargo, es sólo uno de los tipos de violencia interpersonal que acontecen en los centros



educativos, y aunque se le ha puesto mayor atención, también existen otros que por definición no entrarían en el bullying, pero que pueden tener consecuencias igualmente graves, como la violencia interpersonal en los centros educativos o la violencia de género (entre-géneros e intergéneros).

Por ello puede afirmarse que la violencia escolar no es exclusivamente el bullying, sino otros tipos de violencia esporádica, violencia del alumnado a los docentes, entre docentes, y entre personas inmersas en el ambiente escolar; así como la violencia interpersonal en el ámbito de la convivencia escolar, que trasciende el hecho aislado y esporádico para convertirse en un problema escolar relevante porque afecta las estructuras sociales sobre las cuales debe producirse la actividad educativa: la enseñanza y el aprendizaje. Uno de los criterios más utilizados para diferenciar violencia y bullying es la periodicidad con que sucede: la violencia escolar ocurre “alguna vez” y el bullying sucede con frecuencia... En palabras de Olweus e Inger (1998), la diferencia radica en que el bullying se presenta de forma repetitiva, sistemática y con la intención de causar daño o perjudicar a alguien más débil; mientras que la violencia escolar suelen ser acontecimientos esporádicos, pero con iguales consecuencias.

A partir de esta ilustración y teniendo en cuenta que la convivencia escolar es una compleja red de relaciones (Ortega) se evidencia entonces que la violencia en la escuela se puede presentar entre los actores que tejen esa red es decir, docentes, directivos, padres de familia, estudiantes, y demás miembros que conformen la comunidad educativa

La escuela es el lugar donde converge la sociedad, por ello lo que sucede al interior de esta es un reflejo de lo que sucede afuera, ya sea en la familia, en la calle o en la sociedad en general. Por ello es tarea de la escuela diseñar estrategias y educar para que los niños y jóvenes aprendan a resolver sus conflictos o dificultades de violencia por la vía del diálogo en la escuela.

2.3.8 Participación

Para comprender el sentido de la participación en la formación educativa y su impacto en la ciudadanía y la convivencia, se retoma la revisión bibliográfica que hicieron M, Pérez Galvan, y Ochoa Cervantes, 2017 pág.180, en su artículo “La Participación de los Estudiantes en la Escuela Secundaria”.



La escuela se considera un espacio privilegiado para la enseñanza de la ciudadanía y la democracia (García y De Alba, 2007). Sin una educación basada en estos principios, las personas difícilmente podrán adquirir las habilidades y competencias necesarias para vivir en democracia, lo cual afirma la relación entre educación, democracia y formación ciudadana (Guevara, 1998). Siguiendo a Dewey (1995), se entiende la democracia como una forma de vida en la que las personas participan activamente de los asuntos públicos de su comunidad. La participación, por su parte, es entendida como el poder que tienen los individuos para involucrarse de manera real y genuina en las situaciones sociales que son de su incumbencia. Esta concepción de participación configura, al mismo tiempo... otro concepto básico de la democracia: la ciudadanía activa, que es un proceso basado en el ejercicio activo de las personas, pues no está vinculada necesariamente a un estatus legal, sino más bien a un sentimiento de pertenencia a la comunidad, lo que les da la oportunidad de intervenir en los asuntos públicos y adquirir competencias ciudadanas (Luna y Folgueiras, 2014).

Por lo anterior, se considera de suma importancia la participación de los estudiantes en la vida escolar, donde no solo construyen democracia sino que se forman como ciudadanos activos.

Por otro lado, aunque la participación de la comunidad en la gestión escolar es un fenómeno reciente en los sistemas educativos públicos, se registran experiencias exitosas donde se confirma, que cuando las comunidades están presentes en la ejecución y seguimiento de los proyectos, éstos son más eficaces y productivos.

En Colombia, las instituciones educativas tienen una amplia flexibilidad para definir sus planes de estudio con la participación de la comunidad, a través de los gobiernos escolares y la formulación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). En este orden de ideas, La ley General de educación 115/94, establece mecanismos de participación tales como: Los Gobiernos escolares en cada establecimiento educativo, conformado por el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Su función es considerar las iniciativas de estudiantes, educadores y padres de familia en la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades comunitarias y demás acciones de participación democrática en la vida escolar. Las Juntas Departamentales de Educación (JUDE), que se encargan de comprobar que las políticas trazadas por el MEN se cumplan en el departamento y que los currículos se ajusten a los criterios establecidos por la ley 115. También proponen las plantas de docentes y aprueban planes de



actualización de los maestros. Las Juntas Municipales de educación (JUME), que además de verificar el cumplimiento de las políticas y programas educativos nacionales y departamentales, fomentan y controlan el servicio en su municipio; coordinan y asesoran a las instituciones educativas para el desarrollo del currículo y proponen al departamento la planta de personal. Los Foros Educativos nacionales, departamentales y municipales: permiten reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas.

De acuerdo con Hart (1993, citado por Apud, 2001), la participación es la capacidad para expresar decisiones que repercutan en la vida propia y/o de la comunidad en la que se habite. Teniendo en cuenta esto, la participación de la comunidad educativa en la construcción de la convivencia escolar facilitará entonces los procesos y la apropiación de la norma, vista no como una imposición sino como una forma de vida que facilita la relaciones con los otros. La participación demanda la colaboración y cooperación en el logro de objetivos comunes y les da voz a los estudiantes para la toma de decisiones, confianza en sí mismos y en sus pares,

La participación infantil posiciona a los niños como sujetos sociales con capacidad para expresar sus opiniones y decidir sobre los asuntos que sean de su interés (Van Dijk, Menéndez y Gómez, 2006).

La participación de los niños y jóvenes en la escuela supone entonces la creación de proyectos donde ellos sean la voz y lideren las decisiones, para favorecer la formación en valores a través de actividades o temas que les generen interés.



3. METODOLOGÍA

3.1. Objetivos

3.1.1 Objetivo General.

Proponer estrategias que fortalezcan la convivencia escolar desde los componentes de promoción y prevención propuestos en la ley 1620 de 2013, atendiendo las condiciones del contexto.

3.1.2 Objetivos Específicos.

- Caracterizar la convivencia escolar en la Institución Educativa Ciudad Itagüí, teniendo en cuenta las situaciones de convivencia y el desarrollo de los proyectos pedagógicos.
- Describir cómo se gestionan los componentes de promoción y prevención en los proyectos pedagógicos institucionales.
- Diseñar estrategias y/o sugerencias para fortalecer la convivencia escolar en la IE

3.2 El enfoque: la investigación cualitativa

Esta investigación se sustenta en el enfoque cualitativo, el cual según Denzin & Lincoln (2005) busca comprender las realidades sociales, desde la lectura de diferentes espacios interpelando el porqué de las cosas y dejando un poco de lado el cómo, analizando a profundidad las realidades vividas; así pues, el investigador cualitativo se apoya en diversas fuentes que le suministran información para desarrollar el ejercicio investigativo, el cual se plantea en un espacio y tiempo específicos, esto posibilita observar la realidad investigada y tomar postura.

La investigación cualitativa da herramientas que permiten interpretar y comprender el contexto en el cual el investigador realiza su práctica, transformando el mundo. Es así como la investigación cualitativa requiere una aproximación desde la hermenéutica del mundo. Se entiende entonces, que los investigadores cualitativos se preocupan por conocer su objeto de estudio en su propia realidad, dándole significado a los fenómenos desde la representación que el otro tiene de ellos (Denzin & Lincoln, 2005)

Es de anotar que la investigación cualitativa tiene como protagonistas los sujetos y las cosas que con ellos ocurren en el entorno a investigar, jugando un papel muy importante la cultura, y con ella los aspectos históricos, económicos, políticos y sociales que la conforman. En el qué hacer



docente, la escuela es un escenario de investigación donde las dinámicas diarias permiten observar y analizar dicho entorno y las relaciones que se tejen entre docentes y estudiantes y entre pares, además de lo complejo del proceso de enseñanza-aprendizaje, que involucra de manera directa las cosas que ocurren en el entorno escolar. Por lo tanto las herramientas de la investigación cualitativa cobran vital importancia a la hora de investigar el ambiente escolar, nunca un aula será igual a la otra, las realidades siempre serán distintas y obedecerán a dinámicas distintas.

3.3 El metodo: la Investigación – Acción Educativa

En este orden de ideas, se adopta el método de Investigación- Acción Educativa, toda vez que permite reflexionar y de-construir las prácticas educativas y pedagógicas para volver a ellas y transformarlas.

La metodología Investigación-Acción permitió caracterizar la convivencia escolar en la institución educativa Ciudad Itagüí, teniendo en cuenta las situaciones de convivencia y los proyectos pedagógicos; describir la manera como se gestionan los componentes de promoción y prevención en los proyectos pedagógicos institucionales y diseñar estrategias y/o sugerencias para fortalecer la convivencia escolar, aplicando de esta manera uno de los principales criterios de este método, investigar y actuar “sobre procesos y objetos que se llevan a cabo o se encuentran de puertas para adentro de la escuela, pero no sólo físicamente, sino que ocurren en el interior del proceso educativo, sean propios de lo pedagógico (pedagogía y didáctica), de lo sociológico (sociología de la enseñanza) o de lo psicológico (psicología educativa)” (Restrepo, 2002 pág. 21).

Esta metodología permitió hacer reflexión consciente y constante de las prácticas en la escuela a través de herramientas que facilitaron la construcción de estrategias para intervenir el ejercicio educativo; esto nos permitiría transformar no sólo la realidad del docente en el aula, sino también de la comunidad educativa en general, la cual es un actor influyente en el proceso formativo. Así pues, se hace necesario ver la escuela desde otra perspectiva y no solo desde la mirada del docente investigador, llevando la experiencia investigativa más allá de la propia experiencia.

Tener una mirada al interior de la escuela nos permitió develar las dinámicas que se viven en ella y cómo los profesores, estudiantes y directivos se involucran en los procesos que hacen parte de



cada una de las gestiones de la institución, lo cual permitió proponer estrategias para el fortalecimiento de la convivencia escolar.

3.4 Fases o paso

Para efectos de esta propuesta de intervención y teniendo en cuenta las definiciones presentadas, se desarrollaron las siguientes fases y pasos:

Fase I. Anteproyecto

Identificación del problema, con base en ejercicios de observación, consulta de archivos institucionales y algunas fuentes documentales.

Definición de enfoque y metodología

Identificación de categorías previas: convivencia escolar, promoción, prevención y proyectos pedagógicos.

Definición de informantes o muestreo: se seleccionó una muestra por conveniencia con criterios ajustados a las necesidades y objetivos del proyecto de intervención considerando, el rol de docentes y coordinadores en el ámbito de la convivencia escolar; profesores responsables de los proyectos más dinámicos en términos de acciones y cumplimiento; direcciones de grupo sobre el tema de resolución de conflictos; actos cívicos para la observación del comportamiento de los estudiantes, motivación y respuestas en cuanto a la transversalización de las competencias ciudadanas.

Con base en los criterios descritos, el muestreo se conformó así: 1 docente orientador, 1 coordinador de convivencia, 3 profesores responsables de los proyectos de democracia, proyecto de vida y PRAE. Igualmente se hizo observación en los siguientes espacios y actores: 1 dirección de grupo, 2 actos cívicos, 1 actividad sobre hábitos de vida saludable con agentes externos del Hospital del Sur y varios descansos pedagógicos. Adicionalmente se aplicó una encuesta a 226 estudiantes, 57 acudientes y 38 funcionarios (docentes, personal administrativo y servicios generales) ajustada a criterios de selección de muestra aleatoria de carácter cuantitativo, para complementar y cruzar la información acopiada.

Definición de técnicas e instrumentos: técnicas de observación (diario de campo), de análisis y profundización teórica (análisis interactivo, revisión de fuentes documentales), de análisis de datos (encuesta sobre clima escolar).



Fase II: Recolección y procesamiento de la información

Se aplicaron los instrumentos descritos y se fue consignando la información en diferentes soportes: fichas, formatos de observación, matrices según categorías previas, análisis estadístico.

Fase III: Análisis

Siguiendo los pasos del método de Investigación – Acción Educativa, se realizaron los procesos de *Deconstrucción* y *Reconstrucción* de la práctica para llegar al análisis y las conclusiones según el problema y los objetivos propuestos.

Deconstrucción

Este proceso se desarrolló en dos momentos: preparación de los datos e identificación de categorías de análisis.

Preparación de los datos: se organizó y clasificó toda la información recolectada con los diferentes instrumentos utilizados en el proceso de investigación, teniendo en cuenta el análisis de los elementos y la interpretación de la información.

Se hizo lectura y reflexión para detectar las primeras regularidades o coincidencias entre la teoría y la práctica, desde donde fue posible entrar en la propia experiencia como docente investigadora y ampliar la visión que se tenía sobre el campo de acción.

Posteriormente se definieron las categorías de análisis lo cual permitió la reconstrucción de la práctica y condujo a la elaboración de propuestas en torno a la convivencia escolar y a la gestión de los componentes de promoción y prevención buscando enriquecer el proceso institucional.

Reconstrucción

La reconstrucción de la práctica hacia una propuesta alternativa más efectiva. Una vez identificadas las fortalezas y debilidades de la práctica institucional en el ámbito de la convivencia escolar, se vislumbró la posibilidad de renovarla, a partir del dialogo teoría-práctica. En este orden de ideas, la reconstrucción implicó hacer lectura de varias propuestas pedagógicas en torno al tema de la convivencia escolar, con el fin de identificar elementos pertinentes y relevantes para la transformación o adaptación de las estrategias institucionales, susceptibles de ser reconstruidas en pro de su cualificación, respetando las condiciones del contexto institucional, la experiencia de la docente investigadora y las posibilidades reales de intervenir la



práctica educativa y pedagógica en torno a la convivencia. Por lo tanto, las propuestas resultantes no fueron completamente nuevas, puesto que la pretensión no era desconocer los procesos anteriores, sino fortalecerlos, pues en ellos existen experiencias valiosas y efectivas que se han desarrollado en la institución.

En esta fase final, se recrea permanentemente la experiencia institucional para lo cual, herramientas como el diario de campo revisten una enorme importancia, pues sirvió de lente para la interpretación de la cotidianidad escolar. Esta reflexión permitió entrar en el discurso pedagógico a través de las diferentes miradas que se dan en la escuela, para enriquecerlo.

La relectura, ese volver a mirar, posibilitó hacerse preguntas sobre lo observado, ampliar y/o modificar las categorías de análisis propuestas inicialmente, e identificar aquellas situaciones que no se ajustaban a lo planteado. Permitted analizar el contexto y aquello que es latente en la institución, como también evidenciar lo que no se dice, lo que se supone que se hace o que está bien y lo que se planeó pero no se realizó.

Elaboración del informe final

Se hace un primer informe de resultados que permitió ver las características de la convivencia en la institución, así como la identificación de la forma como se gestionaron los componentes de promoción y prevención durante el desarrollo del proyecto. Estos resultados, se cruzaron con la información recogida a través de otros instrumentos complementarios, lo que permitió desarrollar y profundizar las categorías de análisis identificadas, elaborar nuevas conclusiones y diseñar las nuevas estrategias para el fortalecimiento de la convivencia.

4. RESULTADOS

4.1 Caracterización de La Convivencia Escolar en la Institución Educativa Ciudad Itagüí - IECI

Teniendo en cuenta los elementos teóricos planteado por Ortega (2007), esta caracterización se hace teniendo en cuenta tres elementos constitutivos de la misma: las relaciones sociales en la escuela, según las características de Reciprocidad, Complejidad, Dinamismo y Asimetría; la participación y el enfoque, ya sea integral o reduccionista.

4.1.1 Aspectos relacionales

En la Institución Educativa Ciudad Itagüí las relaciones de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa se dan como *una red de relaciones sociales* (Ortega 2007), a las cuales se le han atribuido por lo menos cuatro característica: la reciprocidad, la complejidad, el dinamismo y la asimetría:

- Reciprocidad: Las relaciones sociales son fenómenos colectivos no individuales, es decir, para que exista una relación, se requiere dos o más actores sociales, los que se relacionan simultáneamente y se construyen un vínculo marcado por su identidad.
- Complejidad: Cada actor social mantiene diversas relaciones sociales de forma simultánea y en ellas se encuentra su individualidad o particularidades. Los actores se relacionan con muchas personas al mismo tiempo y dependiendo de su espacio puede variar esta relación.
- Dinamismo: las relaciones no son estáticas varían con el tiempo, evolucionan y se materializan en circunstancias propias.
- Asimetría: Toda relación social, es también una relación de poder, un juego de fuerzas que puede presentarse de forma armónica o todo lo contrario vivir en controversia.

- Relaciones entre docentes

Las relaciones cotidianas de los docentes en la IECI se desarrollan en varios lugares y comportan características diferentes. Las de carácter informal, cuyo espacio de encuentro habitual es la sala de docentes, en la cual se tejen relaciones no solo laborales, sino también de amistad entre algunos. Existen otros momentos de encuentro como los de planeación de diferentes actividades propias de la vida escolar como los proyectos, las clases, los actos cívicos o culturales, entre



otros. Las reuniones citadas por las directivas, generalmente al terminar la jornada escolar, las reuniones de los comités, concejo directivo y demás, que son grupos más pequeños. Además, se observa que dichas relaciones de cercanía por lo general se dan entre los profesores que han compartido durante un buen tiempo la misma jornada o la misma sede, relaciones que se mantiene y son evidentes a pesar de los recientes cambios debido a la integración física de las tres sedes que conforman la IE, debido a la contingencia de la construcción.

En términos de reciprocidad, la relación es respetuosa en todos estos espacios, sin embargo, es evidente que en espacios como la sala de profesores, dicha reciprocidad trasciende lo laboral, pues como se expresó, algunos se han convertido en amigos y suelen compartir otro tipo de actividades fuera de la institución, debido a los años que han trascendido juntos en el ejercicio docente.

Visto de manera compleja, en el grupo docente hay variedad de culturas y costumbres dada su procedencia de diferentes regiones del país, lo cual enriquece las relaciones y fortalece en ocasiones algunas actividades académicas donde cada uno desde su esencia, aporta a la construcción colectiva de saberes. Hay costeños, chocoanos y paisas y nunca se han presentado roses o choques por esta situación.

La diferencia de edades en cambio, ha incidido en las relaciones dado que los docentes y directivos más jóvenes chocan principalmente por la forma de pensar y concebir el tema de la convivencia escolar. Por ejemplo, para algunos docentes con mayor edad y tiempo de servicio, el porte del uniforme constituye un elemento clave de la convivencia pero entre los docentes más jóvenes no significa tanto. Esto se evidenció al revisar el registro de los docentes sobre situaciones cotidianas o acciones que afectan el ambiente escolar (IECI C. , 2017 Pag 28) diferencia de edad también influye en la constitución de equipos de trabajo para algunas actividades, en los cuales los más jóvenes tienden a agruparse entre ellos.

La decisión de unificar las tres sedes, dada la contingencia de la construcción del colegio, ha afectado el dinamismo en las relaciones de distintas maneras, dadas las diferencias en las formas de trabajo en los cuerpos docentes de primaria y secundaria. El proceso de observación permitió identificar que una de las principales diferencias está en la manera como se asumen las directrices dadas desde el equipo directivo. Al respecto se observó que el trabajo de las docentes de primaria es muy organizado, están abiertas a nuevas propuestas de trabajo, son diligentes y



entregan oportunamente sus responsabilidades. En contraste, los docentes de bachillerato son un poco más resistentes a la norma y en ocasiones esto incide en el cumplimiento de sus deberes, lo cual se complejiza cuando se trata del manejo de la convivencia entre los estudiantes. A simple vista, esta situación implica de manera particular la capacidad de resiliencia del cuerpo docente ante los cambios que genera un cambio de sede y por ende, el acomodamiento a las nuevas circunstancias de convivencia escolar.

En cuanto a relaciones de asimetría, se han hecho evidentes ciertas diferencias entre las áreas, por ejemplo, en algunas reuniones o en comentarios de pasillo, los docentes de matemáticas consideran de mayor importancia y fortaleza su área con respecto a la ética o la religión, por lo que en ocasiones son poco colaborativos con el tiempo, cuando se requiere realizar actividades extras desde estas áreas por considerar que interfieren en la suya.

Durante el tiempo de desarrollo de este proyecto, se pudo evidenciar que en ocasiones se respeta poco la diferencia o los puntos de vista de otros compañeros, llegando incluso a utilizar términos o expresiones poco adecuadas. Esto en algún momento ha llegado a interferir en actividades, en el cumplimiento oportuno de labores y también en las aulas de clase, por ejemplo, cuando algún director de grupo ha incurrido en compartir con sus alumnos las diferencias o tensiones que tiene con alguno de sus compañeros docentes, autorizando de cierta manera comportamientos nocivos para la convivencia por parte de sus estudiantes.

- Relaciones entre directivos

Los directivos de la institución tienen una constante relación y comunicación, bien sea en las reuniones semanales de planeación de actividades, donde se analizan situaciones propias de la vida institucional, o ante la necesidad constante de resolución de problemas y/o toma de decisiones.

La relación entre los miembros del equipo directivo en términos de reciprocidad está enmarcada en la cordialidad y el respeto entre todos, determinada por el compromiso hacia el mejoramiento institucional, buscando siempre que se cualifiquen los procesos y brindar oportunidades de formación para que los jóvenes de la comunidad tengan no solo una educación con calidad, sino que aprendan a convivir y a solucionar de forma adecuada las dificultades del día a día. Sin embargo, ha sucedido que alguna decisión tomada conjuntamente no se respeta por parte de



algún miembro del equipo, quien decide actuar de forma individual al margen de lo acordado, trayendo consigo dificultades que ponen en riesgo el clima institucional.

En cuanto a complejidad, el equipo directivo de la institución es heterogéneo. Existen diferencias en la formación profesional, lo que se constituye en una fortaleza en términos de diálogo de saberes e interdisciplinariedad. También confluyen diferentes edades y con ellas tiempo de experiencia y formas de ver y concebir la educación y la convivencia escolar. Es relevante además, que tres de sus cinco integrantes, tienen más de seis años de antigüedad en la Institución, lo cual incide de manera negativa en situaciones de cambio, dado que se tiende a la inercia y al razonamiento de “siempre se ha hecho así”. En ocasiones estas situaciones se dirimen con base en el diálogo y la argumentación por parte de quien propone los cambios - por lo general el rector- logrando que finalmente se asuman. Se observa discreción y respeto frente al diálogo y la mejora constante, aunque en algunas ocasiones la divergencia y la presión son inevitables.

Un cambio importante registrado durante el desarrollo del proyecto, fue la forzosa integración entre los establecimientos que conforman la Institución Educativa en una sede provisional, lo cual, en términos de dinamismo en las relaciones, ha enfatizado las fortalezas y debilidades de cada uno y puesto en evidencia ventajas y desventajas de estar juntos. Esto ha implicado un esfuerzo adicional por parte del equipo directivo, en cuanto a la organización y a la unificación de criterios de actuación frente al cuerpo docente y por ende se han producido tensiones en el equipo relacionadas con la manera como se orientan las relaciones con los docentes y el manejo de algunos conflictos, pues antes permanecían solos o en presencia de un coordinador y en la nueva ubicación, coincide el equipo directivo en pleno, lo cual genera cierta presión en el manejo de la vida escolar.

Frente al manejo específico de situaciones de convivencia, se han hecho evidentes las diferencias de criterios de actuación entre las coordinadoras de primaria y secundaria, incidiendo además en esto, el cambio de rector y el de una de las coordinadoras de primaria. Las coordinaciones de primaria, antes de la integración de las sedes, estaban así: en la sede Tablazo, una persona que lleva 30 años en la IE, y la sede María Bernal, una persona que se vinculó apenas en febrero de 2017. En la sede de bachillerato IE Ciudad Itagüí, la coordinadora tiene 5 años de antigüedad en la misma. Con la integración de las sedes, se han tenido que hacer varios ajustes en la marcha, lo



que ha implicado esforzarse en la construcción de acuerdos en torno al manejo de diferentes situaciones, frente a las cuales, en ocasiones, no se llega con éxito a dichos acuerdos.

En términos de asimetría las relaciones entre los directivos son democráticas, el rector no impone sus decisiones sino que hace propuestas, buscando siempre el bien de la comunidad educativa, en cuanto a las coordinadoras también se respeta su espacio y decisiones o se corrige cuando la situación lo amerita, las coordinadoras buscan seguir las decisiones tomadas en conjunto procurando una comunicación asertiva.

- **Relación directivos y docentes**

Las relaciones entre los directivos y los docentes se dan en diferentes espacios y momentos, bien sea en reuniones donde son atendidas inquietudes conjuntas o de forma particular, en las oficinas de coordinación o rectoría, o en otros espacios donde se presente una situación de diálogo en procura de la armonía institucional y el bienestar del personal.

En términos de reciprocidad, estas relaciones son sanas y amables. Durante el desarrollo del proyecto no se registró ningún incidente o diferencia que provocara distancias o aspectos que interfirieran la comunicación y el diálogo. Lo que sí es notorio en esta relación, son las empatías de las directivas con algunos más que con otros, lo cual de ninguna manera constituye favoritismos, pues básicamente son relaciones que se establecieron en las antiguas sedes de la institución.

Desde la perspectiva de la complejidad, se encontró que las relaciones de los directivos con los docentes también se mueven en círculos de amistad que trascienden el espacio de la escuela, pero también se dan las relaciones netamente verticales donde los docentes desde una posición de respeto reconocen en los directivos sus jefes a los cuales les siguen en sus indicaciones y peticiones en cuanto a la vida escolar

En cuanto a dinamismo, la integración de los establecimientos que conforman la IE mencionada en el ítem anterior, ha afectado la relación directivas-docentes en tanto, ha implicado cambios en las estrategias administrativas y en los procesos de control y seguimiento que debe ejercer el equipo directivo. En este sentido, se observó que, mientras el cuerpo de docentes de primaria se manifiesta más abierto a las nuevas propuestas organizativas, el del bachillerato lo es menos. Esto ha tensionado las relaciones provocando situaciones de convivencia cuando se trata de



realizar trabajos conjuntos, por ejemplo, en el acompañamiento de los descansos se ha recargado la responsabilidad en los docentes de la primaria, quienes han manifestado su inconformismo, argumentando que los chicos del bachillerato les hacen poco caso y que además es mucha población en un solo descanso, por lo cual la responsabilidad debe ser compartida. Esto ha implicado que el equipo directivo analice en detalle cada uno de estos acontecimientos y establezca orientaciones que contribuyan a la solución o realice las reuniones pertinentes para buscar alternativas conjuntamente.

De otro lado en términos de asimetría, el juego de poderes actúa en forma de resistencia por parte de los docentes cuando el equipo directivo propone cambios, nuevas estrategias o caminos nuevos, imponiéndose muchas veces la costumbre y el argumento de “siempre se ha hecho así”. Ante esta actitud los directivos acuden a...al dialogo y la persuasión

Otros eventos de resistencia tienen que ver con el cumplimiento de sus deberes relacionados con planeaciones, mallas curriculares, proyectos de aula, o proyectos de área. Igualmente, se identificaron dificultades por problemas de autoridad frente a los estudiantes, control en el aula y dominio del grupo, generando dificultades de convivencia de forma reiterada durante sus clases. Esto ha requerido la intervención del equipo directivo, a través de observaciones y llamados de atención permanentes que naturalmente producen fricción.

- **Relación Equipo directivo –Familias y /o acudientes**

Los padres de familia acuden a la institución y se relacionan de manera formal con los docentes cuando son citados a las reuniones de padres, o a coordinación cuando se presenta alguna dificultad con sus hijos. Existen otros momentos de encuentro que podemos llamar informales, entre los padres y los docentes o directivos, normalmente en el momento de ingreso de los niños y jóvenes o a las salida de los mismo, donde por lo general se resuelven inquietudes o dificultades que se presentan de manera contingente las cuales se procura resolver de forma inmediata o mediante la asignación de una cita especial, si la situación lo amerita.

En cuanto a reciprocidad, las relaciones entre el equipo directivo y los padres de familia y/o acudientes se caracterizan por el respeto. De parte del equipo directivo existe una constante preocupación por atender las inquietudes de la mejor forma y de manera oportuna,



propendiendo por un mejor ambiente para el desarrollo de sus hijos. Igualmente por parte de los padres de familia y/o acudientes la actitud es respetuosa.

Sin embargo, como es natural, se han presentado algunas situaciones fortuitas de inconvenientes entre directivos y padres, en especial cuando la institución no puede complacer las peticiones hechas por éstos últimos. En otros casos, estas relaciones se tensan debido a que los padres no asumen compromisos y actúan con cierta permisividad frente a las acciones acordadas para enfrentar problemas específicos, por los cuales ha sido necesaria una intervención conjunta.

En cuanto a las relaciones de complejidad algunos padres de familia que tienen una relación más cercana con los directivos, ya sea porque llevan varios años vinculados a la institución, o porque pertenecen al Concejo de Padres, o al Concejo Directivo y naturalmente son relaciones mediadas por la participación y la colaboración con la institución y con los directivos.

En cuanto al dinamismo o evolución de estas relaciones, los padres de familia generalmente apoyan y aceptan los cambios, específicamente los relacionados con el cambio de rector y de coordinación en el último año. Igualmente, han visto como positivas las decisiones tomadas desde la rectoría en pro del mejoramiento y buen funcionamiento de la institución.

Con respecto a las relaciones de asimetría, las directivas procuran dar participación en la toma de decisiones a los padres de familia tal y como lo indican las leyes 115/94 y 1620/2013, en el Concejo Directivo y en el Comité de Convivencia respectivamente, en la medida que sus propuestas sean viables y aporten al crecimiento institucional. También existe un Comité de Padres de Familia que promueve diferentes actividades como el día del niño y el joven, el día de la familia, entre otras. Estos padres son convocados cuando se requiere tomar decisiones en conjunto, adicionalmente participan de las comisiones de evaluación y promoción y de las reuniones de evaluación de la convivencia que se hacen al finalizar cada periodo.

- **Relaciones entre padres de familia y/o acudientes**

En cuanto a la diversidad el grupo de padres es muy heterogéneo culturalmente principalmente por la procedencia geográfica de otras regiones del país o de otros países como Perú y Venezuela principalmente. Esta característica se convierte en un aspecto positivo en tanto aporta al fortalecimiento del respeto por la diferencia en la comunidad educativa. Hasta el momento no se



tiene reporte de quejas o dificultades presentadas por esta situación entre los padres y tampoco entre los chicos.

Cabe anotar que también se evidenció una gran diversidad en cuanto a la formación profesional y ocupación de los padres. Hay amas de casa, trabajadores independientes, vendedores ambulantes, técnicos y profesionales en diferentes campos como enfermeras, policías, docentes, entre otras (dato arrojado por el registro de matrícula), lo cual resulta favorable para el intercambio de conocimientos.

En cuanto al dinamismo, se han percibido resistencias cuando por alguna situación es necesario cambiar un docente de área. En ocasiones hacen solicitudes para revertir estas decisiones, lo cual sucede con mayor frecuencia al finalizar el año escolar o al iniciar el nuevo año. Estas situaciones han llegado a generar quejas e inconformismo, cuando por cuestiones de la dinámica institucional no se pueden satisfacer dichas solicitudes.

En cuanto al cambio de espacio por cuestiones de la construcción, algunos padres se encuentran inconformes principalmente porque los niños de la primaria en la jornada de la mañana tienen que compartir espacios como baños, tienda y zonas de esparcimiento, frente a lo cual argumentan que los niños pueden resultar aporreados y que además aprenden palabras soeces, situación que la institución ha buscado mediar o solucionar por medio del diálogo con los padres y los estudiantes para que estos aprendan a respetarse.

En cuanto a la asimetría o relaciones de poder, se registró que en algunas ocasiones los padres de familia quieren “corregir” o hacer reclamos a otros niños por situaciones presentadas con sus hijos, dejando de lado el conducto regular establecido por la institución para el manejo de las situaciones de convivencia, lo cual ha llevado a empeorar la situación, haciendo que la dificultad migre al terreno de los adultos, muchas veces empeorando la situación debido a las limitaciones de la escuela para atenderlas.

- **Relación docentes-padres de familia y/o acudientes**

El espacio habitual de las relaciones entre los docentes y los padres de familia son las reuniones para la entrega de informes o en situaciones especiales, cuando se requiere conversar sobre aspectos académicos y de comportamiento específicos.



En cuanto a la reciprocidad, estas relaciones se caracterizan por la cordialidad pues la mayoría de los padres reconocen en los docentes los aliados en la educación y formación de sus hijos. Sólo unos pocos padres desconocen la tarea de la escuela y se incomodan cuando son requeridos por el mal comportamiento de sus hijos o el bajo rendimiento académico.

En cuanto a la complejidad las relaciones entre los padres de familia y los docentes pueden variar, algunos porque generan cierta empatía y buscan en el docente un apoyo para el proceso con sus hijos un poco más cercano, y otros porque llevan varios años de conocer al mismo profesor o profesora, especialmente en la primaria, donde los padres tienen un vínculo más cercano con la escuela y sus docentes.

En cuanto a la diversidad se establecen características en cuanto cultural, de formación y ocupación, pues se está hablando de la misma comunidad educativa anteriormente descrita lo que permite la comprensión en algunas ocasiones de las costumbres o comportamientos pero además fortalece las relaciones.

En cuanto a las relaciones de asimetría, se manifiestan algunas inconformidades por la forma como algunos docentes hacen llamados de atención a sus hijos, ya sea por el tono de voz, o por los términos despectivos con los que han llegado a referirse a ellos. En este aspecto el equipo directivo ha estado presto a intervenir frente al maltrato a los estudiantes y el abuso de poder por parte de los docentes y cuando recibe una queja solicita que se realice por escrito para darle el trámite adecuado y garantizar mejores relaciones en la comunidad educativa.

- **Relación entre estudiantes**

La interacción entre los estudiantes se da en diferentes espacios y momentos de la jornada escolar, lo cual es decisivo en el tipo de conflictos que se presentan. El aula de clases, el patio y los lugares dispuestos para el descanso, los corredores por donde transitan para dirigirse a sus espacios habituales, la cancha de juegos que es utilizada en los descansos para juegos informales o para impartir algunas materias como la educación física o para el desarrollo de otro tipo de ejercicios, en otras materias, desde la perspectiva de la escuela activa. De igual manera, existen otros lugares no físicos de relación, como es el caso de los trabajos de grupo, ya sea en el aula o por fuera de ella; los eventos deportivos y lúdicos programados, las redes sociales, las ferias, las salidas pedagógicas y otras actividades programadas por la Secretaría de Educación y otras instancias municipales, que buscan incidir en los procesos de formación y en el intercambio de



estrategias interinstitucionales de acuerdo a los proyectos pedagógicos que adelanta la institución.

Este es el nivel de relaciones más complejo que se presenta en la IE y por lo tanto sustancial para este trabajo, puesto que la mayoría de las acciones están dirigidas a la población estudiantil.

Desde el punto de vista de la reciprocidad, las relaciones entre los estudiantes tienen unas características especiales, en tanto, el lenguaje y las formas de expresarse se convierten en una correa de transmisión que afecta positiva o negativamente la convivencia. La reciprocidad a través del lenguaje se expresa de forma agresiva y en ocasiones, desde la mirada adulta, puede calificarse como poco cortés, dado que se acompaña de gestos y palabras soeces. Cabe anotar que, aunque esta manera de relacionarse se ha naturalizado en la cotidianidad escolar y juvenil y muchas veces se asume como charla o parte del juego, crea contradicciones y roces según el momento, lugar o estado de ánimo, por ejemplo, cuando hacen juegos de manos y este se torna brusco, terminan peleándose. Entre los estudiantes existen relaciones de amistad muy estrechas, ya sea por la cantidad de años compartidos en la escuela o por las vivencia de amistad o de vecindad, razones por las cuales se resisten a la separación cuando se reparten los grupos a principio de año. Estos lazos se fortalecen aún más hacia en los grados noveno, decimo y once.

Desde la complejidad los chicos establecen muchas relaciones al mismo tiempo, las cuales por diversas situaciones son cambiantes, establecen lazos en el juego, los descansos y los momentos de esparcimiento, algunas veces de tipo selectivo cuando se trata de actividades académicas bien sea por empatía o por que no comparten la misma aula. Aparte de las relaciones de amistad, también existen relaciones familiares de hermanos, primos, sobrinos que pueden o no compartir el mismo grado y que se apoyan en los momentos necesarios. También se presentan relaciones de noviazgo que conllevan expresiones públicas de afecto y compañía durante la jornada escolar.

Existe un fuerte dinamismo en las relaciones entre estudiantes, marcado por la convivencia en ciertos espacios de preferencia, por ejemplo, en los corredores, la cancha y el salón de clases, utilizados de manera recurrente por obvias razones. Es llamativo el hecho de que los corredores son escenario de malos entendidos, en varias ocasiones, debido a la práctica de juegos bruscos, lo que desencadena en trato violento. Especial atención merece el denominado “corredor de la muerte”, entra algunas aulas de clase, dado que se golpean sin medir las consecuencias o sin estar participando del juego lo que lleva a dificultades en la convivencia.



La cancha es un lugar de mayor armonía dado que se utiliza para juegos menos informales, en especial cuando se trata de los interclases o las actividades lúdicas dirigidas. Sin embargo, cuando se utiliza de manera espontánea, pueden ocurrir roces que en realidad no trascienden a situaciones de mayor calado. Este es un lugar ideal para observar los liderazgos y actuaciones derivadas de los modos de ser de cada estudiante. Es decir, permite identificar los conciliadores, los apasionados, los egoístas, los colaboradores, los individualistas, los de mayor influencia, los de menor influencia, las situaciones de exclusión o inclusión, entre otras.

En cuanto a las relaciones de asimetría, el salón de clases es un lugar de muchas posibilidades para la observación de situaciones de liderazgo. Está los que apoyan a sus compañeros y profesores procurando el bienestar común, los líderes académicos que normalmente se acompañan para realizar las actividades asignadas en clase y que además se destacan por su participación y resultados académicos los líderes de convivencia, por su valioso apoyo al director de grupo, procurando relaciones de armonía entre sus compañeros; también se pueden identificar comportamientos menos proactivos en términos de convivencia, por ejemplo, los chicos que acostumbran perturbar la convivencia con sus actuaciones que interrumpen la clase con chistes en momentos no autorizados, burlas, preguntas que no van al tema que se está tratando y en ocasiones ofensas o algún tipo de manifestación verbal o física en contra de algún compañero, que llevan al docente a la suspensión de la clase.

La mayor recurrencia de situaciones de convivencia se presenta por pérdida de objetos, chismes, utilización de medios digitales para el ciberbullying o la burla, según los datos arrojados de la encuesta sobre clima escolar y riesgos psicosociales realizada en la institución en el 2017. También se presentan situaciones de “lucha de poder” entre estudiantes por el afán de sobresalir en el desempeño académico, o en otras ocasiones, por intimidación de parte de los más fuertes sobre los más débiles o tímidos.

- **Relación docente-alumno**

Las relaciones entre el docente y los estudiantes son de suma importancia para el análisis puesto que ambos son los protagonistas del acto educativo en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro del aula y también por fuera de ella. Estas relaciones también ayudan a configurar la socialización como un aspecto significativo de la escuela.



Son relaciones recíprocas en el sentido de ser relaciones inevitables dentro de la escuela, pues no existirían maestros sin la presencia de estudiantes y viceversa. El espacio del aula y de la escuela en general facilita la generación de vínculos que ya de manera individual o subjetiva adquieren diferentes significados o matices; por eso dichos vínculos están determinados por la empatía, el reconocimiento de la autoridad y los sentimientos o estados propios de la edad en adolescentes y adultos. En el caso de la I.E. Ciudad Itagüí se evidencian múltiples sentimientos de aceptación o rechazo, empatía o desacuerdo, entre maestros y estudiantes; esto sin desconocer que se respeta la identidad y figura del maestro como autoridad.

Por otra parte, las individualidades de cada persona, ya sea docente o estudiante, se ven reflejadas en el día a día de la institución. Lo que sí es cierto es que la característica de complejidad de las relaciones se manifiesta claramente cuando aparecen comportamientos y acciones que son resultado de las aprobaciones y valoraciones positivas de los docentes, como también se ha identificado que en algunos casos las conductas y acciones de los estudiantes pueden ser el resultado de provocaciones o palabras inapropiadas de sus tutores, lo que hace más compleja la relación con el profesor. Sin embargo, también se dan situaciones provocadoras por las individuales o características de los estudiantes.

La característica del dinamismo en estas relaciones se comprende mejor desde las transferencias que se establecen, algunas positivas y que le permiten al docente y al alumno experimentar sentimientos de empatía, respeto, cercanía, aprecio y acompañamiento. Otras transferencias, como la negativa se ven reflejada en la molestia, indiferencia y a veces maltrato verbal hacia el estudiante o hacia el maestro. Es una realidad inevitable en las relaciones entre ambos. Lo complejo de la situación es cuando el maestro no logra comprender cuándo el estudiante reacciona desde una transferencia negativa, para generar un juicio sobre su comportamiento y saber actuar.

Por último, la asimetría de este tipo de relaciones se refleja en la autoridad que el maestro ejerce sobre sus estudiantes en el aula de clase y dentro del ambiente escolar, en general. El maestro tiene la autoridad para hacer respetar la norma y ayudarlo al estudiante en su asentamiento; también la autoridad le llega por un saber que se le reconoce. Sin embargo, en dichas relaciones de poder, el estudiante también ejerce cierto tipo de dominio, sobre todo al interior del aula, cuando permite o no un adecuado ambiente para aprender y desarrollar didácticamente sus



actividades. A veces los estudiantes utilizan ese poder para generar actos que alteran la indisciplina, desautorizar al maestro o no permitir el trabajo en el aula de clase.

4.2 Gestión Institucional de la convivencia, la promoción y la prevención

4.2.1 Qué dice y hace la Institución Educativa en convivencia escolar

A nivel interno, la IE cuenta con varios estamentos e instrumentos para la gestión de la convivencia tales como: el Comité de Convivencia escolar, el Concejo Directivo, el Manual de Convivencia y el Proyecto Educativo Institucional PEI mediante los cuales, docentes y directivos, con la colaboración de algunos padres de familia, llevan a cabo la labor de velar por el desarrollo de ambientes favorables a la convivencia y fortalecerla, de acuerdo a los procesos y protocolos definidos por la ley 1620 de 2013 entre los cuales está la Ruta de Atención Integral RAI.

En este orden de ideas, al hacer lectura del Manual de Convivencia no se encuentra una definición sobre lo que la escuela concibe como convivencia escolar, pero si se sugieren las siguientes estrategias y medidas para alcanzarla, en el caso de presentarse cualquier situación que la altere:

Acción Pedagógica: Intervención sistemática e intencional acordada con el estudiante que ha incurrido en una situación convivencial afectando el ambiente escolar. La acción pedagógica se plantea de manera directa y reflexiva a la situación presentada, esto con el fin de que el estudiante adquiera un aprendizaje personal y para la vida.

Acción reparadora: se busca acordar con el estudiante que ha incurrido en una situación convivencial, la forma de reparar el daño causado procurando el restablecimiento de las relaciones interpersonales, para lo cual es indispensable la reflexión de las condiciones en que se origina la situación y las consecuencias para todas las personas implicadas.

Compromiso convivencial: toma de conciencia por parte del estudiante acerca de su implicación en la situación de convivencia presentada y realización de acuerdos y responsabilidades que debe asumir, en función del mejoramiento de las actitudes personales que lo condujeron a la situación de convivencia en proceso de intervención.



Otra de las estrategias que contempla el Manual de Convivencia para el manejo de los conflictos y la atención directa de situaciones tipo I (descritas en la pág. 17), es la constitución de un Comité Mediador, que propone y ayuda en la conversación “hasta entenderse, donde las partes buscan salidas de manera directa, yo gano, tú ganas, la IE gana” (Manual de Convivencia pág. 30). De igual manera, el Manual contiene estrategias para la solución de situaciones tipo II, indicando el paso a paso: círculos de paz, conferencias familiares, conferencias con los actores implicados, desde la perspectiva de la justicia restaurativa.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) por su parte, contiene directrices acerca del manejo de conflictos y la gestión de la promoción y la prevención:

Manejo de conflictos: En la institución, el conflicto es concebido desde una postura interaccionista, que además de referirse a él como algo positivo, también lo reconoce como una posibilidad de aprendizaje y transformación, es por ello que el conflicto no es eliminado ni evitado, sino tramitado mediante la mediación, estrategia que se utiliza para resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de una tercera persona imparcial, el mediador, el cual no impone soluciones ni opina sobre quién tiene la verdad, lo que busca es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos. Cabe señalar que la mediación es voluntaria, confidencial y está basada en el diálogo

Además, plantea el PEI, es función del Comité de Convivencia hacer este manejo, según lo indicado por la Ley 1620 de 2013: “se orienta el fortalecimiento de los procesos de convivencia como otra alternativa fundamental que promueve procesos educativos humanizados, a través del establecimiento de relaciones interpersonales fundamentadas en el ejercicio de los derechos humanos y los valores sociales, tarea que corresponde dinamizar al Comité de Convivencia Escolar, con el desarrollo de actividades pedagógicas, preventivas y correctivas de la violencia escolar y la mediación de conflictos como herramienta para construir un adecuado clima escolar” (PEI, pág. 46).

Ahora bien, teniendo en cuenta estos elementos, el presente proyecto de investigación tomó como referencia dos situaciones presentadas durante el 2017, con el propósito de identificar la



manera como se gestionaron y derivar pistas para el diseño de estrategias que fortalezcan la convivencia escolar desde los componentes de promoción y prevención en la IECI:

- Situación Nro. 1

Descripción:

El día 26 de julio de 2017, al finalizar el descanso, se presentó una pelea en uno de los corredores de la institución, cuando los chicos se disponían a pasar al aula de clase. Dos estudiantes, uno de 10° y otro de 7° protagonizaron un altercado en el que salió herido (o seriamente aporreado) el estudiante de 7°.

Procedimiento:

La coordinadora llamó a la policía, dada la diferencia de edades y la presunción de que el joven de 10°, mayor de 16 años, agredió a un chico de 13 años. Igualmente, se convocó a los padres de ambos estudiantes. (Quienes comparecieron ante las autoridades competentes para seguir el procedimiento indicado en el protocolo).

Dictamen:

Las autoridades determinaron las causas del altercado estableciendo que el hecho se produjo sin una causa aparente, pues el menor del grado 7° argumentó que nunca había tenido contacto con su compañero y que ni siquiera sabía su nombre. Definieron como agresor al chico de 10° y como agredido al chico de 7° y se impuso la sanción correspondiente que consistió en dejarlo retenido en el Centro Especializado Para la Adolescencia CESPAA durante 48 horas.

Medidas pedagógicas en la IE.

Posterior a las determinaciones y sanciones que la autoridad interpuso, la institución reunió el Comité de Convivencia Escolar, quien después de analizar la situación determinó que los estudiantes implicados debían sostener un diálogo y generar compromisos para que la situación no se volviera a presentar, una vez los chicos expusieron los aprendizajes obtenidos de la situación.

Además, el Comité de Convivencia determinó que debido a los antecedentes de convivencia registrados en el seguimiento al joven de 10°, era necesaria otra sanción: “es necesaria una sanción ejemplar que todos vean que las cosas tienen que cambiar” (acta de Comité de Convivencia el día 3 de agosto año 2017). En este sentido, La coordinadora de convivencia quien hace parte del Comité propuso que el joven debía estar semi-escolarizado durante un mes y



que fuera sometido a realizar talleres (ejercicios escritos) en la oficina de la misma, durante dos horas diarias, asunto que fue aprobado.

Una conclusión inicial que se deriva de la forma como se procedió en este caso, es que si bien se actuó en correspondencia con lo indicado en el protocolo para situaciones tipo III, no se aplicaron las medidas pedagógicas señaladas por el Manual de Convivencia en términos de acción pedagógica, acción reparadora y compromiso convivencial, lo cual en términos de Promoción y Prevención, hubiera tenido un impacto mayor, tanto en el estudiante sancionado como en la IE. Igualmente, se dejó de lado la acción pedagógica con el otro chico involucrado, en tanto también tuvo un nivel de responsabilidad en el altercado, así no hubiera sido el agresor físico, en el sentido de que no se trata de reforzar “culpas” sino de contribuir a que los estudiantes asuman responsabilidades frente a la convivencia en la IE y en sus vidas.

- Situación Nro. 2

Descripción

Durante el desarrollo de la clase de inglés, mientras los estudiantes realizaban un trabajo en equipo asignado y acompañado por el docente, un grupo de estudiantes consumieron presuntamente una sustancia psicoactiva denominada “Popper” clasificada como droga sintética de alto riesgo. La situación fue reportada a coordinación por parte de una compañera del grupo quien advirtió lo sucedido.

Procedimiento

Las estudiantes implicadas fueron llevadas a Coordinación, instancia que trató de establecer la veracidad del comentario, dado que la única evidencia era un frasco donde usualmente se distribuye este tipo de droga. Las estudiantes argumentaron haber encontrado dicho recipiente vacío y que simplemente lo estaban mirando. Seguidamente se llamó a los padres de familia para ponerlos en conocimiento de la situación, algunos de los cuales acudieron de inmediato. Las estudiantes fueron remitidas al docente orientador, quien luego de dialogar con las familias y las estudiantes realizó las respectivas remisiones a la entidad de salud, para determinar el nivel de consumo y el tratamiento a seguir.

Medidas Pedagógicas



Desde la coordinación se estableció como sanción que las chicas se debían quedarse en la institución una vez finalizada la jornada escolar realizando algún trabajo asignado, en este caso, el aseo a los espacios comunes como el patio y los corredores.

De acuerdo con la forma como se manejaron estos conflictos desde la Coordinación, se puede evidenciar que existe poca claridad sobre lo que significan las medidas pedagógicas, llenando el vacío conceptual y ético con una acción punitiva.

En este orden de ideas, la convivencia en la IECI se asume de una forma sesgada, reduciéndola a un asunto de “incumplimiento de normas” tomando la disciplina como centro, llevando a considerar de forma indirecta que la convivencia es un asunto de responsabilidad de los estudiantes exclusivamente. “Esto lleva a poner en los estudiantes la responsabilidad de la convivencia ya que son ellos los que normalmente cometen faltas de disciplina que están contempladas en la normativa de las instituciones (manuales de convivencia)” (Ortega R. , 2007).

Desde Banz (2008) se concluye que “Se maneja una mirada de la convivencia como de exclusiva responsabilidad de los estudiantes, contrariamente a una concepción más amplia en que la convivencia es una construcción que se gesta entre los distintos actores institucionales y es responsabilidad de todos, sin excepción”.

Se puede inferir además, que el conflicto en la institución es visto como una dificultad que es necesario eliminar, y no como una oportunidad para hacer pedagogía sobre la mediación de conflictos, sobre la diferencia y sobre otras maneras posibles de enfrentar los problemas cotidianos fortaleciendo a la vez la inteligencia emocional en los estudiantes.

4.2.2 Gestión de la promoción y la prevención en la IECI

Para garantizar una adecuada identificación de los componentes de promoción y prevención en la vida institucional se optó por la revisión de los proyectos pedagógicos y la observación de algunas estrategias operativas que se desarrollan cotidianamente en la Institución Educativa. De los 18 proyectos existentes, se tomaron como referencia el de Gobierno Escolar, Proyecto de Vida y PRAE dado que se consideraron más dinámicos en términos de acciones y cumplimiento de objetivos. En cuanto a estrategias operativas se escogieron las que se realizaron con



propósitos de reflexión sobre la convivencia como algunas direcciones de grupo, actos cívicos, descansos y actividades sobre hábitos de vida saludable.

Proyecto de Vida

Este proyecto tiene como objetivo general “Proporcionar a los niños y jóvenes alternativas de solución para sus dificultades, fortaleciendo su proyecto de vida”. Además, se busca fortalecer las competencias ciudadanas de convivencia y paz, Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, enfatizando en la promoción de valores y de los derechos humanos a través de diferentes acciones y actividades a ser ejecutadas durante el año escolar. Se desarrolla principalmente en la clase de ética, pero es transversal a todas las áreas de conocimiento,

Se pretende que los estudiantes sean artífices de su vida, asuman valores que les permitan el desarrollo como personas y seres humanos, con autonomía y responsabilidad, a su vez, que sean estudiantes solidarios, comprometidos con los problemas y las soluciones de su entorno, capaces de reconocer y respetar los derechos de los otros.

Proyecto Protección del Ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.

PRAE

Este proyecto busca “promover en la comunidad educativa de la Institución, el fomento de la cultura de la educación ambiental y reconocer su importancia en el bienestar humano” a través de diferentes actividades a desarrollar durante el año escolar. Igualmente, se transversaliza con las áreas de Ciencias Naturales, Religión, Tecnología, Ética, Matemáticas, Inglés y Educación física, desde las cuales se fortalecen los objetivos del proyecto.

El proceso educativo ambiental, fundamentado en la misión de la institución, gira en torno a la educación de seres humanos capaces de participar en la solución de conflictos y en la construcción de comunidad, mediante la implementación de pedagogías activas y ambientes de aprendizaje significativos, que conlleven a una actitud crítica y reflexiva frente a los problemas ambientales del entorno social en el cual se desenvuelve la comunidad educativa.

El proyecto de Gobierno Escolar

Este proyecto busca “contribuir a la formación de un ser humano capaz de trascender las limitaciones a la libertad y a la proyección existencial, gracias a su capacidad de reflexión crítica



Facultad de Educación

ante la realidad, y a su capacidad de pensarse como sujeto político autónomo, constructor de democracia real, y creador de opciones de vida, trabajo, convivencia pacífica y excelencia académica”. Se encuentra transversalizado por todas las áreas y busca fortalecer las competencias ciudadanas de convivencia y paz. Además pretende crear espacios para la democracia y la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa y que, desde sus diferentes posiciones y puntos de vista, aporten a la construcción de la democracia institucional y a la formación para la ciudadanía

En la siguiente tabla se muestran los objetivos específicos, los conceptos y las acciones propuestas en cada uno de estos proyectos:

Proyecto	Objetivos	Conceptos	Acciones
Gobierno Escolar	<p>Estimular la capacidad crítica de la comunidad educativa ante la realidad social injusta y ante la cultura denigrante de la dignidad humana, a través de la promoción de la investigación académica, los testimonios de caso y la reflexión.</p> <p>Crear un ambiente propicio para la generación de opciones culturales, filosóficas, éticas y estéticas frente a dicha cultura mediante la promoción de figuras culturales alternativas, la “cultura del debate” y opciones en el arte y la literatura.</p> <p>Impulsar el desarrollo de la democracia real -desde ‘abajo’ en la base social- mediante la promoción de líderes naturales ligados a las expectativas y potencialidades de las personas;</p>	<p>Democracia</p> <p>Participación</p>	<p>Jornada lúdica y deportiva</p> <p>Sana convivencia y buen trato</p> <p>Reuniones de Secretaria de Educación y en IE</p> <p>Capacitación sobre prevención y el consumo de sustancias psicoactivas</p> <p>Actividades lúdicas, deportivas y culturales femeninas.</p> <p>Seguimiento a los servicios de apoyo (restaurante, biblioteca, cafetería)</p> <p>Asamblea de padres de familia: elección de representantes de padres por grupo</p>



	<p>de formas organizativas por la base (Consejos de Grupo), y de educación política continuada.</p> <p>Impulsar la organización de salón-talleres y otras formas de pedagogías activas, que construyan redes de intercambio y cooperación, en contravía de la desestructuración y formación de círculos cerrados, réplicas de un contexto replegado en el miedo al otro, la competencia y la estrechez mental.</p> <p>Crear espacios de reflexión sobre acontecimientos de trascendencia histórica, haciendo éstos significativos, al ligarlos a sus antecedentes, a su entorno y a la realidad actual.</p>		<p>Reunión de los representantes de los padres de familia: elección de los representantes al Concejo Directivo</p> <p>Reunión de la asociación de padres de familia: planear actividades año 2017</p> <p>Día del niño- Día de la mujer- Día del docente</p> <p>Día de la familia</p> <p>Plan de reuniones mensuales.</p>
<p>Proyecto de Vida</p>	<p>Objetivo General Proporcionar a los niños y jóvenes alternativas de solución para sus dificultades, fortaleciendo su proyecto de vida.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Establecer metas a corto, mediano y largo plazo</p> <p>Formar estudiantes nuevos capaces de comprender su espacio en la sociedad</p> <p>Concientizar sobre la importancia de desarrollar un proyecto de vida</p>	<p>Proyecto de vida</p> <p>Sexualidad</p> <p>autoestima</p>	<p>Sensibilización en cada uno de los grados desde el área de ética y valores sobre la importancia de realizar y ser conscientes de un proyecto de vida teniendo en cuenta el nivel del alumno.</p> <p>Se hace énfasis en los valores de: Tolerancia, respeto y convivencia.</p> <p>Plegable sobre proyecto</p>



			<p>de vida con énfasis en los valores de: compromiso y responsabilidad</p> <p>Dirección de grupo sobre proyecto de vida y su desarrollo.</p> <p>Charla a docentes sobre la actitud ética</p> <p>Hacer énfasis en los valores de trabajo en equipo y participación</p> <p>Convivencia de undécimos y quintos.</p> <p>Trabajar los valores de solidaridad y pertenencia en todos los grados.</p>
<p>PRAE</p>	<p>Motivar a los docentes en el desarrollo de estrategias pedagógicas que conduzcan a asimilar la cultura de la educación ambiental.</p> <p>Propiciar espacios en los que los estudiantes reconozcan la importancia del cuidado del medio ambiente y la prevención de desastres.</p> <p>Realizar actividades que fomenten en los estudiantes la práctica de valores como el respeto por el entorno, por los demás y por ellos mismos.</p> <p>Promover en los estudiantes</p>	<p>Medio ambiente</p>	<p>Conformación y gestión del grupo de gestores ambientales y gestión del riesgo</p> <p>Conmemoración de las fechas ambientales, actividades de formación Desarrollo de jornadas de aseo, limpieza y ornamentación, seguimiento en el Limpímetro</p>



	el sentido de pertenencia por la institución a través del cuidado y embellecimiento de su entorno.		
--	--	--	--

La revisión documental de los planteamientos y objetivos de los proyectos seleccionados arrojó, en primer lugar, que estos obedecen principalmente a requisitos del MEN y buscan dar cumplimiento a las directrices de la Secretaria de Educación Municipal en cuanto a la integración de las competencias ciudadanas, al diseño y el cumplimiento de cada una de las normas o decretos que fundamentan dichos proyectos.

Como puede apreciarse, los objetivos enuncian la pretensión de promover la convivencia pacífica o fortalecer la misma y de educar en la solución pacífica de los conflictos, pero las acciones o actividades propuestas terminan convirtiéndose en activismo según lo observado durante el proceso de investigación. Además, la tabla deja ver falta de coherencia con relación a los objetivos propuestos.

En cuanto a las competencias ciudadanas, busca desarrollarlas, pero falta mayor profundidad en la perspectiva de derechos y la formación de ciudadanos, encaminado al desarrollo de habilidades para vivir y construir una sociedad en paz.

Durante la observación se pudo detectar que muchas de las actividades planeadas para dar ejecución a estos proyectos se pospusieron o definitivamente no se realizaron, por diversas razones:

- Los docentes líderes no cumplían a tiempo con la realización de la actividad
- Hay docentes responsables de varios proyectos al mismo tiempo y se les cruzan las actividades teniendo que privilegiar unas sobre otras.
- Se alude a la falta de material y presupuesto

Algunas de estas situaciones se sortearon a través de las direcciones de grupo, las cuales se realizaron para tener una evidencia de que el tema propuesto se dio, pero en muchas ocasiones se hizo sin una guía que orientara o que llevara a la consecución de los objetivos.



En contraste, se pudo detectar que estos proyectos no se diseñaron o concibieron teniendo en cuenta el diagnóstico institucional con relación a las necesidades de promoción y prevención. De igual manera se constató que la IE no tiene directrices específicas al respecto de lo que plantea la norma con relación a que estos proyectos deben realizarse en todos los grados y niveles, por lo que los docentes se limitan a ejecutarlos en el aula, abordando los temas o dificultades de la convivencia de una forma parcializada sin tener en cuenta las necesidades del contexto

Las direcciones de grupo, una de las estrategias que permite vivenciar una relación diferente con los estudiantes y generar otro tipo de empatías, se utilizó muy poco, dado que no se le da la importancia que tiene además de los juicios que se emiten sobre la actividad por parte de quienes no son responsables de los proyectos.

A continuación se describe brevemente lo observado en una de las direcciones de grupo en el marco del Proyecto de Gobierno Escolar:

Dirección de grupo: solución de conflictos

A mediados del segundo semestre del año pasado 2017, la docente del grupo 6-1 realizó una dirección de grupo con el objetivo de brindar herramientas para la solución pacífica de los conflictos.

Actividades realizadas:

La docente lee a los estudiantes un texto sobre diferentes situaciones de convivencia, donde los jóvenes deben tomar una decisión sobre el que hacer, propuesto en la guía de orientación de la actividad diseñada por los docentes responsables del proyecto en mención.

Posteriormente los estudiantes reunidos en grupos discuten y proponen posibles soluciones entre las cuales se destacan: el diálogo, alejarse de la dificultad, o acudir a un adulto para que le ayude a resolver la situación. Los estudiantes ponen en común sus opiniones y algunos toman nota de lo aprendido. Finalmente la docente hace un cierre de la actividad llevando a los chicos a la reflexión.

Durante la observación se detectaron jóvenes participativos y receptivos y también jóvenes a los que la actividad poco les interesaba haciendo comentarios inoportunos durante la actividad. Es de rescatar que esta actividad le apuntó a los componentes de promoción y prevención y por ende a fortalecer la convivencia en el aula. Fue una actividad bien planeada por parte de los docentes



del proyecto con un objetivo y actividades claras. Sin embargo, fue una actividad propuesta sobre el tiempo, lo que implicó que otros directores de grupo o docentes encargados no pudieran preparar la actividad con la debida adaptación de las situaciones grupales.

Observación de un acto cívico sobre el Día de la tierra

Los actos cívicos son actividades que permiten la reunión de toda la comunidad educativa y el fortalecimiento de las relaciones con el otro en cuanto al respeto de la palabra, favoreciendo la escucha y la participación. Además, es un espacio para el reconocimiento de aquellos chicos que se destacan por algo positivo, académico, artístico, deportivo, convivencial, entre otras cosas.

Organización

El proyecto PRAE encargado del acto cívico, asignó responsabilidades a los estudiantes y dio las orientaciones de lo que se debía hacer y el programa previsto. Además solicitaron el apoyo de varios docentes para la organización y desarrollo de la actividad, algunos de los cuales no lo hicieron, aludiendo falta de tiempo para la preparación o falta de disposición de los estudiantes.

Desarrollo

Durante la actividad se observó que los estudiantes perdieron fácilmente la concentración y el interés en la actividad, presumiblemente porque no llenó sus expectativas o su interés, lo que generó falta de escucha y respeto por la palabra del otro. El acto cívico no cumplió con el objetivo propuesto, pues en lugar de ser un espacio para fortalecer los aprendizajes y la convivencia se convirtió en un evento informativo y repetitivo sobre el tema del deterioro ambiental, donde los estudiantes tuvieron un escaso protagonismo.

Estas actividades podrían orientarse pedagógicamente para el tratamiento de temas de convivencia, si se abordaran desde la realidad y la cotidianidad de las relaciones sociales que ocurren en el plantel educativo, pero no se hacen desde esta perspectiva.

Los momentos de descanso

Los momentos del descanso son especiales para las relaciones de los estudiantes por fuera del aula donde comparten el juego, la música, las conversaciones, los alimentos entre otras y así fortalecen las relaciones de amistad más allá del aula de clase. Durante los descansos también se realizan actividades lúdicas y deportivas que permiten que los jóvenes se distraigan y apoyen a sus grupos en dichas actividades.



Los docentes y directivos se distribuyen los diferentes espacios de la institución, pues se considera que el descanso es un momento crítico en el cual se pueden presentar accidentes, enfrentamientos entre los jóvenes o consumo de alguna sustancia psicoactiva, por esto, la presencia del docente es muy importante y hace que los chicos se abstengan de cometer alguna falta. Sin embargo, en ocasiones los docentes no se encuentran en la zona de acompañamiento o a pesar de estar, no logran controlar todas las situaciones que se presentan, produciendo esto más situaciones que alteran la convivencia.

Por otro lado los descansos también pueden fortalecer las relaciones de los estudiantes con los docentes pues algunos buscan a los profesores para compartir el descanso con ellos y hablar de algún tema de interés común.

El descanso es un momento propicio para fortalecer la convivencia escolar desde el respeto y la tolerancia con el otro, desde el conocerse y reconocer al otro, a ese compañero o amigo diferente que desde sus particularidades puede aportar al crecimiento personal. Durante los descansos se puede promover la convivencia pacífica en torno al respeto del espacio y la autonomía de los estudiantes.

Otras acciones en pro de la convivencia.

En los procesos de inducción y pauta de entrada a comienzos del año, se hacen una serie de recomendaciones a los estudiantes desde la coordinación de convivencia y se les muestra cómo funcionan los diferentes procesos de acuerdo a las situaciones de convivencia que se puedan llegar a presentar.

Los directores de grupo, transcurridas algunas semanas del año escolar, presentan a la coordinación los proyectos de aula a implementar, los cuales contienen un diagnóstico de grupo donde se identifican las principales problemáticas que deben ser intervenidas por los mismos directores de grupo y a través de otras actividades como las convivencias que programa la coordinación y que dirige la Fundación Sanar, entidad que apoya los procesos de convivencia de la I.E según orientaciones de la Secretaría de Educación y decisión de la IE.

En el aula de clase, algunos docentes aplican estrategias para mantener una buena convivencia y procuran un ambiente adecuado para el aprendizaje, las cuales varían de acuerdo al grupo y al docente, y van desde el reconocimiento a los niños y jóvenes con notas enviadas en el cuaderno



comunicador, estímulos con notas, hasta menciones o reconocimientos en los actos cívicos y demás estímulos que surgen en la dinámica del grupo.

Otra de las medidas que se toman en cuanto a la convivencia escolar es la figura del contrato de disciplina que se firma en algunos casos al principio del año escolar o cuando un joven es reiterativo en las faltas. Estos contratos implican el acompañamiento desde el hogar donde los padres o acudientes deben asistir a la institución cada 15 días, para hacer seguimiento al proceso de sus hijos, según los reportes de coordinación. Un bajo porcentaje de las familias y docentes cumplen con lo establecido en el contrato, y el cambio es mínimo, pero la estrategia se sigue implementado pues es considerada como un mecanismo de presión y que en algunos casos ha funcionado.

4.3 La participación en la vida escolar

En términos de participación la escuela cuenta con diferentes espacios para el ejercicio de la democracia de la comunidad educativa en general.

Participación de los estudiantes

Los estudiantes participan en el gobierno escolar de manera democrática formando parte de los órganos colegiados a los cuales tienen derecho. La elección del personero se da por voto democrático durante los primeros 40 días del año escolar, tiempo en el cual los jóvenes candidatos del grado 11° realizan sus campañas en las que proponen acciones por medio de las cuales se espera mejorar la vida escolar y garantizar los derechos. Estas campañas se realizan de una forma armónica donde se permite el debate y la contienda, siempre y cuando se de en un ambiente de respeto. Desde allí se promueve la argumentación y el respeto por las opiniones o palabra del otro. Los estudiantes candidatos a personería presentan un plan de gobierno y su respectivo cronograma para el desarrollo durante el año escolar, con actividades que giran principalmente en torno a las actividades lúdicas y recreativas en las cuales se espera involucrar a los jóvenes de bachillerato y a los niños de la primaria. Se puede decir que los planes y cronograma se ejecutan en un 80%, acompañados de los docentes líderes del proyecto de Gobierno Escolar.



Otros de los espacios de participación es la elección de los representantes de grupo, académicos y de convivencia así como los gestores ambientales, los cuales son elegidos al interior de cada grupo y su principal objetivo es velar por la armonía y derechos del grupo en general.

Los padres de familia y docentes también tienen su representación en órganos colegiados como consejo directivo, consejo académico y concejo de padres, los cuales también se eligen por medio del voto y les da derecho a la participación en la toma de decisiones sobre los temas que competen a la vida escolar, y que además velan por los derechos de quienes representan. Estos órganos funcionan de acuerdo a lo planteado en la ley.

Gobiernos escolares: cada establecimiento educativo del Estado tiene un gobierno escolar conformado por el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Su función es considerar las iniciativas de estudiantes, educadores y padres de familia en la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades comunitarias y demás acciones de participación democrática en la vida escolar (MEN, 1994)

Pero la participación no se limita a estos espacios, la participación es de todos, en todos los momentos de la vida escolar, pero principalmente en las aulas de clase donde los jóvenes interactúan y construyen conocimientos. Es deber de los docentes y directivos garantizar el respeto por la palabra del otro, la aceptación de las diferencias y la construcciones de identidad de los niños y jóvenes, además se debe incluir a todos los actores de la comunidad educativa en la construcción diaria de la escuela sin dejar de lado la participación de ninguno pues todos influyen en la convivencia escolar y en la construcción de un ambiente participativo y democrático.

Una dificultad en la participación en la educación puede ser invisibilizar a algunas personas que también aportan a los procesos educativos, a propósito Ortega R, afirma sobre la importancia de todos los roles en la escuela:

Otro proceso de reducción de la convivencia, es la tendencia a invisibilizar a algunos actores escolares presentes en el establecimiento, por ejemplo algunos asistentes de la educación como los auxiliares, manipuladoras de alimentos, personal de servicios generales, etc. Muchas veces también los padres de familia sufren esta invisibilización, no reconociendo el importante rol que juegan en la convivencia de todo el establecimiento y en los procesos educativos de los estudiantes. (2007).



5. DISCUSIÓN

Después de haber realizado este trayecto de investigación que ha permitido conocer de manera más amplia la realidad de la Institución Educativa Ciudad Itagüí con relación al cómo se atienden los componentes de promoción y prevención desde los proyectos pedagógicos de la institución para fortalecer la convivencia escolar, se presentan las siguientes ideas a manera de discusión con base en el análisis y reflexiones ya planteadas.

La realidad educativa de la IE Ciudad Itagüí y la de tantas instituciones de la ciudad y del país obliga a pensar en los procesos de convivencia y en la manera como los estudiantes asumen o introyectan las normas, asunto que no es ajeno a la realidad personal que viven, a la realidad social y, por supuesto, a la realidad del aula donde interactúan tanto estudiantes como docentes, desde sus subjetividades y desde los vínculos o relaciones que emergen y que facilitan los procesos de aprendizaje y socialización que hacen posible el acto educativo.

Un primer aspecto que puede considerarse es la necesidad de un cambio de paradigma de la convivencia dentro de la institución. Aunque el concepto de cambio de paradigma lo adoptamos de la ciencia por los aportes epistemológicos de Kuhn en *La estructura de las revoluciones científicas* (1962) es posible pensar que este término, comprendido como cambio en los supuestos básicos dentro de una teoría dominante de la ciencia, pueda acuñarse en las ciencias humanas, pues en ellas aparecen también una serie de soluciones que competen a tantos problemas que, por esencia, deben examinarse en sí mismos pues la realidad es cambiante.

La realidad social es cambiante al igual que los fenómenos que aparecen en torno a la convivencia en una institución educativa. El manejo de la convivencia obliga a examinar los procedimientos y las medidas que deben tomarse cuando ocurre una situación que altera la convivencia misma, las sanas relaciones y el ambiente escolar. Por ello es posible pensar en un cambio de paradigma sobre la manera como se conciben la convivencia, el manejo de las situaciones o conflictos e, incluso, en la forma misma de convivencia al interior de las instituciones educativas. Es posible la adopción de otras posturas que se hacen legítimas por la realidad actual de la escuela y por las leyes que fundamentan la educación en el país.



Por ejemplo, la ley 1620 emanada en el 2013 trae consigo un cambio sustancial en el modelo educativo o en la forma de percibir y afrontar los asuntos de convivencia al interior de los colegios, estableciendo los lineamientos que se han ido incorporando paulatinamente en los manuales de convivencia para el manejo de situaciones que alteran la convivencia escolar y los derechos humanos, incluido los derechos sexuales y reproductivos. Para tal fin, la ley promueve habilidades para que docentes y estudiantes se conviertan en mediadores y asuman roles activos en la participación y promoción de soluciones pacíficas a los conflictos que emergen.

Adicional a esto, con la aparición de la esta ley se creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar y se creó la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, instrumentos que contribuyen a disminuir la victimización y los riesgos de ocurrencia de situaciones que atentan contra los derechos fundamentales de las personas al interior y por fuera de las instituciones educativas.

Es en estos aspectos donde aparece el cambio. Si bien es cierto que anteriormente la legislación educativa ya insistía en la corresponsabilidad como principio fundamental que rige las dinámicas de la comunidad educativa, por ejemplo, en el decreto 1860 de 1994 ó en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), los problemas de convivencia o asuntos de disciplina se solucionaban en muchas ocasiones sin un debido proceso o con estrategias producto de la costumbre o la tradición. La ley exige un cambio en la mentalidad sobre el manejo de dichos asuntos.

Un ejemplo que ilustra esta situación aparece consignado a través de la observación en la bitácora del 10 de mayo: dos estudiantes del bachillerato se agreden físicamente con golpes y son remitidos a la coordinación. La reacción de una de las coordinadoras fue *“gritar y agredir verbalmente a los jóvenes. Los trata de pandilleros y les dice nada más se podía esperar de ellos”*. Es una típica reacción desde el enojo, donde se acusa o juzga de forma sesgada al estudiante antes de escucharlo.

Así pues, un cambio de paradigma en cuanto al manejo de los asuntos de convivencia en las instituciones educativas exigiría, desde la comunidad educativa, el abandono del reduccionismo y el señalamiento a los estudiantes ampliando la mirada a formas más comprensivas, integrales y humanizantes y desde la normatividad vigente, el seguimiento del debido procedimiento, la



salvaguarda de los derechos de los menores de edad, la activación de medidas pedagógicas para enmendar o corregir las situaciones y, de igual forma, la activación de rutas de atención cuando se vulneran los derechos o aparezcan actos delictivos. La adopción de nuevas posturas en torno a la convivencia exige cambios en los procedimientos, en las acciones pedagógicas y en las actitudes de los que garantizan los procesos pedagógicos y de convivencia.

En este último punto hay de igual manera una transformación importante. El cambio de paradigma en la convivencia y en los asuntos que le atañen no sólo requiere que se potencialice la ley utilizando los mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimiento, sino además que aquellos actores en el acto educativo asuman posiciones que permitan el cambio desde nuevas percepciones y formas de pensar y actuar.

Los cambios en la percepción, pensamientos y formas de sentir por parte de los docentes y directivos docentes en relación con las acciones que pueden alterar o dañar la convivencia entre los educandos corresponden más al campo de la subjetividad, pero se relacionan con el ambiente dentro de la institución a nivel organizacional. El término a utilizar puede ser el de modelos de pensamiento, refiriéndose a la manera como las personas orientan su forma de pensar y que bien pueden corresponder a esquemas de pensamiento más lineales, inflexibles o intransigentes, o bien a formas de pensar más divergentes y flexibles. Inevitablemente el manejo de situaciones que alteran la convivencia al interior de las instituciones educativas está permeado por esas percepciones y formas de pensar de quienes median o son responsables de articular la norma. Un avance sería lograr al interior de nuestras instituciones cambios en los esquemas de pensamiento en directivos y docentes, de analíticos, lógicos o deliberativos a pensamientos más reflexivos, críticos y prácticos.

Un segundo aspecto para la discusión es el concepto de conflicto. Etimológicamente la palabra procede del latín *conflictus* y está formada por el prefijo con- (convergencia, unión) y el participio de *fligere* (*flictus* = golpe). La palabra se refiere a un golpe entre varios, un pleito, combate o lucha, pero igualmente hace referencia a problema, cuestión, materia de discusión. Puede ser que en las instituciones educativas el conflicto sea mirado de manera peyorativa, no como un síntoma en sí mismo, ni mucho menos como la oportunidad para intervenir algo más.



De manera simple, puede pensarse el conflicto como una situación en la que dos o más personas están en desacuerdo frente a algo. Las causas pueden ser subyacentes o manifiestas. Ciertas situaciones debido a las circunstancias emergen el conflicto.

Se presenta un ejemplo a partir de las observaciones hechas en la institución con fecha de 17 de mayo de 2017: dos jóvenes son llevados a la coordinación de convivencia por un presunto consumo de marihuana en los baños. Se cita al director de grupo y se les pide a los estudiantes vaciar sus bolsos en el escritorio de la coordinadora. Ellos lo autorizan. La coordinadora huele las manos de los jóvenes buscando evidencias pero no encuentra nada. Se cita a los acudientes, se les llama la atención y se les exige devolver luego la evidencia del proceso o seguimiento a los estudiantes a través de la atención de la EPS. Sin embargo, como a los jóvenes no se les encuentra ninguna evidencia de consumo sus familias y ellos no están obligados a presentar ningún proceso en la EPS.

En el caso descrito existe una presunción pero no un juicio sobre las acciones de los estudiantes; no hubo pruebas del consumo por parte de los jóvenes y el conflicto se maneja de forma negativa o inadecuada porque se termina citando a unos padres de familia para exigirles la atención a través de la EPS, lo que no sucedió. Por lo tanto, la dificultad estriba en la valoración del conflicto de manera negativa emitiendo juicios por anticipado, como algo no deseable que hay que erradicar inmediatamente, cayendo incluso en la agresión gestual.

Es necesario mirar el conflicto como un síntoma, como una oportunidad. Mensaje cifrado a través de las acciones en las que los jóvenes interfieren o afectan la convivencia; expresión de dificultades a nivel personal, familiar o social, reflejadas inevitablemente en la escuela. De acuerdo a esto, una mirada positiva del conflicto puede permitir una intervención adecuada y una transformación de las situaciones afectadas en la escuela, al interior o fuera de ella.

Al respecto, Pérez-Archundia y Gutiérrez-Méndez (2016) consideran que el conflicto puede ser un eje para la transformación al interior de las instituciones educativas y de crecimiento para estudiantes y maestros. Por esta razón los autores hablan de la resolución positiva de los conflictos entre estudiantes y maestros, pero también entre directivos, padres de familia y estudiantes a través de unas estrategias precisas que tienen como propósito la transformación de patrones destructivos en mecanismos constructivos que fomenten la resolución pacífica, la toma de decisiones, la autonomía y la construcción de una sana convivencia.



En conclusión, es posible la transformación de los conflictos al interior de la escuela, logrando saber cómo actuar, cómo tomar decisiones y qué hacer con el fin de lograr el cambio en la forma de mirar el conflicto.

Ahora bien, en muchas ocasiones los conflictos en la convivencia escolar se agravan por las medidas que se toman o la forma como los responsables de articular la norma en las instituciones lo hacen. Esto posibilita pensar en las medidas necesarias que permiten a los sujetos en formación asentar las normas, respetarlas y valorarlas al interior de las comunidades educativas.

El decreto 1860 de 1994 en el artículo 17 establece que de acuerdo con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) todos los establecimientos educativos deben tener en su PEI un reglamento o manual de convivencia que contenga la definición de los derechos y deberes de los estudiantes, así como los mecanismos que regulen las relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Según esto, el manual de convivencia debe contener, entre otros, las medidas referentes a las normas de conducta de estudiantes y profesores, al igual que los debidos procedimientos para resolver los conflictos que se presentan al interior del establecimiento educativo, como también las instancias de conciliación en los debidos procesos.

Las medidas deberían ser formativas o pedagógicas para facilitar el aprendizaje de la convivencia y el cumplimiento de los acuerdos mínimos que pueden garantizarla. Pero en ocasiones la realidad dista de lo esperado. Se ponen a continuación dos ejemplos para ilustrar lo que se quiere explicar.

En una observación realizada en la institución educativa (mayo 10 de 2017) sobre una falta a las normas de convivencia, tipo II, se evidencia que la corrección o medida pedagógica no corresponde a la falta: dos jóvenes de los grados superiores tuvieron una pelea, la situación comenzó por fuera de la institución. Se cita a los padres de familia y se realiza el debido procedimiento. Se les impone como medida limpiar sillas por una semana.

El otro ejemplo se da a través de una encuesta realizada en la institución en el 2017 para análisis de clima escolar y riesgos psicosociales. A la pregunta “¿Cuál es la situación negativa de convivencia más recurrente al interior del aula?” los estudiantes responden así: de acuerdo con los resultados, las situaciones negativas de convivencia más recurrentes en el aula son los rumores y chismes con un 23,01%, seguido de las agresiones físicas 19,91%, las agresiones



verbales 15,04% y el usar artículos que interfieren las clases 12,39%, por ejemplo celulares; situaciones que ameritan sensibilización y reflexión permanente a través de las direcciones de grupo y otras actividades de carácter preventivo. Las demás situaciones negativas de la convivencia se ubican por debajo del 10%, no obstante, es necesario realizar trabajo preventivo en situaciones como las llegadas tarde, el mal porte del uniforme y las provocaciones, entre otros.

Los casos anteriores permiten pensar en dos situaciones que se presentan con frecuencia en la institución: en ocasiones las medidas pedagógicas no corresponden con la gravedad de la falta, además, se requiere más intervención para la prevención de situaciones que afectan la convivencia. Al respecto sobre este último aspecto, en una entrevista realizada a la docente orientadora de la institución (junio 8 de 2017) al preguntársele sobre lo que se hace de promoción y prevención en la institución, decía: *“Pues usted ha visto que vienen de afuera del hospital, fundaciones y esos entes externos hacen un muy buen trabajo con los chicos, claro que en muchos casos no se refuerza. Y lo otro es que desde la atención en coordinación tenemos fallas, esto no se arregla a los gritos, ni lavando sillas, claro que el muchacho tiene que sentir la autoridad y que le dé como penita lo que hace, pero no se puede quedar solo en el castigo y yo siento que ahí nos estamos quedando. De nada me sirve remitir los muchachos, que los atiendan, que vayan a psicología y psiquiatría en algunos casos si nosotros como escuela no cambiamos lo que hacemos”*.

Gotzens (2001), citado por Martínez Rojas (2016) “sostiene que existen alternativas a los castigos cuando de procesos formativos se trata, y que la más relevante o adecuada es la sanción directamente relacionada con las consecuencias naturales derivadas del comportamiento de un estudiante o las consecuencias lógicas del mismo”; por lo que se deduce que las medidas pedagógicas o formativas deberían ser consecuentes con el comportamiento inadecuado del estudiante, facilitando que el estudiante tome conciencia y racionalice sus actos y se comprometa con medidas de transformación y cambio.

Por lo tanto, ha de recordarse que las instituciones educativas han adquirido autonomía para las construcciones de sus planes de estudio, los procesos evaluativos y los manuales de convivencia, desde luego fundamentados en ley. Esta autonomía también hace parte de los principios



formativos de las instituciones cuando se pretende formar a los educando en la facultad de actuar y tomar decisiones con independencia y criterio propio.

Además, debe ayudárseles a comprender que las conductas inadecuadas tienen sus consecuencias y alteran la convivencia dentro y fuera de las instituciones educativas; que las medidas pedagógicas deben ser oportunas y en proporción con la realidad; que es desde los acuerdos institucionales consignados en el manual de convivencia donde se clasifican las tipologías y se habla de medidas correctivas y formativas.

Visto de esta manera, las medidas pedagógicas adquieren la misma característica de una mirada positiva del conflicto: las medidas para afrontar las situaciones de convivencia deben hacerse desde una pedagogía positiva que incluye un cambio de paradigma en la convivencia al interior de la institución y una mirada más asertiva y positiva sobre el conflicto. Entonces, la pregunta es: ¿Sobre quién pesa la responsabilidad de dicha transformación? Una pronta respuesta es: La responsabilidad es de todos los que hacen parte de la comunidad educativa. Aquí llegamos al cuarto aspecto de la discusión.

Inicialmente para hablar de la responsabilidad con la convivencia, donde se logre integrar a todos los integrantes de la comunidad educativa en el manejo de los problemas de convivencia y en la participación de una sana construcción de la misma, podemos recurrir a la definición de la Responsabilidad Social Individual comprendida como “la conducta ética del ciudadano para consigo mismo y con su entorno, y va mucho más allá del cumplimiento de las obligaciones legales; está relacionada con nuestra actitud en el hogar, con nosotros mismos, con nuestra familia, con nuestros amigos, con el ambiente, con el trabajo, con nuestros vecinos y con la sociedad” (AEC, 2018). La escuela hace parte de los entornos donde las personas nos desenvolvemos, desarrollamos y crecemos. En otras palabras, esta responsabilidad se refiere al impacto de las acciones y las decisiones de una persona en su entorno.

En el ámbito educativo se habla de la responsabilidad de los distintos integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, directivos, maestros, padres de familia y comunidad en general. Más aún, la norma en distintas ocasiones se refiere a la corresponsabilidad de los mismos, así:



El Decreto 1860 de 1994 que reglamenta la Ley General de Educación, en su Artículo 2 asegura que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación obligatoria de acuerdo con lo definido en la Constitución y la ley. Más adelante, en el Artículo 3 se refiere a las obligaciones de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, en cuanto al deber de sostener y educar a los hijos, en cumplimiento de las obligaciones asignadas a la misma, y en consonancia con el Artículo 7 de la Ley 115 de 1994.

Por otro lado, el Código de Infancia y Adolescencia o Ley 1098 de 2006 en su Artículo 10 habla de la corresponsabilidad entendida como “la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección”.

El claro que tanto el Estado, como la escuela y la familia son responsables de la educación de los menores, pero en relación con el tema de la convivencia y cómo se afrontan ciertos procedimientos o procesos, se evidencia en ocasiones faltas de responsabilidad de varios de sus actores

A propósito, en entrevistas hechas a la docente orientadora (junio 8 de 2017) y al docente líder del Proyecto PRAE (septiembre 5 de 2017) aparecieron algunas ideas que daban a entender las dificultades en el compromiso y responsabilidad de algunos con relación a los proyectos y la promoción y prevención en la convivencia escolar: “...Pues hay un cumplimiento muy mínimo en la mayoría de los casos, existe además una dificultad y es el compromiso de los profesores, de algunos no de todos”...”Desde los proyectos muy poco porque no hemos logrado ese grado de desarrollo de los proyectos donde cada uno atienda a su proyecto y en realidad aporte a la promoción y prevención entonces a los profes le interesa cumplir con el pedacito que dice la ley pero no van más allá”. El profesor aseguraba lo siguiente: “La responsabilidad es de todos, pero sobre todo de los profes que por salir del paso hacen cualquier cosa y por eso la feria [De la creatividad, la innovación y la tecnología] se vuelve una repetición, coordi... sabe qué, aquí falta más compromiso”.

Los ejemplos presentados pueden expresar una dificultad generalizada al interior de las instituciones educativas y en particular en la I.E. Ciudad Itagüí, la falta de responsabilidad y compromiso con los procesos y a las acciones encaminadas a mejorar la educación y la convivencia. Los maestros con frecuencia se quejan del desinterés de algunos padres en relación



con la atención de sus hijos. La escuela contemporánea siente reflejada en su interior dinámicas y situaciones que desde las familias no se atienden; las realidades sociales de nuestras ciudades y barrios convergen o se manifiestan en nuestras instituciones educativas.

Por tal razón, las instituciones deben comprometerse con procesos y estrategias que favorezcan el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, desde los referentes de la normatividad y la ley. En las recomendaciones se hablará de cómo asumir el compromiso y la responsabilidad con la convivencia en la institución.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Según lo planteado en este trayecto y en consonancia con los objetivos trazados en esta investigación, se esbozan las siguientes conclusiones:

En la I.E. Ciudad Itagüí es pertinente una gestión directiva que genere un empoderamiento a nivel organizacional, entendido como la manera en que los maestros y otros directivos docentes diferentes al rector ayudan a éste a establecer políticas para el manejo de la convivencia y los conflictos en la institución, apropiándolos de los procesos de convivencia. Esto requiere potenciar las habilidades y destrezas en algunos y generar motivaciones en otros, para que todos se sientan involucrados y participes de las experiencias y acciones que buscan mejorar las relaciones en la institución, la convivencia como tal.

Concretamente se requiere pasar del pensamiento a la acción y articular medios, herramientas o estrategias que están en el manual y en el Proyecto Educativa Institucional para optimizar la operatividad del Comité Escolar de Convivencia a través de las mesas de prevención, promoción,



atención, y seguimiento, al igual que las actualizaciones del Manual de Convivencia de la institución y del PEI.

Esta forma de gestión directiva requiere a su vez un trabajo de toma de conciencia y generación de compromisos alrededor del cambio en el paradigma de la convivencia y la pedagogía positiva en relación con el conflicto y las medias formativas.

Por otra parte, si la escuela es la responsable de enseñar habilidades para la resolución de conflictos, deben promoverse, como se ha dicho, nuevas concepciones sobre el conflicto y la convivencia, en particular lo que compete con los lineamientos y principios de la formación en la I.E. Ciudad Itagüí y que requieren una revisión y modificación inmediata del manual de convivencia.

La ley vigente pide que en el proceso de reforma del manual de convivencia participen de manera activa los estudiantes para que conozcan y comprendan la razón de las normas, facilitando su cumplimiento, aceptación y respeto, pero también y sobre todo, para que los acuerdos se hagan a escala de las expectativas y necesidades de los estudiantes. De igual forma a través de los estamentos de participación de los padres de familia en la institución, empoderándolos como sujetos activos en la formación de sus hijos en un trabajo conjunto entre el hogar y la escuela.

Una tercera conclusión es la necesidad de implementar en la institución la mediación escolar como estrategia para el manejo de los asuntos que alteran la convivencia. La mediación escolar se entiende como un método para la resolución de conflictos al interior de la escuela, supone la participación de un tercero que es neutral y facilita el diálogo, además demanda el reconocimiento de unos acuerdos mínimos y el propósito desde la cooperación de llegar a soluciones adecuadas y pacíficas en relación con los conflictos o problemas tratados.

En este particular, tanto los docentes como estudiantes deben capacitarse en la mediación, reconociendo que las relaciones humanas, tanto entre estudiantes como entre maestros y estudiantes, propician diferencias y desencuentros, motivos de discusiones y alteraciones de la convivencia.

Una cuarta conclusión es la urgencia de la integración de los 18 proyectos pedagógicos de acuerdo a su línea de conocimiento como se propone en el anexo Nro. 1, con lo cual se



lograrían varias cosas, la concentración de las acciones y disminución de actividades favoreciendo las dinámicas académicas de la institución, el desarrollo de las competencias ciudadanas, y el empoderamiento de los componentes de promoción y prevención, haciéndolos conscientes de su importancia al interior de la escuela los cuales se deben orientar desde los directivos docentes; luego de identificar las necesidades más sentidas en materia de convivencia escolar.

En quinto lugar es urgente la necesidad de una formación para el diálogo, la autonomía y la solución de problemas desde el razonamiento crítico. Esto es propio de las áreas de conocimiento pero también de cada uno de los proyectos que se lideran en la institución. Se espera que sean los estudiantes los que promuevan y prevengan situaciones que alteran la convivencia, pero se necesita del componente formativo que de manera transversal puede desarrollarse en cada área, ya sea obligatoria y optativa y, en los diferentes proyectos institucionales. La participación y compromiso del Consejo Académico y del Consejo Directivo son decisivos en la obtención de este propósito.

Por último, como sugerencia se considera que las medidas pedagógicas o formativas deben incluir a las familias. Es menester diseñar mecanismos amparados desde la ley que garanticen el seguimiento y el acompañamiento de las familias en los procesos académicos y disciplinarios de los estudiantes. Los contratos pedagógicos y comportamentales con un adecuado seguimiento han demostrado ser una estrategia eficiente en la solicitud de compromiso por parte de los padres de familia, pero no es la única. La ley 1620 del 2013 amplía las estrategias a través de la activación de las rutas de atención.

Ahora bien, el desarrollo de estas ideas hacen explícitas algunas recomendaciones como son: la importancia de la asesoría jurídica y legal en los debidos procedimientos y en las decisiones que trascienden el aspecto de la convivencia. No siempre se tiene claridad sobre los debidos procesos, por lo que cabe preguntarse ¿Hasta dónde las instituciones educativas han asimilado la norma vigente y han actuado en garantía de los derechos y deberes de los menores de edad? ¿Conviene el seguimiento de un modelo pedagógico como tal dentro de las instituciones educativas? ¿Las instituciones educativas tienen claridad en sus modelos pedagógicos? ¿Tales modelos repercuten positivamente en el manejo de la convivencia y sus procesos?



Por lo tanto, se considera que un paso a seguir es la reflexión y seguimiento de los modelos y procesos que dirigen todos los aspectos de la convivencia. La disciplina o las normas al interior de las instituciones educativas no pueden seguir siendo regidas por viejas tradiciones o sanciones que refuerzan de manera negativa el comportamiento disruptivo de los estudiantes.

Además, se piensa que se logró dar respuesta a los interrogantes de esta investigación donde se pudo identificar que a pesar de que los proyectos pedagógicos desarrollan actividades para la promoción y la prevención hace falta que la institución, desde su gestión académica y de comunidad, de a los docentes orientaciones claras sobre cuáles son esas necesidades en materia de convivencia escolar que se deben intervenir, para que así los proyectos pedagógicos tengan una ruta y se puedan evidenciar los resultados en materia de fortalecimiento de la convivencia escolar y la solución pacífica de los conflictos.

Todo esto se pudo constatar al contrastar los resultados con los antecedentes presentados. Se evidenció que la convivencia escolar es un problema que involucra a toda la comunidad educativa y que el entorno y las situaciones sociales influyen directamente en la escuela, además se destaca la importancia de las herramientas para la solución de los conflictos donde los jóvenes desde el uso de la palabra sean los protagonistas de las soluciones con el apoyo de los miembros de la comunidad educativa, quienes desde sus aportes pueden fortalecer los procesos, además es de vital importancia el fortalecimiento de los componentes de promoción y prevención a los cuales les aporta la formación en competencias ciudadanas que se encuentran transversalizadas en los proyectos, y que son el eje fundamental para la formación en derechos humanos sexuales y reproductivos.

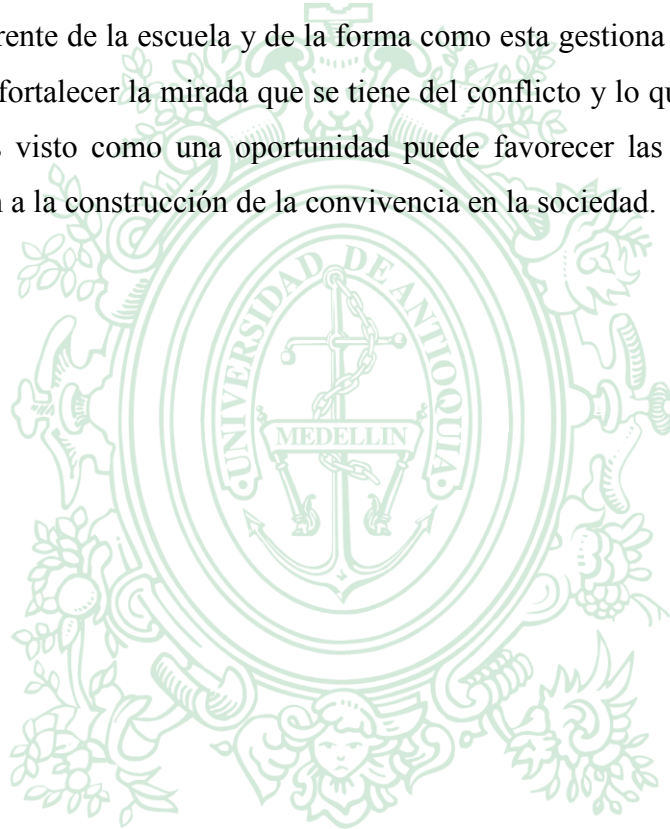
Asimismo, la sistematización es una herramienta que permite la construcción de conocimientos colectivos, donde se compila la experiencia educativa para poder identificar y comparar hallazgos y aportes de la práctica cotidiana; teniendo en cuenta a todos los actores que interactúan o hacen parte de esta. En la reconstrucción y sistematización de esta experiencia se buscará reflexionar en torno a la convivencia escolar y más específicamente, en torno a las estrategias de fortalecimiento de los componentes de promoción y prevención desarrollados en los diferentes proyectos pedagógicos. El plan de sistematización aparece en el anexo Nro. 2.

Por otro lado, cabe agregar una breve reflexión sobre las limitaciones que se presentaron en esta investigación debido al traslado de institución de la investigadora, lo que implicó volver a



construir el contexto y observar desde otra realidad institucional el problema inicialmente planteado, además existieron otras limitaciones de carácter formativo al interior del programa de maestría donde fue necesario el cambio de asesor lo que de alguna forma retrasó el proceso de investigación.

Esta investigación ha sido importante en la medida que ha permitido al docente investigador tener una mirada diferente de la escuela y de la forma como esta gestiona la convivencia escolar, es necesario en tanto fortalecer la mirada que se tiene del conflicto y lo que este significa para la institución pues si es visto como una oportunidad puede favorecer la formación de sujetos críticos que le aporten a la construcción de la convivencia en la sociedad.



Bibliografía

1620, L. (2013). *Ley de convivencia escolar 1620 de 2013*. Bogota.

Banz, C. (2008). *Convivencia Escolar*. Santiago.

Cardona Cardona, A., Giraldo Cifuentes, L., & Ospina Zapata, P. E. (2008). *Educación Para La convivencia Pacífica en el contexto escolar*. Medellín.



Comunidad Napomuceno. (17 de Noviembre de 2017). Recuperado el 12 de febrero de 2018, de

Comunidad

Napomuceno:

<http://soraidacopeterestrepo.blogspot.com.co/2017/11/ubicacion-geografica-municipio-de.html>

De aburra , A. (2008-2020). *Plan Integral de Desarrollo Metropolitano.*,. Medellin : Metropili.

Delors, J. (1996). *La educacion encierra un tesoro.* Madrid: Santillana.

Denzin, N., & Lincoln, Y. (2012). *Manual de investigacion cualitativa.* España.

Gobierno municipal. (2017). *Informe de gasion .* Itagui.

IECI, C. (2017). *Manual de convivencia escolar.* itagui.

IECI, I. (2017). *PEI Proyecto Educativo Institucional .* Itagui.

Itagui. (2016-2019). *Plan de Desarrollo Municipal “Itagüi avanza con equidad para todos” .*
Itagui.

Jaramillo, J. (2007). *Plan estrategico del aburra sur.* Medellin: fundacion social .

Jares , X. (1997). El lugar del conflicto en la organizacion escolar . *Revista Ibero Americana de Educacion*, 53-74.

Lafot Batista , E. (1995). La convivencia y la disciplina un contenido transversal. *Para la libertad*, 41-43.

Leon Fernandez , S. M. (2016). *Convivenci Escolar y prevencion de violencia en las aulas.*
Monteria .



- M, P. G., Perez Galvan , L. M., & Ochoa Cervantes , A. C. (2017). La participacion de los estudiante en una escuela secundaria . *Revista Mexicana de Investigacon Educativa*, 177-209.
- Martín Baró, I. (1995). *Acción e ideología .Psicologia social dese centro america*. San Salvador: UCA.
- MEN , M. (s.f.). *Politica Educativa Para La Formacion Escolar En la Convivencia* . Bogota.
- MEN. (1994). *Ley 115*. Bogota.
- MEN, M. (2003). *Guia N 6 estandares basicos de competencias ciudadanas* . Bogota.
- Ministerio de Educacion Nacional, M. (2013). *Guia 49 guia pedagogica para la convivencia escolar* . Bogota.
- Mockus, A. (2002). La educacion para aprender a vivir juntos. Convivencia como armonizacion de ley, moral y cualtura. *Perspectivas*.
- Ortega , R. (2000). *La convivencia escolar: ¿Que es y Como abordarla?* Andalucia.
- Ortega , R. (2007). *Guia metodologica para trabajar la convivencia escolar en reunion de apoderados* . Santiago de Chile .
- Puerta Lopera , I., Builes Builes , L., & Sepulveda Alzate , M. (2015). *Convivir Pazcificamente, Oportunidades que Ofrece la ley 1620*. Medellin: L.Vieco S:A.
- Restrepo, B. (2002). *Investigacion en educacion* . Bogota: ARFO.
- Sánchez Rodríguez, Á. P., & Restrepo, M. (2014). *El entorno social como factor determinate de la convivenci escolar* . Pereira.

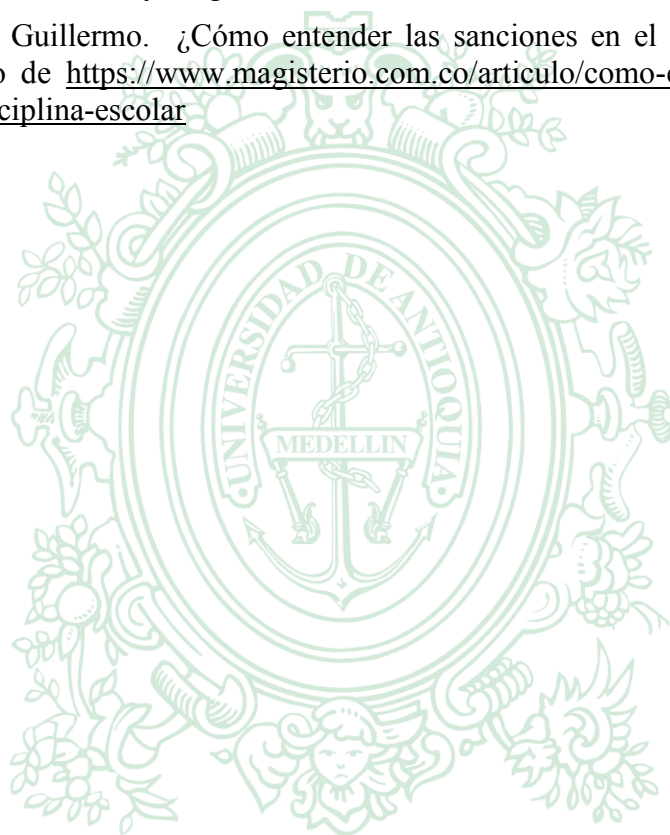


Significados.com. (28 de 2 de 2018). Recuperado el 27 de 4 de 2018, de Significados.com:

<https://www.significados.com/empoderamiento>

Pérez-Archundia, Eduardo, Gutiérrez-Méndez, David, El conflicto en las instituciones escolares. Ra Ximhai [en línea] 2016, 12 (Enero-Junio): [Fecha de consulta: 5 de mayo de 2018] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46146811010>> ISSN 1665-0441

Martínez Rojas, José Guillermo. ¿Cómo entender las sanciones en el marco de la disciplina escolar? Recuperado de <https://www.magisterio.com.co/articulo/como-entender-las-sanciones-en-el-marco-de-la-disciplina-escolar>



UNIVERSIDAD

DE ANTIOQUIA

Anexo 1. Integración de proyectos

**PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ITAGÜÍ**

1 8 0 3

No.	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTES	AREAS TRANSVERSAL ES



Facultad de Educación

1	DEMOCRACIA Y PAZ	Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Constitución política de Colombia 1991; Ley 115/1994 Ley1029/2006.Lineamientos Curriculares de Constitución Política y Democracia. Abreviatura: P. Constitución	Sociales, Ética, Tecnología, Matemáticas, Educación física, Inglés.
		Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humano. Constitución Política de Colombia 1991; Ley 115/1994 Resolución 1600/ 1994 Abreviatura: P. Solidaridad	Sociales, Religión, Inglés, Tecnología, Ética, Educación física, Matemáticas.
		Catedra de la paz Abreviatura: P. Catedra Paz Ley 1732 de 2014	Sociales
		Estudio de la Constitución y la Democracia (Solo para estudiantes de 11°). Constitución Política 1991/ artículo 41, Ley 107 / 1994 Abreviatura: P. Constitución 11°	Sociales
		Cátedra de Estudios Afro colombianos Ley 70 / 1993, Decreto 1122/ 1998; Ley 1098 artículos 43 y 44; Circular Ministerial No. 23/ 2010. Abreviatura: P. Afro	Sociales, Religión, Tecnología, Inglés, Matemáticas
		Cátedra municipal “Asignatura Itagüí, creación de identidad región” Ley 115/1994; Acuerdo Municipal del Concejo de Itagüí 005/2005. Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 Abreviatura: P. Catedra M	Sociales
		Educación en Tránsito y Seguridad vial. Ley 769/ 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre. Abreviatura: P. Transito	Educación física, Lengua castellana, Inglés, Matemáticas



Facultad de Educación

		Gobierno Escolar	Sociales
2	TIEMPO LIBRE	<p>Aprovechamiento del Tiempo Libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. Ley 115/ 1994; Ley 181/ 1995, Ley 1029/ 2006.</p> <p>Abreviatura: P. Tiempo Libre</p>	Educación física, Artística, Religión, Ciencias Naturales, Matemáticas, Tecnología, Ingles.
		<p>Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.</p> <p>Ley 1170 / 2007</p> <p>Abreviatura: P. Teatro</p>	Artística, Lengua castellana, Ingles, Educación física, Tecnología, Matemáticas
3	PRAE	<p>Protección del Ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.</p> <p>Constitución política de Colombia/1991; ley 115/1994; Decreto 1743/1994, Ley 1549/2012.</p> <p>Incluye el proyecto de atención y prevención de desastres (artículo 5, paragrafo10 de la ley 115. Resolución del MEN 7550/1994</p> <p>Abreviatura: P. Praes</p>	Ciencias Naturales, Religión, Tecnología, Ética, Matemáticas, Ingles, Educación física.
		<p>Fomento a la cultura del emprendimiento:</p> <p>Ley 1014/ 2006, Guía No. 39 cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos MEN.</p> <p>Abreviatura: P. Emprendimiento</p>	Matemáticas, Religión, Tecnología, Lengua castellana, Ingles.
4	<p>EDUCACIÓN SEXUAL Y CIUDADANÍA.</p> <p>PROYECTO DE VIDA</p>	<p>Educación Sexual y ciudadanía.</p> <p>Constitución Política de Colombia, Artículo 42. Derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Declaración sobre ed. sexual para todos; Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo; Resolución 3353/ 1993.</p> <p>Ley 115/94; Programa nacional para la educación sexual y construcción de ciudadanía 2008.</p> <p>Documento Conpes 147/2012 política pública y estrategia para la formación en temas de educación sexual.</p> <p>Política nacional de salud sexual y reproductiva Ley</p>	<p>Ciencias Naturales, Religión, Tecnología, Ética, Ingles, Educación física, Matemáticas.</p> <p>Ética</p>



Facultad de Educación

		1620/2013. DEC 1965/2013 Abreviatura: P. Sexualidad Proyecto de vida Abreviatura: P. Vida	
5	PREVENCIÓN INTEGRAL A LA DROGADICCIÓN	Prevención Integral a la Drogadicción (prevención de riesgos sicosociales): Decreto 1108 /1994; Decreto 120 /2010 Abreviatura: P. Prevención drogas	Ética, Religión, Ciencias Naturales, Matemáticas, Educación física
6	PROYECTO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Proyecto Comunicación Institucional Nota: no tiene indicadores de desempeño	No tiene indicadores de desempeño

Plan de sistematización de la experiencia Institución Educativa Ciudad Itagüí

La experiencia vivida

La escuela es el lugar de encuentro de las diferentes dinámicas sociales, es el espacio en el cual los estudiantes ponen en escena muchos de los aprendizajes que traen de sus familias y de sus diferentes espacios de interacción.

Dadas las anteriores condiciones, la convivencia escolar hace parte de los frentes que la escuela debe trabajar según el contexto institucional y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las leyes que se expide, al respecto entre ellas la ley 1620 de 2013 en la que se enfoca esta propuesta principalmente en los componentes de promoción y prevención, los cuales de ser atendidos de manera oportuna permitirían la mitigación de las situaciones y por lo tanto, la atención y seguimiento de los mismo.

Para esta propuesta de trabajo se analizara el impacto que ha tenido en la convivencia escolar la implementación de las estrategias de promoción y prevención desde los proyectos pedagógicos institucionales, entre los años 2018 y 2019 desarrollados en La Institución Educativa Ciudad Itagüí, la cual tiene una población de 1296 estudiantes entre primaria y bachillerato y un cuerpo docente de 55 profesionales de la educación.

La institución se encuentra ubicada en la comuna 5 del municipio, un espacio que durante muchos años se ha visto afectado por diferentes situaciones de violencia, consumo y venta de sustancias psicoactivas y dificultades con grupos al margen de la ley, entre otras, situaciones que de una u otra forma afectan a los jóvenes que llegan a nuestra institución, y que traen diferentes



problemáticas que alteran las dinámicas en el aula de clase, por lo tanto, es necesario desarrollar diferentes mecanismos para atender estas problemáticas y dar herramientas a los estudiantes para que aprendan a convivir y a tomar decisiones acertadas en sus vidas que les permitan fortalecer las relaciones familiares y mejorar el tejido social.

¿Para queremos sistematizar?

Analizar la implementación de las diferentes estrategias para el fortalecimiento de la convivencia escolar desde los componentes de promoción y prevención, desarrollados desde los diferentes proyectos pedagógicos, durante el año 2018 en la Institución Educativa Ciudad Itagüí.

- Describir las estrategias implementadas por los diferentes proyectos pedagógicos en pro de la convivencia escolar enfocados en los componentes de promoción y prevención y su pertinencia en el contexto escolar.
- Reconocer los cambios generados en los estudiantes a partir de la implementación de las diferentes estrategias.

Valorar el alcance de las estrategias de promoción y prevención en la convivencia escolar

Con quienes vamos a reconstruir nuestra experiencia...

Para el equipo de trabajo en el proceso de sistematización se tendrán en cuenta los docentes líderes de cada proyecto, la docente orientadora, los estudiantes representantes de grupo de la institución educativa Ciudad Itagüí.



Enfoque ...

De acuerdo con lo experimentado en la escuela la cual es el espacio en el que se vive la práctica y se construyen los saberes, a partir de los ejercicios reflexivos que debe hacer el docente, en busca de mejorar y potencializar su labor, desde los diferentes procesos que tiene la escuela.

En la reconstrucción y sistematización de esta experiencia se buscará reflexionar en torno a la convivencia escolar y más específicamente en torno a las estrategias de fortalecimiento de los componentes de promoción y prevención desarrollados desde los diferentes proyectos pedagógicos se eligió el Enfoque dialógico e interactivo el cual define Alfredo Ghiso(1992) de la siguiente manera: En el que las experiencias son entendidas como espacios de interacción, comunicación y de relación; pudiendo ser leídas desde el lenguaje que se habla y en las relaciones sociales que se establecen en estos contextos. Tiene importancia, en este enfoque el construir conocimiento a partir de los referentes externos e internos que permiten tematizar las áreas problemáticas expresadas en los procesos conversacionales que se dan en toda práctica social. Las claves son: reconocer toda acción como un espacio dialógico, relacionar diálogo y contexto, o sea introducir el problema del poder y de los dispositivos comunicativos de control, reconociendo en las diferentes situaciones los elementos que organizan, coordinan y condicionan la interacción. En sistematizaciones desarrolladas desde esta perspectiva suelen utilizarse, también categorías como: unidades de contexto, núcleos temáticos, perspectivas del actor, categorías de actor, unidades de sentido, mediaciones cognitivas y estructurales.(Ghiso 1992)

Los Momentos de la sistematización



- Reconstruir la historia.

En este momento del proceso de sistematización de una forma consiente y organizada se buscará reconstruir lo que fue sucediendo durante el proceso y como esto fue transformado la práctica, y el desarrollo de los proyectos pedagógicos en torno a los procesos de promoción y prevención en la institución educativa.

Se buscará tener una visión amplia de los procesos y de los momentos claves que ocurrieron en el desarrollo de la propuesta, y como se fue marcando el ritmo de trabajo, para esto se utilizara la técnica de la línea del tiempo.

- Análisis e interpretación

En esta etapa del proceso se indagará y organizará toda la información disponible desde los distintos componentes que haya tenido la experiencia, teniendo como guía aquellos aspectos que dan muestra de trabajo desde los proyectos pedagógicos que fortalezcan los componentes de promoción y prevención y aquellas actividades que guarden una estrecha relación con el fortalecimiento de la convivencia escolar.

En esta etapa del proceso de sistematización se tendrán en cuenta las matrices o cuadros, que ayuden a ubicar los distintos componentes por separado, lo que favorecerá el análisis de aspectos particulares posteriormente.

Se realizará el análisis y la síntesis del proceso tratando de interpretar lo reconstruido en la experiencia teniendo en cuenta cada componente por separado y posteriormente establecer relaciones, será necesario retomar interrogantes y preguntar las causas de lo sucedido.

La Interpretación crítica se retomarán los interrogantes, buscando que los puntos de encuentro de desequilibró las relaciones entre lo objetivo y lo subjetivo, los factores claves



que permitieron llegar a las respuestas de los interrogantes iniciales y como estas transforman la practica y que tipo de impacto se tiene en la convivencia escolar

- Potenciación y aprendizajes.

Se buscará dar conclusiones que surjan como resultado del proceso de sistematización, puede que resulten algunas formulaciones teóricas o nuevas prácticas que favorezcan la convivencia escolar, es de anotar que las conclusiones no son definitivas y buscan dar respuesta a los objetivos planteados. Finalmente se presentará el informe que da cuenta de la sistematización de la experiencia y además se presentará una feria donde cada proyecto hará una muestra de la estrategia de promoción o prevención que busca fortalecer la convivencia escolar.

Técnicas de recolección y generación de la información

Para este paso se utilizarán las siguientes técnicas: línea del tiempo, con al cual se realizara la recuperación de la experiencia vivida, lluvia de ideas , actas donde se consignaran los momento de reunión y encuentros de grupos donde se analizara las actividades y experiencia vividas , grupos de discusión , mesa redonda para el trabajo y tratamiento de los diferentes temas , esto con el fin de reconstruir, analizar e interpretar y socializar y comunicar la información y los resultados obtenidos en el proceso



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3